Jueves 16 de Febrero de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XII—Numero 3327

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 16—S. Gregorio papa y S. Elias profeta.

Paquete ingles.

Correspondencia de la "Tribuna."

SUMARIO—Las promesas de 1864 desvanecidas—Descontento de los pueblos europeos—Pronósticos de una crisis violenta—Apariencias pacíficas de 1865—Necesidad de desarmar sentida por todos—El miedo vuelve imposible la medida—Finanzas de los Estados europeos—Empréstitos—Situacion rentística italiana—Malestar europeo—II—El billon de la paz en Francia—Empréstito disfrazado—Los once billones, los comerciantes, y los industriales—Las dos caras de Bonaparte—El galicanismo—Paris debe ser anulado electoralmente—El corazon de Voltaire y los estudiantes—Nogociaciones con Prusia—El mensaje de Lincoln—Mac-Mahon y sus proyectos sobre Tunes—III—La eterna cuestion de los ducados—Las noticias de hoy desmentidas mañana—Esfuerzos de los Estados secundarios—Augustemburg pierde terreno—Prusia detestada en Scheleswig y Holstein—Indignacion contra Bismark en los Estados Secundarios—El canal del mar del Norte—Influencias prusianas y su peligro—Voces de adhesion francesa é italiana á los planes anexionistas de Prusia—Conferencias—Dificultades al interior de Prusia—Proceso de os polacos—IV—Ataques de la prensa austriaca contra Bismask—Planes de Viena y Berlin—Aspiraciones austriacas en Oriente—Amnistia de Petersburg para Viena—Empeño de Austria por atraerse á Hungria—Presentimientos de la muerte del Austria en la prensa de Viena—Constitucionalismo austriaco—Amenazas y pesquizas—Constantinopla, Roma y Viena—El Sultan, y Pio IX—Noticias de Asia—El tratado con el Japon—Método de *rusificar* á la Polonia—Víctimas de la deportacion—V—Narvaez y sus astucias por afianzarse en el poder—El intento alcanzado—Intrigas de partidos, y moralidad de estos—La democracia—Espediciones estériles para el bien—Mina del crédito—Confesiones de la reina Isabel—Cuba quiere abolir la esclavitud—Isabel, Pio IX y Victor Manuel—Los acreedores ingleses de España piden á su gobierno un apoyo contra Madrid—La reforma electoral en Inglaterra y las inmorales doctrinas del *Times*—La libertad de la prensa y los ministros ingleses—Impuestos abolidos en Inglaterra—Simpatias de los operarios ingleses por la causa de los federales norte-americanos—Nuevo cable trasatlántico—Maximiliano y los ladrones mejicanos—Bazaine pide refuerzos—Juarez toma la ofensiva—VI—El papa y su manifiesto de guerra contra el progreso y la libertad—En Roma nadie se acuerda del tratado de Diciembre—Falta de noticias—Rumores y anécdotas ministeriales—Los caníbales La Gula, Napoleon y Victor Manuel—O el verdugo ó la muerte—Grito de Lamármora—Generosidad réjia—Los embustes ministeriales puestos en evidencia—Injenuidades oficiosas—Los discursos réjios, imperiales y papales.

Florencia, Enero 3 de 1865.

I.

¿Quién no habria dicho á principios del año que acaba de pasar, que en 1864 la Europa habria finalmente visto realizarse ese terrible cataclismo anunciado, esperado, temido, y que todos presienten ser inevitable mas ó menos tarde?—La guerra contra Dinamarca, la oposicion de varias potencias europeas, y en particular de la Inglaterra, á las miras ambiciosas austro-prusianas, la revolucion polaca todavia en pié, la agitacion de Alemania, y los armamentos llevados al completo por parte de los gobiernos del Continente, todo parecia anunciar próximo el dia de la gran lucha, en la que debe decidirse si es la fuerza y el capricho de pocos, que tienen derecho á gobernar el mundo, y á disponer de los pueblos, y del fruto de sus sudores, segun se lés antoja, ó bien la ley de la justicia, igual para todos, altosy bajos, al amparo de la libertad, que proteje todos los derechos legítimos, respeta las personas y el santuario de su conciencia, y no se confunde con la licencia y la anarquía?—No es que la democracia espere que los ejércitos régios bajen al campo de batalla á pelear por el triunfo de sus aspiraciones; no, mas una guerra europea, dado el caso que llegue á realizarse, sea cual fuere la causa inmediata que la haga estallar, muy difícilmente evitaria gravísimas complicaciones, que podrian modificar esencialmente su carácter, y cambiar el objeto que se tenia en vista al empezar la campaña. Un gran descontento reina en las masas populares europeas, atormentadas por la miseria en parte, y en parte deseosas de reivindicar sus derechos, usurpados por un puñado de prepotentes, que miran con desden y desprecio á las víctimas de sus supercherias. Estos gérmenes de ódio y de venganzas van desenvolviendose en una esfera impregnada de despecho y de encono, que les comunica un carácter de violencia casi salvaje; y si llega el dia, en que la presion gubernativa, distraida por otros acontecimientos, afloje un poco su vigilancia y su rigor, esos malos humores concentrados, han de buscar un desahogo, capaz de causar sérios peligros á las castas que se creen destinadas á esplotar los pueblos. El malestar es general, las tendencias á una trasformacion social, vuélvense cada vez mas enérjicas y mas difusas en Europa, las clases trabajadoras donde hay mas instruccion, y se goza de alguna libertad, organízanse en asociaciones bajo un título aparentemente insignificante, pero en el fondo son socialistas—no digo nada de las asociaciones secretas que minan los cimientos del actual órden de cosas europeo. Es todo un mundo subterráneo que se agita, y se prepara para mostrarse en la escena del mundo esterior, el dia en que el periodó de esta época de trancicion se acabe, y los ejércitos de los reyes sedan el lugar á los libres campeones de la democrácia.

¿Ese dia vendrá pronto?
Ai posteri.
L'ardua sentenza.

Ello es que los mas interesados en alejarlo parecen desvivirse por acelerar su aparicion.

Las previsiones del año pasado no se realizaron; al ruido de las armas, sucedió luego una paz general, y solo los diplomáticos quedaron dueños del campo de batalla, y con qué provecho para el bien general, y la tranquilidad de todos, lo demuestra el estado que acabo de pintaros de los pueblos europeos.

Nacido bajo los auspicios belicosos, el año de 1864 acabó en medio de la paz en este continente. El año nuevo asoma en momentos, en que todos los gobiernos europeos piensan en desarmar, y entregarse á las pacíficas ocupaciones de arreglos interiores.—¿Quién puede decirnos si durante su curso no desmentirá los pronósticos que se hacen al saludar su aparicion?

El desarme está á la órden del dia en toda Europa; todos sienten la necesidad de abandonar esta actitud que amenaza contínuamente la guerra, sin hacerla; que postra las fuerzas de un país, agota sus recursos, y no produce beneficio ninguno. Mas, cuando llega el momento de poner en descanso las armas, y despedir á los soldados, los miedos y los terrores de los gobiernos reviven, y los ejércitos continúan permaneciendo intactos, devorando el resto de la fortuna pública.

Asi mismo entre las recíprocas sospechas de las potencias, el despilfarro de las riquezas nacionales, infinitos batallones inutilmente armados, y la incertidumbre que hace sentir sus funestas consecuencias en las operaciones de comercio, de industria, de agricultura, y en los precios del dinero, que escasea mas y mas, y sube continuamente.

Tristes presentimientos se notan en la prensa europea con respecto á las dificultades financieras que se preparan para este año. Entretanto los empréstitos van multiplicándose, y ya se anuncian inminentes otros. Ya efectuáronse en pocas semanas los siguientes: 100 millones para el Egipto, 50 mas para el Austria, 50 para la Turquía, 25 para Dinamarca, y otros tantos para la Rumania. La Rusia realizará el suyo por 400 millones, y la Francia necesita del *billon de la paz.*

La Italia, que despues de haber contraido empréstitos enormes acabó el año de 1864 acosada por la escasez de recursos y urgentes necesidades, á las que proveyó en gran parte el patriotismo, vé empezar el año nuevo con la perspectiva de otro empréstito, en momentos en que su crédito, gracias á los escandalosos derroches del gobierno, y de la ineptitud de sus ministros de hacienda, se halla en los términos mas desconsoladores.

El abismo rentístico creado por administraciones imprevisoras y sin pudor, es tal que ni los esfuerzos patrióticos, ni los ahorros que se conseguirán del desarme, serán suficientes para proveér á las exigencias de este año. ¿Qué digo suficientes? El *deficit* constituirá siempre una cifra enorme, y no tardaremos en verlo en la próxima presentacion á la Cámara del presupuesto.

Italia que mas que nadie necesitaba tener en pié un numeroso ejército, y la sola que podria justificar sus armamentos porque tiene á enemigos acampados en su territorio, es, sinembargo, la única que se vió en la absoluta necesidad de desarmar para no precipitarse en la bancarrota.

Por lo que dejo espuesto, es fácil comprender que en esta parte del viejo mundo, estamos muy lejos de una paz duradera; porque si puede convenir á unos en las actuales condiciones sociales, es insoportable para otros; sin contar las cuestiones de nacionalidad que aun no han sido resueltas, y que reclaman una solucion completa y urgente.

En fin, aquí se vive sobre un campo de batalla, con las armas al brazo, el enemigo al frente, y siempre en vísperas de trabar la pelea. Ni el desarme, ni los enredos diplomáticos, ni los ejércitos amenazadores pueden variar las condiciones europeas. Al contrario, sea cual fuere el partido que adopten los gobiernos, desde que ese partido no tiene otra cosa en vista sinó afianzarlos cada vez mas en el poder, el resultado no puede ser sinó el de volver mas pesado el yugo de la injusticia, con que tan inicuamente se oprimen los pueblos.

II.

A pesar de los desmentidos oficiosos del *Constitutionnel*, y oficiales del *Moniteur*, el *billon de la paz* del que os hablé hace ya algunos meses, será pedido al empréstito. Ya lo sabeis,el pretesto es la necesidad de emprender grandes trabajos públicos en toda la Francia, y ahora se dice que el ministro del ramo destinó para ese objeto la respetable suma de 450 millones. No todos opinan que realmente se piense emplear estos millones en el modo que quiere hacerlo creer el gobierno; esta desconfianza es comun á los amigos y á los enemigos de Bonaparte; y no es sin estrañeza que yo leo en una correspondencia parisiense, muy benévola siempre hácia el gobierno napoleónico, estas palabras testuales que confirman lo que acabamos de decir: "Debemos tener por cosa positiva, escribe el benévolo corresponsal—que el Estado contraerá un empréstito para hacer frente á los gastos de sus inmensas obras de titulada utilidad pública." La dificultad que se opone á la realizacion de lo que ya está decidido consiste en el modo. Volverá hablar de nuevos empréstitos es duro para el gobierno, despues de las tantas promesas de renunciar á ese espediente violento. Se trata, pues, de buscar otra, via la que en resumidas cuentas conducirá siempre al empréstito, con la diferencia, que se dorará la píldora. Háblase en efecto de proveerse de los recursos apetecidos, parte por medio de un empréstito *disfrazado*, y el resto enagenando los bosques del Estado.

Cuanto mas uno observa el interior de las cosas, y oye á personas que conocen de cerca el imperio, y sus andanzas, se convence siempre mas, que todo ese resplandor que se ve esteriormente, no es mas que el engañoso reflejo de un oropel, al que el tiempo no tardará en quitarle ese falso brillo que usurpa la apariencia del oro puro. La vez pasada yo traté de demostrar las pérdidas, que tuvieron que sufrir los propietarios, que vivian de sus rentas, es decir, la pérdida del décimo de su capital, y la quinta parte de las rentas. ¿Creeis que mas felices habrán sido los comerciantes y los industriales? Estos son los que se han aprevechado mas de esas obras cuyo valor sube á 11 billones; mas no por eso aventajaron mas su posicion, porque el precio del dinero se elevó enormemente, y las numerosas quiebras le comieron lo que habian ganado. En 1852, el Banco de Francia no exijia sino del 3½ al 4½ p.%; mientras en 1864, el premio se mantuvo constantemente entre el 6 y el 8 p.% Los patriotas en Francia, que no se dejan alucinar por los cuentos de una prensa venal, ni deslumbrar por las apariencias, y que estudian los males del pais, y ven cada vez mas enancharse el abismo de corrupcion abierto por el imperio, deploran las costumbres y los hábitos alterados por esta fiebre de medrar que la codicia encendió en las venas de los franceses. El napoleonismo necesita de una sociedad hecha á su imágen, y no perdona esfuerzo ninguno para alcanzar su intento.

Un frenólogo, observando el cráneo de Napoleon I, dijo, que segun la ciencia enseñaba, la hipocresia era uno de los caracteres mas pronunciados de aquella cabeza; y la historia confirma ampliamente la exactitud de esas observaciones. El sobrino á quien muchos niegan el parentezco con el tio, por proceder de sangre enteramente distinta por parte de la madre y del padre *verdadero*, tienen sin embargo comun con el prisionero de Santa Elena, el ámplio desarrollo del órgano de la hipocresia, de manera que por este lado puede decirse que pertenece á la familia del gran emperador. Y los hechos que lo prueban mas bien que escasear abundan. Toda su vida no es otra cosa mas que una contínua ostentacion de sentimientos y convicciones que no tienen.

Y así hoy lo vemos por un lado contraido á la institucion que debe dotar el ejército de capellanes, mientras por el otro ofrece el corazon de Voltaire á la biblioteca, como un homenage al talento y á las doctrinas del filósofo de Ferney. Estipula un tratado con la Italia, en virtud del cual Roma deberia ser evacuada por sus fuerzas dentro de dos años, y en estos dias ordena que las fortificaciones de Civitavechia amplicadas por él, sean llevadas á término con la mayor celeridad, á la sazon que celebra un tratado postal con el gobierno pontificio de quien quiere hacerse creer enemigo por los ingénuos que nunca faltan.

Se profesa respetuoso y humilde hijo de Santa Madre Iglesia y fomenta el galicanismo en Francia. fundando la *Presse gallicane* en el intento de dividir el clero en dos bandos, haciendo revivir los odiosos nombres de ultramontanos y galicanos.

El *Siècle*, que por tanto tiempo usurpó la fama de periódico liberal, es tambien uno de los instrumentos napoleonicos que en compañia del *Pays*, emprendió la campaña á favor del galicanismo. Cuestiones rancias. sin significado hoy, y que no tiene mas objeto que el de desviar los ánimos tras fútiles cuestiones.

Hay quien cree el galicanismo sonónimo de libertad religiosa y estos se equivocan de medio á medio. Todos saben que el galicanismo tuvo dos épocas distintas en Francia; la primera fué en los siglos XIV y XV, cuando la universidad de Paris queria organizar una especie de aristocracia episcopal, una aristocracia parlamentaria, y la segunda fué la del siglo XVII en el tiempo de Bossuet, que odiaba la libertad mas que á los ultramontanos; baste recordar que la revocacion del edicto de Nantes, ese acto de barbara persecusion fué la obra de los individuos que seguian las doctrinas de Bossuet, para quien solo el rey de Francia debia ser independiente de Roma, mientras los súbditos debian obedecer ciegamente á la iglesia, y sobrellevar callados hasta los caprichos del rey que existia por *derecho divino* [!]—Los nuevos atletas del añejo galicanismo no pertenecen á la primera ni á la segunda época, y solo parecen proponerse una especie de *cesarismo*, siendo empero su objeto principal, el de apasionar y dividir los ánimos del clero. Al frente de esta nueva cruzada religiosa, figura el arzobispo de Paris que vá á publicar en breve una *historia del galicanismo*.

Otra cruzada mas séria trata de indicar el gobierno contra la ciudad de Paris. Parece que S. M., despues de las elecciones parisienses todas contrarias á sus deseos, concibió la idea de quitarle á la capital de la Francia toda importancia política. El discurso que recientemente pronunció el Sr. Haussmann, que figura como presidente de una municipalidad que no existe sino por la eleccion directa y esclusiva de Bonaparte dió la señal, y el programa de lo que se piensa hacer—¿Qué es Paris? Paris no es mas que una reunion de individuos que llegan de todos los puntos del imperio y se establecen en él sin tener bienes ni fortuna, y que—segun el Sr. Haussmann—no tienen por consiguiente ningun valor político. En las elecciones los votos de estos miles y miles de votantes no deben contar, sino en el caso de agregarlos á los del respectivo departamento de cada uno.

En fin, Paris debe ser anulado, castigado, reducido á la impotencia, por haberse atrevido á votar contra la voluntad del amo. Parece que segun el plan gubernativo, la ciudad tendrá un *ministro* rodeado de *cien ediles*, 30 de los cuales serán sacados del Senado, del Consejo de Estado; y de la Corte de Casacion, y los otros 70 nombrados por el amo—Estos rumores y las alusiones de Haussmann tienen á todos en la mayor inquietud, y cada uno se pregunta ansioso: ¿qué es lo se quiere hacer de Paris?

Bonaparte no las tiene todas consigo aunque ostente una completa seguridad y salga á la calle, sin séquito ni guardias que velen sobre la preciosa vida del emperador.

(*Continuará.*)

Carta encíclica.

A TODOS NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS QUE SE MANTIENEN EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

Pio IX, Soberano Pontífice.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica.

Es notorio para todos, y sobre todo para vosotros, venerables hermanos, con que solicitud y vigilancia pastoral, los pontifices romanos nuestros predecesores, realizando la mision que les ha sido confiada por el Cristo Nuestro Señor en la persona del bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, no han cesado de apacentar los corderos y las ovejas, de alimentar con las palabras de la fé á la grey del señor entera y desviarla de los pastos emponzoñados. Por esto nuestros predecesores, defensores y vengadores de la augusta religion católica, de la verdad y de la justicia, ansiosos sobre todo de la salvacion de las almas, de nada cuidaron tanto como de señalar y condenar en sus cartas y constituciones, todas las heregias y errores que vulneran do nuestra divina Fé, la doctrina de la Iglesia, la honestidad de las costumbres y la salvacion eterna de los hombres, suscitaron frecuentemente grandes tempestades ó infectaron miserablemente la república cristiana y civil. Así es que esos mismos predecesores se han opuesto constantemente con valor apostólico á los funestos complos de los hombres perversos que difundiendo sus tinieblas como las olas de un mar tumultuosa y prometiendo la libertad, aunque fueran esclavos de la corrupcion, se esforzaban con sus engañosas opiniones y sus escritos perniciosos, por socabar los fundamentos de la religion católica y de la sociedad civil, hacer desaparecer toda virtud y toda justicia, depravar todas las inteligencias y todos los corazones, apartar á los imprudentes y sobre todo á una juventud de la sana disciplina de las costumbres, corromperla miserablemente, atraerla á los lazos del error y arrancarla en fin del seno de la Iglesia católica.

Nos mismos, como lo sabeis, venerables hermanos, apenas por los secretos designios de la divina Providencia, y apesar de nuestra dignidad, nos hallamos elevados á la cátedra de Pedro, viendo con la mas honda afliccion de nuestra alma la horrible tempestad desencadenada por tantas opiniones depravadas, los males gravisimos y nunca suficientemente deplorados que tantos errores hacen descargar sobre el pueblo cristiano, con el objeto de cumplir el deber de nuestro ministerio apostólico y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, levantamos la voz; y sea al publicar varias incíclicas y alusiones pronunciadas en los consistorios, sea tambien por medio de cartas apostólicas, condenamos los principales errores de esta triste época, dirigimos un llamamiento á nuestra vigilancia episcopal y advertimos reiteradas veces á todos los hijos de la Iglesia Católica, que nos son tan caros, exhortándolos á que huyeran con horror del contagio de tan cruel pestilencia. Y especialmente por nuestra primera incíclica del 9 de Noviembre de 1846 que os fué dirigida, y por dos alocusiones pronunciadas en consistorio, la una el 9 de Diciembre de 1854 y la otra el 9 de Junio de 1862, condenamos las monstruosas opiniones q'predominan particularmente en nuestra época con gran detrimento de las almas y de la sociedad civil misma opiniones que no solamente ofenden á la Iglesia Católica, su saludable doctrina y sus derechos venerables, sino tambien á la eterna luz natural escrita por Dios en todos los corazones, y sobre todo á la recta razon, opiniones de donde emanan todos los demas errores.

Aunque no hemos omitido proscribir y reprobar los principales errores de este género, sin embargo la causa de la Iglesia católica, la salvacion de las almas que nos está confiada y el bien de la sociedad humana misma exigen absolutamente que escitemos de nuevo vuestra solicitud pastoral á que combatais otras opiniones depravadas que dimanan de un mismo origen, de esos mismos errores. Esas opiniones falsas y perversas deben ser tanto mas detestadas cuanto que tienden sobre todo á cohibir y desechar esa fuerza saludable que la Iglesia católica, por institucion y mandato de su divino autor, debe ejercer forzosamente hasta el fin de los siglos, no menos respecto de cada hombre en particular que respecto de las naciones, los pueblos y los principes, y á suprimir esa union entre el sacerdocio y el imperio, concordia mútua que siempre ha sido saludable para la religion como para la sociedad civil (1).

Pues bien, venerables hermanos, ya sabeis que en nuestro tiempo se ha encontrado gran número de personas que, aplicando á la sociedad civil el principio absurdo del naturalismo, segun ellos lo llaman, osan enseñar "que la perfecta razon de la sociedad pública y el progreso civil exigen absolutamente una sociedad humana constituida y gobernada sin ninguna consideracion de religion como si no existiera, ó por lo menos sin hacer distincion entre la verdadera y las falsas religiones." Y contrariamente á la doctrina de la Sagrada Escritura, de la Iglesia y de los Santos Padres, no vacilan en afirmar "que la mejor condicion para una sociedad es aquella en que el poder lego no tiene encargo de reprimir con penas promulgadas á los violadores de la religion católica, sino dentro de los límites exigidos por la paz pública." En virtud de una idea tan absolutamente falsa del gobierno social, no vacilan en propagar esta opinion erronea y muy nociva á la salvacion de la Iglesia católica y de las almas, calificada ademas de *delirio* por nuestro predecesor de escelente memoria, Gregorio XVI (2), es á saber: que "la libertad de conciencia y de cultos es el derecho propio de cada hombre, derecho que debe ser proclamado y afirmado por la ley en todo Estado bien constituido y que existe para los ciudadanos un derecho de manifestar y declarar, con una libertad que no pueden limitar ni la autoridad eclesiástica ni la autoridad civil, sus convicciones, cualesquiera que ellas sean, ya por la palabra, ya por la prensa ó por otros medios."

Pero al afirmar esas temeridades, no reflexionan, no consideran que predican la *libertad de la perdicion* (3), y que "si es siempre libre el discutir á las convicciones humanas, jamas faltarán hombres que osen luchar contra la verdad y fiarse en la locuacidad de la humana sabiduria, cuando sabemos por institucion de Nuestro Señor Jesucristo, lo mucho que la fé y la sabiduria cristianas deben evitar esa vanidad muy culpable (4)."

Y desde que la religion ha sido separada de la sociedad civil, desde que la doctrina y la autoridad de la revelacion divina han sido repudiadas, la nocion intimamente ligada con la justicia y el derecho humano se halla oscurecida por las tinieblas y se pierde, y en lugar de la verdadera justicia y del derecho legítimo se sostituye una fuerza brutal que hace que algunos hombres, completamente olvidados de los principios mas ciertos de la sana razon, osan proclamar "que la voluntad del pueblo, manifiesta por lo que ellos llaman la opinion pública ó por otros medios, constituye una ley suprema superior á todo derecho divino y humano, y que los hechos consumados en el órden político, por lo mismo que están consumados, tienen fuerza de ley." Pero, ¿quien no ve y comprende muy bien que la sociedad humana, desembarazada do los lazos de la religion y de la verdadera justicia, no puede tener ya otro objeto que amontonar riquezas, ni seguir otra ley en sus acciones que la indomable asiduidad de un corazon sometido á sus placeres y á sus intereses?

Por eso se ve que esos mismos hombres persiguen con odio tan ardiente, á las órdenes religiosas, que tanto han merecido de la religion, de la sociedad civil y de las letras, y van proclamando que no tienen ninguna razon de ser y hacen coro así con las mentiras de los herejes. Pues como lo enseñaba nuestro predecesor de ilustre memoria, Pio VI: "La abolicion de los regulares vulnera el estado de profesion pública en los consejos del Evanjelio, ataca un género de vida recomendado por la iglesia y en conformidad con la doctrina apostólica, y á esos insignes fundadores que veneramos en los altares y que bajo la inspiracion de Dios han constituido estas sociedades (5)".

En su impiedad, esos mismos hombres pretenden que es menester quitar á los ciudadanos y á la Iglesia la facultad de "sacar abiertamente limosnas de la caridad cristiana" y abrigar la ley "que prohibe en ciertos dias fijos las obras serviles á causa del culto divino", pretestando falazmente que esa facultad y esa ley son contrarias á los principios de la economia política. No contentos con estirpar la relijion de la sociedad publica, quieren alejarla todavia de las familias y de la vida privada. Enseñando y profesando el error funestisimo del socialismo y del comunismo, afirman que "la sociedad doméstica ó la familia entera toma su razon de ser solamente en el derecho civil, de donde se debe inferir que de la ley civil dependen y dimanan todos los derechos de los padres sobre sus hijos y ante todo el dereho de instruirlos y educarlos". Por medio de opiniones y maquinaciones tan impias, esos espíritus estraviados procuran eliminar de la instruccion y de la educacion de la juventud la doctrina saludable y la influencia de la Iglesia católica, é infectar y depravar miserablemente con sus errores perniciosos y sus vicios, á las almas tiernas y dóciles de la juventud. Todos los que procuran turbar las cosas sagradas y públicas, destruir el buen órden de la sociedad y anonadar todos los derechos divinos y humanos, han concentrado siempre sus designios criminales, su atencion y sus cuidados sobre el modo de llegar á engañar y depravar ante todo á la juventud incauta; como lo hemos demostrado mas arriba, en la corrupcion de la juventud han colocado toda su esperanza. Por eso no cesan de atacar á entrambos cleros, de quienes nos vienen de una manera tan auténtica los monumentos mas ciertos de la historia y por quienes han venido al mundo en abundancia bienes tan grandes para la sociedad cristiana y civil y para las letras; los atacan de todos modos, llegando á decir del clero en general "que siendo el enemigo de las ciencias útiles y del progreso de la civilizacion, es menester quitarle el cuidado y el cargo de instruir y educar á la juventud".

Otros, repitiendo perniciosos errores, muchas veces condenados, osan con insigne imprudencia someter la suprema autoridad de la Iglesia y de esta sede apostólica que les ha sido conferida por Dios mismo, al juicio de la autoridad civil, y negar todos los derechos de esta misma Iglesia y de esta Sede en lo que concierne al órden esterior. Y no tienen rubor en afirmar "que las leyes de la iglesia no obligan en conciencia si no están promulgadas por el poder civil; que los actos y decretos de los Pontífices romanos concernientes á la religion, y á la Iglesia, tienen necesidad de la sancion y de la aprobacion, ó al menos del asentimiento del poder civil; que las constituciones (6) apostolicas que condenan las sociedades secretas, sea que estas exijan ó no el juramento de guardar secreto, ó que anatematizan á sus sectarios y fautores no tienen fuerza alguna en las regiones del mundo donde esas asociaciones son toleradas por el gobierno civil; que la excomunion pronunciada por el concilio de Trento y los pontífices romanos contra los que invaden las posesiones de la iglesia y usurpan sus derechos, se esfuerza, confundiendo el órden espiritual y el órden temporal, por alcanzar solamente un objeto terrestre; que la Iglesia no puede decidir nada que pueda cortar las conciencias de los fieles en un órden de cosas temporal; que el derecho de la iglesia no exige que los violadores de las leyes sagradas sean castigados con penas temporales; que está conforme con la teologia sagrada y con los principios del derecho público perseguir y revindicar para el gobierno civil la propiedad de los bienes poseidos por las iglesias, las órdenes religiosas y otros establecimientos piadosos."

Y no se averguenzan de profesar abierta y públicamente la máxima y el principio de los herejes, de donde nacen tantas opiniones y errores perversos; pues repiten que "el poder de la Iglesia no es de derecho divino distinto é independiente del poder civil, y que esta distincion y esta independencia no pueden ser admitidas sin que los derechos esenciales del poder civil sean invadidos y usurpados por la Iglesia." No podriamos pasar en silencio la audacia de los que separándose de la sana doctrina, pretenden "que se puede, sin pecado y sin perder en nada la calidad de católico, rehusar asentimiento y obediencia á esos juicios y decretos de la Sede apostólica, que tienen por objeto el bien general de la Iglesia, sus derechos y su disciplina, con tal de que no toquen á los dogmas de la fé y de las costumbres." No hay nadie que no vea y no comprenda claramente cuan contraria es esa pretension al dogma católico del pleno poder conferido divinamente por el mismo Señor Cristo al Pontífice romano para pastar, dirijir y gobernar á la Iglesia universal.

En medio de una perversidad tan grande de opiniones depravadas, acordándonos de nuestro deber apostólico y llenos de solicitud por nuestra santísima religion, por su sana doctrina y por la salvacion de las almas que nos ha sido divinamente confiada, hemos creido deber elevar la voz. Por esto; en virtud de nuestra autoridad apostólica, reprobamos, proscribimos y condenamos todas las opiniones y doctrinas depravadas mencionadas en estas cartas y cada una en particular, y queremos y mandamos que sean tenidas por reprobadas, proscritas y condenadas por todos los hijos de la Iglesia católica.

Ademas, venerables hermanos, sabeis muy bien que los que hoy odian toda verdad y toda justicia, que esos enemigos encarnizados de nuestra religion, engañando á los pueblos con los libros emponzoñados, con folletos, con periódicos esparcidos por todo el universo, con mentiras maliciosas, siembran estas doctrinas y otras todavia. No ignorais que tambien existen en nuestra época algunos hombres que, animados, inspirados por un espiritu satanico, han llegado á un grado de impiedad que se atreven á negar á Jesucristo Nuestro Señor y Maestro, y no temen combatir con una obstinacion infame su divinidad. Aquí, venerables hermanos, no podemos dispensarnos de daros grandes y justos elogios por no haber descuidado el elevar con celo vuestra voz episcopal contra impiedad semejante.

Por esto os dirigimos la palabra con efusion en estas nuevas cartas á vosotros que, llamados á tomar parte en nuestra solicitud, sois para nosotros tan gran motivo de consuelo y de alegria en medio de nuestras aflicciones, por la religion, la insigne piedad, el admirable afecto, la fé y obediencia que nos manifestais, por la firmeza y la vigilancia con que os esforzais en cumplir con el grave ministerio episcopal, unidos de corazon á nosotros y á la Sede apostólica.

Asi esperamos de vuestro notable celo pastoral que, armándoos con la espada espiritual, es decir, con la palabra de Dios, y fortificados en la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, redobleis cada dia una atencion incesante para que los fieles confiados á vuestra guarda "se abstengan de las yerbas dañinas que Jesucrísto no cultiva porque no han sido plantadas por su padre (7)." No ceseis nunca de inculcar á esos fieles que toda verdadera felicidad dimana para los hombres de nuestra religion, de su doctrina, de su práctica, y que bienaventurado es el pueblo cuyo amo es Dios (8). Enseñadles que los reinos subsisten tomando por fundamento la fé católica (9); que nada es funesto, que nada arrastra á la caida, que nada espone á todos los peligros como el creer que el libre albedrio que nos fué dado al nacer, pueda bastarnos, no pedir nada mas á Dios, esto es, olvidar á nuestro Criador y abjurar su poder bajo pretesto de mostrarnos libres (10); no olvideis enseñarles que todo poder real ha sido delegado no solamente para la direccion de los asuntos de este mundo, sino sobre todo para el sostenimiento de la Iglesia (11); que nada puede ser mas fructuoso, mas glorioso á los príncipes de las ciudades y á los reyes, que dejar, como lo escribia nuestro sábio é intrépido predecesor con letra al emperador Zenon, á la Iglesia católica.... vivir de sus leyes, no permitir que quien quiera que sea ataque su libertad.... Cierto es, en efecto, que no puede menos de ser saludable cuando se trata de los asuntos de Dios, que se consagren, en conformidad á lo que él mismo ha establecido, á someter la voluntad real á los sacerdotes del Cristo y no á imponersela (12).

Pero, venerables hermanos, si siempre es necesario, lo es hoy sobre todo en medio de tantas calamidades de la Iglesia y de la sociedad civil, en presencia de la grande conspiracion contra el catolicismo y la Sede Apostólica, en semejante masa de errores, que nos aproximemos con confianza al trono de la gracia para obtener la misericordia y el favor de un socorro oportuno.

Por esto hemos juzgado á propósito escitar la piedad de todos los fieles, á fin de que con nosotros y con vosotros pidan, imploren sin interrupcion en humildísimas plegarias á la Madre muy clemente y al Padre de las misericordias, á fin de que en la plenitud de la fé, recurran siempre á Jesu-Cristo Nuestro Señor, que nos ha rescatado para Dios con su sangre, á fin de que supliquen continuamente y con fuerza á su dulce corazon, víctima de una ardiente caridad hácia nosotros, que todo lo atraiga á sí por los lazos del amor, que inflame á todos los hombres con su santo amor, que los haga á todos marchar segun su corazon, delante de Dios agradables en todo y dando frutos de toda clase en buenas obras.

Como no es dudoso que las plegarias de los hombres son mas agradables á Dios cuando se acercan á él con corazones purificados de toda mancha, hemos resuelto abrir con una liberalidad apostólica á los fieles del Cristo los tesoros celestes de la Iglesia cuyos dispensadores somos, á fin de que esos mismos fieles mas fuertemente escitados á la verdadera piedad y purificados de las manchas del pecado por el sacramento de la penitencia, esparzan con mas confianza sus plegarias ante Dios y obtengan su misericordia con su gracia.

Por estas cartas, pues, y en virtud de nuestra autoridad apostólica, Nos concedemos á todos los fieles de uno y otro sexo esparcidos en el universo entero una induljencia plenaria en forma de jubileo, que podrá ser ganada en el espacio de un solo mes hasta el fin del año de 1865 y no mas allá, en el momento que será fijado por vosotros, venerables hermanos, y por los lejítimos ordinarios de los lugares, en la misma forma y de la misma manera que Nos la concedimos por nuestras cartas apostólicas en forma de breve fechadas el 20 de Noviembre de 1846 y enviadas á todo el episcopado y que comenzaban así: "*Arcano divineo Providentieo concilio*," y con las mismas facultades concedidas por Nos en esas mismas cartas. Queremos que todo lo prescrito en esas cartas sea observado con las mismas escepciones que Nos hemos hecho. Y acordamos eso no obstante todas cosas contrarias, aun dignas de mencion especial y de denegacion.

Y para que se disipe toda duda, para que toda dificultad quede allanada, hemos ordenado que os dirijieran una cópia de esas mismas cartas.

Imploremos, venerables hermanos, del fondo de nuestro corazon, y con toda nuestra alma, la misericordia de Dios, porque él mismo nos lo ha enseñado diciendo: "No apartaré de ellos mi misericordia. Pidamos y recibiremos; si tardamos en ser escuchados, porque nuestras ofensas son graves, llamaremos, pues se abre al que llama, con tal de que nuestras plegarias, nuestros jemidos y nuestras lágrimas, en los cuales es preciso persistir é insistir, con tal tambien de que nuestra oracion sea unánime....; que cada uno implore pues á Dios, no para él solo, sino para todos sus hermanos, como el Señor nos ha enseñado á implorar."

A fin de que Dios se muestre mas fácil á nuestras plegarias, á nuestros votos y á los vuestros, como á las plegarias y á los votos de todos los fieles, empleemos cerca de él con plena confianza la intercesion de la Virgen María Inmaculada y Madre de Dios, que ha destruido todas las heregías en el universo entero, esa madre amantísima de nosotros todos, "llena de suavidad que se muestra á todos exorable, á todos clementísima y se apiada con una inmensa ternura de todas las necesidades; sentada como una Reina á la derecha de su Hijo único Nuestro Señor Jesucristo, revestida de un vestido de oro y de gloria, no hay nada que Ella no pueda obtenerde El. Pidamos tambien el sufragio del bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, de Pablo, compañero de su apostolado, y de todos los Santos de la corte celestial que habiéndose hecho los amigos de Dios han llegado al Reino Eternal, y hoy coronados y revestidos de palmas, seguros de la inmortalidad, se interesan en nuestra salvacion.

En fin, implorando de Dios para vosotros la abundancia de los dones celeste, os damos con afeccion, del fondo del corazon y como prenda de nuestra singular caridad hácia vosotros, la bendicion apostólica, á vosotros, venerables Hermanos, y á todos los clérigos y seculares confiados á vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Diciembre de 1864, décimo aniversario de la definicion de los dogmas de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria Madre de Dios, el 19° año de nuestro pontificado.

PIO IX, *papa.*

(1) Gregorio XVI, Encicl. *Mirari*, 15 de Agosto de 1832.
(2) La misma Enciclica, *Mtrani.*
(3) S. Agustin, ep. 105, 166.
(4) S. Leon, ep. 164.
(5) Epistola al cardenal de La Rochefcucauld, 10 de marzo de 1791.

(6) Clemente XII: *In eminenti.* Benito. XIX: *Providas romanorum.* Pio VIII: *Ecclessim.* Leon XII: *Quo graviora.*

(7) S. Ignacio, mártir de Filadelfia.
(8) Ps. 143.
(9) S. Cel., epístola 22 al sin. de Efeso.
(10) S. Inoc., 1ª epístola al obispo de Cartago.
(11) S. Leon, epístola 156.
(12) S. Cipriano, epístola 11.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Salta, Enero 16 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El que suscribe ha recibido y se ha impuesto con satisfaccion del contenido de la importante nota de V. E. de 14 del pasado, y decreto á ella adjunto, por cuyos documentos consta que S. E. el Sr. Presidente de la República, de conformidad á una sancion del Congreso, ha tenido á bien ordenar el establecimiento de un Colegio de estudios preparatorios en esta Provincia, habiendo comisionado al Sr. D. José Manuel Arias para proceder á la preparacion del local á fin de que pueda hacer la apertura de las clases el 1.° de Marzo de este año.

Agrega V. E. que el señor Presidente no duda de que este gobierno preste toda su cooperacion para el lógro de tan benéfica institucion, contribuyendo, sobre todo, para la adquisicion del local aparente, sobre lo que debe ponerse de acuerdo con el Comisionado señor Arias.

Al contestar estos conceptos el infrascrito no puede menos de manifestar á V. E. y por su órgano el Exmo. señor Presidente de la República, que este gobierno está dispuesto á no omitir sacrificios, ni medio alguno que tienda á dar el lleno debido á tan útil é importante disposicion, pues está plenamente convencido de que la propagacion de la instruccion pública depende en gran parte el porvenir de esta República, que tanto necesita de ella, para enseñar á los argentinos á apreciar debidamente y hacer prácticos los principios democráticos que nos rijen.

Hoy se ocupa el Gobierno de procurar el local solicitado, y tan luego como él esté dispuesto, se dará cuenta á V. E., sin embargo de que el Sr. Comisionado debe hacerlo tambien.

No terminará el suscrito sin atestiguar á V. E. y al Exmo. Sr. Presidente el entusiasmo con que esta Provincia ha mirado esta institucion, y la gratitud que por tan benéfica medida tributa el Gobierno Nacional.

Dios guarde á V. E.

CLETO AGUIRRE.
Francisco J. Ortiz.

FOLLETIN.

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

Esta dicha que su criado vislumbraba, sonó agradablemente en los oidos del español, que se durmió profundamente, sin que ninguna pesadilla agitase su reposo.

Zampa le despertó á las ocho, entregándole un billete del duque de Sallandrera, el cual le invitaba á comer en su palacio.

—Ahora, dijo, vete.

—¿No teneis que mandarme?

—Nada.

—¿Ni aun que vaya á acechar por los alrededores de la plaza de Laborde?

—Nada absolutamente, esclamó el español. Dejemos que la justicia francesa desembrolle como pueda ese pequeño drama de familia combinado por nosotros. Si llega á ver claro en el asesinato de Fátima, será que tiene escelentes ojos.

—¡Como querais!

Y Zampa se marchó, anunciando que volveria el dia siguiente.

....

....

Ahora, al referir los sucesos ocurridos la víspera despues del asesinato de la nodriza y la fuga del negro que llevó á Zampa el pañuelo mojado en sangre, tal vez se comprenda la conducta de Banco y la estraña obligacion que imponia á D. José de despedir á su criado por veinticuatro horas, cerrar la puerta á todo el mundo y permanecer en casa.

Mas para ello es forzoso retroceder en el curso de nuestro relato.

Dijimos que Rocambole echó un manto sobre los casi desnudos hombros de Fátima, y la condujo fuera del aposento, situado en la plaza de Laborde.

Llegados á la calle, encontraron el fiacre alquilado por el negro, cargado ya con los baules llenos de los objetos de que desposeyó á la gitana.

—Mira, le dijo Rocambole, es una fortuna....pues te vas con tus ropas y tus alhajas.

Entonces, ínterin el fiacre echaba á andar, el hombre de la polonesa sacó un pañuelo del bolsillo y dijo á la gitana.

—Hija mia, es preciso que te dejes vendar los ojos.

—¿Por qué?

—Porque no debes saber á dónde te conduzco.

—Haced lo que gusteis, dijo ella, confiando en aquel hombre que le parecia un sér sobrenatural: iré á donde querais.

—Calle de Suresnes, dijo Rocambole en voz baja al cochero.

Un cuarto de hora despues se detenia el fiacre en el lugar indicado.

Rocambole condujó á la gitana al entresuelo que allí tenia.

El fiel criado, que solo conocia á su amo por M. Federico, y creia que todos aquellos disfraces q' le veia usar servian sencillamente para intrigas amorosas, abrió la puerta.

Rocambole habia quitado á Fátima la venda.

El criado hizo un gesto afirmativo, significando que aprobaba su belleza.

—Mi amo, pensó tiene buen gusto.

—Baja, le dijo Rocambole; á la puerta encontrarás un coche, paga al cochero y sube el equipaje que contiene el fiacre.

Y mientras el criado obedecia, hizo entrar á Fátima en el elegante aposento que el jóven marqués de Chaméry, cediendo á las exigencias de la moda, habia amueblado lejos de su palacio.

—Ya vez que tu nueva morada no es desagradable.

—¿Luego debo permanecer aquí?

—Sí.

—¿Cuánto tiempo?

—Cuatro dias.

—¿Por qué?

—Porque esperas la hora de tu venganza.

En este momento entró el criado, y su amo le dijo:

—He robado esta mujer, que es española y no entiende el francés. La servirás con el mayor esmero, y no consentirás que salga á la calle ni que se asome á las ventanas.

—Está bien.

—¿Qué decis á ese hombre? preguntó Fátima, que en efecto ignoraba el francés.

—Le mando que te asesine si intentas salir ó asomarte á las ventanas.

—¡Ah, no saldré! contestó con la docilidad de un niño.

Y tomando la mano de aquel hombre, que suponia fuese el mismo diablo, se la besó humildemente

Rocambole entró en la habitacion inmediata, donde permaneció un cuarto de hora.

Cuando volvió á salir, la gitana no lo conoció.

No era ya el hombre de cabellos amarillos, polonesa con mangas y gorra guarnecida de piel, y era el anglo-indiano Morton Tynner, de tez aceitunada, y cabellos negros y crespos.

—¡Jé, jé! dijo riendo; ya ves que no soy un hombre, puesto que cambio de aspecto á mi capricho.

Fátima reconoció aquella voz.

—Es verdad, dijo Fátima; sois el diablo; el dios de los gitanos....

—Quédate aquí: esa es tu cama; puedes dormir sin temor alguno, pues ya estás libre del poder de D. José, dijo Rocambole.

Cuando hubo pronunciado estas palabras, besó á la gitana en la frente, y salió.

—Esta mujer, dijo para sí, no sabe el francés, y á no ser que el diablo se mezcle en el asunto, es muy difícil que logre entenderse con nadie.

—Señor, le dijo el criado; anoche fuí al palacio, segun me ordenásteis, y me entregaron estas cartas.

Rocambole las tomó, y se aproximó á una luz.

La primera, recibida por el correo interior, escrita con una letra bonita y menuda, le causó estrañeza.

Rocambole la abrió, y leyó lo que sigue:

"Señor marqués: Mi padre es un hombre de hierro, que permanece impasible ante los acontecimientos. Dentro de ocho dias partimos: vamos á Cádiz para asistir quizás á unos funerales, y, sin embargo, quiere despedirse de la vida de París con la sonrisa en los labios, aunque lleva la muerte en el corazon.

"Mañana domingo hay gran comida en el palacio de Sallandrera, y estais convidado á ella. Os ruego que vengais, pues necesito veros.

"CONCEPCION."

—¡Muy imprudentes son las jóvenes, á fé mia! dijo Rocambole al ver la firma. Escriben cartas capaces de comprometerlas firman con su nombre de pila, y en el testo dejan deslizarse el apellido de la familia. Despues dirijen esto á un hombre que para ellas representa el tipo mas completo del caballero, y duermen tranquilamente.

Hecha esta reflexion, el supuesto marqués guardó la carta en el bolsillo.

—Esto debe decidirme, dijo. ¿Quién sabe lo que puede suceder?

En seguida abrió la otra carta.

Era una invitacion del duque para ir á comer al palacio de Sallandrera.

—¿Has llevado á la calle de Castiglione la carta que te dí? preguntó Rocambole abrochándose un paletó muy bien forrado y de elegante hechura.

—Sí, señor, á las tres.

El billete á que aludia Rocambole iba dirigido á Banco, y contenia estas cuatro imperiosas líneas:

—La señorita Banco tampoco irá esta noche á Asnieres, y esperará en la calle de Castiglione, de once á doce al baronnet Morton-Tynner. El fiacre esperará en el sitio de costumbre."

Rocambole, ya en la calle, consultó su reloj: eran las once.

Subió, pues, en un cupé de la plaza y se hizo conducir á la calle de Castiglione.

—La preciosa carta de Concepcion, y el convite de su noble padre, dijo durante el trayecto, me inspiran una buena idea que voy á poner en planta. Puesto que probablemente tendré el honor de comer mañana con D. José, voy á prepararle una sorpresa mezclada con cierta dósis de terror, para demostrar á Concepcion que me ocupo de ella.

Algunas veces he publicado en los periódicos bonitos artículos.

Rocambole no juzgó necesario terminar su pensamiento, y llegó á la calle de Castiglione.

Banco le esperaba allí con la sumision de una esclava.

—Buenos dias, querida niña, le dijo nuestro héro besándola una mano con la mayor galantería; ya veis que soy exacto.

Banco se inclinó.

—Llamad á nuestro mayordomo, decidle que se ponga su gran barba y monte en el fiacre.

Banco se estremeció.

—¡Qué decís! esclamó.

—Digo que D. José merece todo vuestro cariño, porque el pañuelo está rojo....

—¡Dios mio! ¿La ha muerto?....

—Pero rojo con la sangre de un falderillo, dijo Rocambole riendo. Solo que D. José, añadió, cree de buena fé que esa sangre es la de su querida.

Y sin entrar en mas pormenores, Rocambole señaló á Banco una mesa y le dictó la carta, que tres cuartos de hora despues entregaba al hidalgo Carlota disfrazada de aldeana rusa.

El mayordomo habia recibido tambien instrucciones.

—Ahora, dijo Rocambole, voy á darte la clave del misterio.

—¡Al fin! murmuró Banco con un suspiro de satisfaccion.

XXXV.

Rocambole adoptó la actitud de un narrador y miró á Banco. El alumno de sir Williams no era hombre que hiciese partícipe á cualquiera de sus secretos, y mucho menos á la atolondrada jóven que tenia delante.

Mas despues de haberla obligado por la fuerza y el terror á que entrase á medias en su arriesgado plan, inventó, como vamos á verlo, una bonita fábula con que engañar á la jóven.

—Chiquita, le dijo; hemos llegado á un entremo en que no debemos tener secretos el uno para el otro.

—Es una dicha, dijo Banco.

—Si quieres, vamos á recapitular cuanto ha ocurrido entre nosotros en los ocho dias que hace que nos hemos asociado.

—Recapitulemos en horabuena.

—Cuando me puse de tu parte, haciéndote ver que podia malquistarte con tu principe ruso, el hombre indispensable...

—¡Oh y tanto! esclamó Banco; como que tiene mas villas y aldeas que yo cabellos.

—Y al mismo tiempo á D. José, el hombre....de capricho, habias logrado convencer á este de que eras una verdadera princesa, hija y esposa de príncipes.

—Mi padre decia que yo era un vástago de rey, esclamó Banco.

—Yo opino lo mismo, y creo que tu nodriza te cambió con otra criatura.

—¿Y que mas? dijo Banco lisonjeada por aquel cumplimiento lleno de delicadeza.

—Ahora bien, ¿qué querias tú de D. José? Muy poca cosa en apariencia; pero en realidad mucho.

Querias obligarle á que te presentara como á una dama de calidad en los salones del general C....con el solo objeto de humillar á tus padres, que rehusaron recibir tus beneficios y continúan siendo modestos porteros en aquella casa.

—Es verdad, dijo Banco.

—Para conseguir esto habias colocado bien tus baterías, y arrojado el dinero á manos llenas.

—¡Oh! Cuando es preciso, no reparo en gastos, dijo Banco.

—Bueno: tal era el estado de las cosas cuando vine á tí.

—Sí.

—¿No amabas á D. José?

—¡Bah! dijo Banco indignada. En el círculo galante á que pertenezco se considera casi deshonrada la mujer que ama.

—¿Luego solo querias convertirle en instrumento de tu pequeña venganza?

—Unicamente.

—Entonces fué cuando yo tomé parte en tu juego.

—Por ventura, ¿seria vuestro padre portero de alguna casa? preguntó la aventurera con acento burlon.

—La pregunta es impertinente, pero graciosa, y te la perdono. Tú quieres vengarte de tu familia y yo de D. José, ganando una apuesta.

—¡Hola! Eso me llena de curiosidad...

—Pues vas á saberlo todo, ya que he ofrecido decírtelo.

—Confieso que empezaba á embrollarme.

—D. José, continuó Rocambole, es capaz de todo, hasta del crímen, como ya has podido verlo. Pues bien, ese hombre, mediante algunos puñados de oro, me ha quitado una mujer que yo amaba.

—¡Ah! Empiezo á comprender.

—No lo creas; al principio juré vengarme, pero despues, como debe casarse con su prima, he apostado cien mil francos con un jóven y escéntrico lord á que destruiré ese proyectado matrimonio.

—No es cosa de tontos, dijo Banco.

—Yo te he ayudado con mis consejos, y gracias á ellos has representado bastante bien esa bonita escena de celos en que le pediste la vida de su amante, la gitana.

—Una palabra, dijo Banco; ¿seria esa la mujer en cuestion?

—Tal vez.

—¿Y qué mas?

—El criado de D. José, asi como los de la gitana, obedecian todos mis órdenes.

—¡Bien lo pagaríais!

—Bastante. El criado persuadió á su amo de que el único medio de evitar los celos feroces y las puñaladas de su manceba, era envenenarla. La idea agradó á D. José, y su criado le dió un sutil veneno contenido en unos polvos al parecer inofensivos. Ya sabes lo que sucedió: la gitana estaba ayer buena y sana, y el español fué arrojado de tu presencia.

Tu billete y el pañuelo que te obligué á enviarle produjeron su efecto: D. José, que no habia logrado envenenar á la gitana, hizo que la diesen de puñaladas, de lo cual se encargó el negro, mediante una suma de diez mil francos que entraron en mi bolsillo.

—Por supuesto....

—Natural es que me reembolse de los gastos hechos, dijo Rocambole riéndose.

—¿Y qué ha hecho el negro?

Ayudarme á robar á la gitana.

—¿Dónde la habeis llevado?

—A un lugar seguro, donde espera mis órdenes bajo cerrojo.

—¿Y despues?

—Despues el negro mató al falderillo de Fátima, humedeciendo en la sangre de aquel el pañuelo que D. José, lleno de entusiasmo, llevó á su feroz polonesa.

Banco dejó escapar una carcajada burlona.

Todo eso está muy bien, dijo: pero ¿de qué sirve la carta que escribí?

—Esa carta, hija mia, no tiene mas objeto que irritar un poco mas la volcánica pasion del hidalgo.

—¡Calle! Yo he leido en una novela que el amor se aumenta con las dificultades.

—Pero al fin llegará un dia en que sepa la muerte del perrillo.

—Lo sabrá; pero tú aparentarás ignorar lo y creer en la muerte de Fátima.

—¿Iré á verle mañana?

—Sí, por la noche.

—¿Y qué le diré?

—Mañana lo sabrás.

—Una pregunta.

—Dí.

—No adivino cual sea vuestra venganza, ni de que modo destruireis el matrimonio de D. José.

—Vas á comprenderlo. Tengo á la gitana en mi poder: pero le he ofrecido enseñarle á su amante dándote el brazo.

—¡Ah, diablo!

—Esto sucederá el miércoles próximo en un baile de máscaras que dá el general.

—¿Me prometeis que iré á ese baile?

—Te doy mi palabra de honor. Cuando D. José te lleve del brazo, la gitana, armada con una pistola, se precipitará probablemente sobre él....

Banco se estremeció.

—Gracias, dijo; no me gusta ese juego....abandono la partida.

—Hija mia, repuso tranquilamente Morton; has dicho una solemne tontería.

—¡Una tontería!....

—Sí, porque jamás se rehusa lo que yo propongo, y....

Al pronunciar estas palabras fijó en la pobre mujer una mirada impasible, que la hizo estremecerse.

—Ademas, debes tener presente que esa pistola habrá sido cargada por mi, y q me habré guardado muy bien de poner una bala.

—¡Ah! dijo Banco, si no hay peligro..

—Ninguno.

—Entonces será un escándalo magnifico.

—¡Toma! Arrestarán á la gitana, quitarán la máscará á D. José, Concepcion llegará, y podrá verle entre una querida abandonada y otra preferida,

—¿Y se me caerá la careta?

—¡Claro está!

—Todo eso es muy original; una verdadera comedia....

—¿Lo has comprendido ya todo?

—Perfectamente.

—Pues bien: buenas noches, y hasta mañana, dijo Rocambole poniéndose de pié: mañana sabrás el resto.

Y Morton Tynner se trasladó á la calle de Suresnes, donde se convirtió de nuevo en el marqués de Chaméry.

La gitana dormia entonces, y no oyó á Rocambole entrar ni salir..............

....

....

Al dia siguiente levántose el marqués á las diez de la mañana, y subió á las habitaciones de sir Williams.

Dos dias hacia que el ciego no habia oido hablar de su discípulo.

—Tio mio, le dijo este al entrar; te pido que me perdones el haberte olvidado tanto tiempo; pero sabe que he cumplido fielmente las instrucciones que me diste, y vengo á narrarte mi Iliada.

El ciego hizo un gesto de aprobacion.

Rocambole tomó asiento á la cabecera del lecho, y le refirió, suscinta, pero detalladamente, los acontecimientos que ya sabe el lector.

Sir Williams escuchaba estasiado.

—Ya ves, dijo Rocambole al terminar su relato, que todo marcha á las mil maravillas

—Si, dijo el ciego.

—¡Lo que es tener ingénio y mérito personal! Si te encontráras en mi puesto, pobre viejo, habrias sido arrollado y vencido; y sin embargo, eres el pensamiento que mandas, mientras yo no soy mas que el brazo que obra. Solo que yo tengo buena estrella, y tú no. Te cortan la lengua, te pintarrajean el rostro, y yo me convierto en marqués y tengo caballos ingleses....

Despues de esta burla cruel, que hizo palidecer de cólera al mutilado, añadió su adepto

—¡Pero ¡bah! consuélate. A su tiempo veremos la manera de complacerte, sirviéndote á tu amiga Baccarat, que será bocado de rey.

Ministerio de Justicia C. é I. Pública.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.

Publiquese.

Costa.

—

Colejio Nacional.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de remitir á V. E. las listas que contienen los resultados de los exámenes rendidos en el Colegio Nacional durante el mes de Enero próximo pasado, con las firmas de los Sres. miembros de la Comision examinadora que garantizan su autenticidad, y con las listas particulares de cada exámen especial que son los documentos justificativos.

El resultado general de estos exámenes es muy satisfactorio, y las piezas adjuntas lo manifiestan con bastante claridad para ahorrarme comentarios inútiles. Me contentaré con llamar en pocas palabras la atencion de V. E. sobre los puntos mas resaltantes.

I.

Seccion Superior.

Bajo este título comprendo un número muy limitado de jóvenes que son como un residuo de la seccion numerosa que habíamos organizado al principio, fuera del cuadro general de nuestro programa ,y habia dado resultados brillantes. A pesar del valor incuestionable de esos resultados, la incertidumbre que se esparció luego sobre la validez legal de los estudios asi hechos en el Colegio Nacional, sin sujecion al órden regular del programa, dispersó esa seccion á fines del año anterior. La mayor parte de los que la componian volvieron á la Universidad, y solicitaron del Sr. Rector Dr. D. Juan Maria Gutierrez una matricula provisional que les fué concedida liberalmente y creo que hoy se ha hecho definitiva.

Algunos solamente que no tenian con la Universidad ningun vínculo anterior q' les permitiese replegarse á ella, se quedaron con nosotros, y alentados con la esperanza de qoe se tomaria en favor de ellos, por esta única vez, una medida escepcional y transitoria que aseguraria el fruto de sus trabajos, me resolví á instituir para ellos un curso completo de astronomia, física y trigonometria esférica otro de filosofia (primer año), sin perjuicio de una repeticion de la clase de física dada en la Universidad, todo esto para los mas adelantados, y para los rezagados un curso de geometria y trigonometria rectilinea.

Estas aulas han sido cursadas con asiduidad y provecho, aunque sin mayor brillo, como sucede siempre en clases poco numerosas, porque falta en ellas al trabajo el estímulo de una competencia activa. Era inútil *clasificar* los alumnos de estas clases y me he limitado á *calificar* cada uno de ellos. El resultado de sus tareas quedará así apuntado en el archivo del Colegio, para el caso que precisen un dia ú otro hacerlo constar oficialmente.

Es por última vez que figura en mis informes y que existirá en el colegio esta seccion fuera del cuadro. Con la incertidumbre que sigue con respecto á la validez de los resultados y reducida como lo es á un número de alumnos muy pequeño, no dejaria de gastar inútilmente, talvez para elios mismos y seguramente con perjuicio de los estudios generales, las fuerzas de unos catedráticos que se deben ahorrar enteros á las tres divisiones de 1.°, 2.° y 3.° año que van ahora á funcionar juntamente y formarán, con la clase elemental, las únicas aulas del Colegio Nacional en el año 1865.

II.

Division del 2.° año.

Esta seccion es muy remarcable. Recorriendo las listas, V. E. podrá ver que de 30 jóvenes que la componen, ocho (y aun nueve si se les agrega Miguel Soronda quien no tiene calificacion por haber faltado al exámen de latin en esta Seccion) han obtenido la calificacion muy merecida de *sobresalientes*.

A este primer grupo, sigue otre de once alumnos, todos superiores á la simple mediania y entre los cuales los primeros son casi iguales á los del grupo anterior. Son pues las dos tercias de esta clase (proporcion enorme y desconocida en los colegios de Europa) los que aprovechan plenamente la enseñanza en esta division.

El último tercio está aun muy distante de ser nulo. No hay mas que dos que hayan sido sometidos á la condicion de dar un nuevo exámen en Abril para pasar á tercer año, y uno solamente queda definitivamente privado de este derecho.

Esta generacion de estudiantes es la primera que el Gobierno Nacional habrá preparado del todo, tomando los que lo componen al salir de una enseñanza elemental muy deficiente, y llevándolos por grados con sus métodos propios hasta el estremo término de los estudios preparatorios. Dentro de tres años se podrá juzgar por esta seccion del valor de nuestros procedimientos de enseñanza y el acierto de nuestros esfuerzos continuos para responder dignamente á la confianza del Exmo. Gobierno Nacional y del público. Ningun temor abrigo. Sr. Ministro, con respecto al éxito de esa prueba, y prometo formalmente á V. E. que 25 por lo menos de estos jóvenes harán honor á su pais y al Gobierno que nos ha encargado su educacion.

III.

Division de 1er. años.

En esta, los resultados aunque buenos, no son tan brillantes. Es lo que sucederá siempre con el primer año y se esplica bastantemente por la insuficiencia general de la enseñanza elemental en este pais. Reducida como lo es hasta ahora casi en todas partes, á la lectura, á la escritura y á los elementos mas simples del cálculo, entrega á la enseñanza preparatoria ó *segundaria* una materia casi bruta, la que para estar en aptitud de asimilarse á los estudios preparatorios, necesita generalmente ser amasada y labrada por un año al menos de aprendizage.

Al primer momento de entrar en nuestras aulas, los niños aun grandes que no llegan directamente de las bancas de las escuelas estrañan cuanto ven y oyen y parece que entran en un mundo nuevo en el que todo les es desconocido.

Sé que hay, al menos en Buenos Aires, muchas y honrosas escepciones á esta regla y que mas de una escuela primaria ha elevado hoy dia su enseñanza á una altura desconocida quince años há.

Pero este progreso, incompleto aun en la capital misma, todavia no se ha iniciado en las provincias, de las cuales recibimos la mayor parte de nuestros discípulos. Hasta que una Escuela Normal fuertemente organizada forme, para la instruccion elemental en toda la nacion, un cuerpo decente que merezca este nombre, hasta que se establezca en las escuelas mas humildes una seccion superior en la que los mas intelijentes se instruyan ya bajo la direccion de un preceptor competente en la práctica al menos material de las principales ciencias, tendremos que suplir como hoy lo hacemos, á la deficiencia de la enseñanza primaria por una clase elemental establecida en el colegio mismo.

He hecho este año para robustecer esta clase, cuanto me han permitido las circunstancias. A casi todos mis cólegas he confiado una pequeña parte de este primer trabajo de iniciacion, al uno algunas lecciones de arismética práctica, y á mas nacional, al otro algunas lecturas corrientes en francés, para que el oido se vaya acostumbrando al sonido de las palabras y familiarizando con el acento del idioma estraño, á otro mas unos ejercicios escritos de redaccion en Castellano sobre objetos muy simples, todo eso sin perjuicio de la enseñanza general encomendada á un profesor especial que los debe perfeccionar en la ortografia y en la gramática castellana y ejercitar ya en la declinacion y en la conjugacion latina, en la lectura espresiva etc. Todo esto no es todavia suficiente, y pienso que tendremos que buscarnos desde luego un Profesor absolutamente especial y hábil en esta tarea, la mas difícil de todas, de comunicar á niños muy tiernos nociones superficiales y ligeras de cuanto tendrán que estudiar en adelante y de familiarizarlos con todo sin pedanteria, sin cansancio, sin fastidio, como chanceando y jugando.

Para volver á la division de 1er. año, V. E. verá que á pesar de la advertencia anterior podemos aun felicitarnos del resultado. De treinta y seis niños que han dado exámen en esta seccion, cinco solamente han merecido la calificacion de *sobresalientes* y con numeros inferiores, á los que han conseguido en la seccion del primer año los de igual clasificacion.

Pero por compensacion, se encuentran hasta 12 con la clasificacion de *buenos*, es decir que pasan ya notablemente de la media rigurosamente exijible. Nueve alcanzan á esta media, aunque con un exámen oral en aritmética notablemente inferior, lo que pende de dos causas: 1.° lo dificultad especial de esta ciencia, la primera en el órden necesario de la enseñanza científica, y sin embargo la mas árdua en sí, de todas las ciencias matemáticas, 2.° la creencia en que están los niños de que *saben* ya bastante lo que han aprendido materialmente en la escuela, aunque no entiendan nada de la teoria de las operaciones que se les ha enseñado á practicar. Por lo demas, todos aquellos cuya media en aritmética no pasa de 10 quedan avisados de que al fin de las vacaciones están obligados á dar nuevo exámen de la parte de esta ciencia, que el curso de primer año abraza, y que no serán admitidos definitivamente á segundo año si no lo dan satisfactoriamente.

Tres jóvenes de esta seccion han quedado privados de la facultad de pasar á segundo año.

Los premios obtenidos en la division de 2.° año por Patricio Soronda, el primero, y José María Corbalan, el segundo; y en la division de primer año por Miguel Cané, el primero, y J. J. Albarracin, el segundo, serán distribuidos á la apertura de las clases que suplicamos á V. E. la fije al 1.° de Abril.

De V. E. affmo. y respetuoso servidor.

A. Jacques.

—

Departamento de Instrucion Pública.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.

Contéstese: que el gobierno está satisfecho del resultado de los exámenes, que acreditan ventajosamente los esfuerzos de los Sres. Director y Profesores;manifiéstese á los señores que componen la Comision Examinadora el agradecimiento del gobierno, por el desempeño de su fatigosa tarea, y publiquese.

MITRE.
EduardoCosta.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1865

El toque de agonia.

Pio IX ha creido conveniente anunciar al mundo que siente bambolear el pedestal en que se sientan las viejas y rancias doctrinas sostenidas por la corte de Roma y al efecto ha circulado á toda la iglesia católica la carta encíclica, que recien hoy tenemos espacio de publicar en nuestras columnas.

Sí; ese documento, obra del ultramontanismo mas puro, es el toque de agonía que anuncia la próxima desaparicion de ideas perjudiciales á la sociedad que vienen luchando por mantenerse desde los primeros siglos.

Adelante, pues, que la civilizacion se encarga de consumar la obra.

Ahí va en nuestra primera pájina la encíclica de Pio IX.

De su simple lectura brotan los comentarios á que ella se presta; y se comprende por consiguiente desde luego la razon por que la prensa de todo el mundo se ha sublevado en presencia de ese documento, al que demasiado honor se ha hecho en Francia con no permitirse que allí sea publicado.

¿Qué puede temerse, en efecto, con la publicacion de la encíclica?

¿Se cree acaso que las conciencias que han llegado á libertarse por el raciocinio de la vergonzosa tutela que pretende imponerse al cristianismo desde el Vaticano, vuelvan á someterse al nuevo llamado que se les hace?

No: la razon humana puede ser llevada de un adelanto á otro adelanto; pero jamás se la obligará á deshacer el camino andado y mucho menos cuando para andar ese camino se ha tenido que luchar y vencer sérias dificultades.

Así, pues, puede asegurarse que la encíclica del Santo Padre no conseguirá la conversion de una sola conciencia, lo natural y probable es sí, que aquellos espíritus timoratos que se han encontrado hasta aquí vacilantes en sus creencias, no titubeen ya en su eleccion, cuando lean bajo la firma del Padre Santo á lo que se llama religion en Roma.

La encíclica condena:
La libertad de pensar.
La libertad de escribir.
La libertad de conciencia.
La libertad de cultos.

Y luego pretende someter el poder civil al eclesiástico, negando el derecho de patronato y pretendiendo que la autoridad civil sea el brazo que ejecute todo lo que la corte de Roma quiera disponer.

Tan marcada coleccion de absurdos no necesita refutarse.

Solo dos cosas haremos notar.

Primera: el lenguaje destemplado y ácre del gefe de la iglesia, lenguaje que muy mal sienta al que se dice sucesor de San Pedro y Vicario de Cristo en la tierra, de Cristo, cuya palabra fué siempre suave y persuasiva.

Segunda: que la encíclica no apoya ninguna de sus pretensiones en las doctrinas de Jesus: allí se cita á San Agustin, San Leon, Clemente XII, Gregorio XVI, Pio VI; pero nada de Jesus ni de los Evangélios.

Pero ¿cómo tampoco habia de apoyarse el Papa en Jesu-Cristo, cuando Jesu-Cristo predicó doctrinas tan diametralmente opuestas á las que el gefe de la iglesia propaga?

Eso seria pretender lo imposible.

¿Por qué se vienen?

El cinismo de los hombres del Cerrito y Quinteros, no tiene límites.

Altaneros y orgullosos, cuando la fortuna les sonrie, se muestran humildes y bajos, cuando se ven perdidos.

Desde que el Brasil, cansado inútilmente de pedir justicia para sus hijos vejados y ajados por los facciosos de Montevideo, apeló á las armas y envió sus legiones al territorio Oriental, los blancos pusieron el grito en el cielo y levantaron una inmensa polvareda, diciendo á voz en cuello que la Independencia de aquel Estado estaba amagada, porque el Imperio venia con miras de conquista sobre la antigua Provincia Cisplatina.

Este es desde entonces, el tema sobre el cual tocan sus variaciones los destemplados organillos de la vecina capital—tema que todos los blancos habian agarrado con dientes y uñas.

Ellos, llenos de soberbia, se proclamaban defensores de la Independencia y honra nacional, acusando de traidores á nuestros correligionarios políticos.

Y bien, hoy que se ven perdidos, hoy que solo dominan unos cuantos barrios de la ciudad en que están refugiados, muchos de ellos dan la espalda al enemigo, y levantando sus penates, se vienen á esta tierra de libres.

Huyen de la atmósfera de plomo que estaban respirando.

¿Hay dignidad en esto?

¿Hay pudor?

Aquí no cabe mas que un dilema, y él es de fierro.

O los que han abandonado á Montevideo creian que la Independencia Oriental peligraba, ó no abrigaban tal creencia.

En el primer caso, su deber era permanecer en el puesto del peligro, pues cuando la nacionalidad está atacada, ningun ciudadano puede dar la espalda al enemigo; todos tienen el deber de caer al pié de la bandera de la patria.

En el segundo caso, son unos insignes farsantes que, echándola de Quijotes, querian hacer creer al mundo, que defendian una causa aborrecida y maldecida.

Pero la verdad se hace paso tarde ó temprano.

Y ella aparece hoy, clara como la luz del medio dia.

Los blancos, conociendo que defendian una causa, inícua, necesitaban bautizarla nuevamente para que el agua del Jordan le diese el prestigio que le faltaba.

Entonces se tornaron sostenedores de la *República* contra el *Imperio*.

Obraban de mala fé, como siempre.

Afortunadamente, sus planes se han frustrado, sus patrañas no han surtido efecto y su última hora se acerca.

Por eso es, que muchos de entre ellos, se han mandado mudar dejando á sus amigos en la estacada.

Palomeque, el del *valiente caballo*, los ha calificado de *cobardes*.

Ni el valor de sus opiniones tienen.

Los Carreras, los Herrera, los Nin Reyes, los Gomez, los Palomeque, los Aguirre, los Susviela, son infames, porque infames son los que santifican el asesinato de Quinteros.

Pero, ¿qué decir de los que, despues de hacerse solidarios de esa horrorosa matanza en los dias serenos de la patria, esquivan la responsabilidad cuando es menester sostener con el brazo lo que ha dicho la lengua?

Pronto el sol de la libertad quebrará sus rayos sobre la orilla izquierda del Plata, y entónces, ¿qué rol jugarán los caballeros de que nos ocupamos?

Todavia á muchos de ellos los hemos de ver escalar posiciones oficiales, porque para eso ahí están ellos siempre listos.

No nos cabe la menor duda: entonces renegarán de sus principios, é irán á humillarse ante los que, segun ellos, profanaban con sus plantas el suelo sagrado de la patria, hollando su Independencia.

Es que entonces la espada de Damocles no colgará sobre sus cabezas.

¿Se merecen, por acaso, lástima?

Que se les vaya la ilusion.

Carriego se ha encargado en el *Litoral* del Paraná, de hacer perder toda ilusion al partido bárbaro del Rio de la Plata.

Y no hay duda de que Carriego trabaja bien.

Es tiempo por lo tanto de que se les vaya la ilusion á los que han contado con pronunciamientos en Entre-Rios, etc, etc.

Carriego sabe lo que dice.

Véase uno de sus últimos artículos:

"Propaganda inútil.

"No sabemos sobre qué fundan sus esperanzas los nécios y tenaces predicadores de la revuelta.

¿Con qué elementos cuentan para llevar á cabo sus culpables planes?

¿Cuáles son los medios de que disponen para poder perturbar con éxito la situacion á que el país ha llegado?

Ellos dirán: los pueblos lo harán todo.

Nosotros les contestamos: los pueblos no harán nada.

¿Qué ha hecho Entre-Rios despues de tres años de prédica?

Nada.

¿Qué hicieron las provincias mediterráneas cuando el General Peñaloza amenazaba con sus muchedumbres belicosas la naciente Autoridad de la República?

Nada tampoco.

Entonces no hay esperanza que concebir por este lado.

¿Se aguarda á que el General Urquiza se "ponga á caballo?"

Esto será lo mismo que aguardar á que el Paraguay vaya á librar á Montevideo de los apuros en que se halla.

El General Urquiza no ha de dar oidos á tan nécias palabras.

Pasaron aquellos tiempos en que podia ser esplotado con éxito por los eternos agitadores del pais.

Ahora que los conoce está á cubierto de sus criminales maquinaciones.

Ninguno mas sinceramente adicto á la situacion que él, que el General Urquiza, cuyas esperiencias en estos últimos años lo han forzado á buscar en la paz la salvacion de su nombre, comprometido en tantas intrigas infames.

Por este lado tambien, pues, los concitadores de la guerra se dan chasco.

¿Qué se proponen entonces con estar haciendo una propaganda que no tiene ni siquiera la virtud de conquistar un solo prosélito?

¿Hasta cuándo han de durar sus impertinentes desahogos?

Pero nó, sigan no mas gritando contra la situacion, que mientras mas griten mas sólidas han de hacerse sus bases.

El despecho no puede ya nada contra una actualidad que descansa toda entera sobre el buen sentido de la mayoría del pueblo arjentino."

El censo.

Dos de nuestros cólegas discuten sobre las razones que ha habido para que hasta ahora no se haya dado cumplimiento á la ley del Congreso mandando levantar el censo de la República.

No pretendemos tomar parte en la polémica, sino decir simplemente lo que sabemos sobre el particular.

Nos consta que el Dr. Rawson, ministro del interior, se ocupa de preparar los trabajos para el censo desde el mes de Noviembre—tanto que hemos visto el borrador del decreto que debe espedirse con ese motivo; pero si algo hay dificil de hacerse bien en una nacion, es el censo, y así no debe estrañarse que á cada momento se tropiece con una nueva dificultad que venga á destruir todo el plan concebido.

Esta es la verdadera razon que ha impedido hasta aquí, el dar cumplimiento á la ley del Congreso á que nos referimos.

Por lo demas, tenemos la creencia de que, allanadas todas las dificultades y concluidos los trabajos preparatorios de la gran operacion, muy luego será espedido el decreto mandando levantar el censo de toda la República.

¡Qué elocuencia!

Sherman, ese gran General de la Union Americana, que está asombrando al mundo con sus victorias; comunicó al Presidente de los Estados Unidos la toma de Savannah, con el siguiente parte que traducimos de un diario estrangero:

"Savannah, Georgia, 22 de Diciembre.

"Señor Presidente:

"Permítame ofrecerle como presente de Navidad, la ciudad de Savannah con 150 piezas de gruesa artilleria, grandísimo acopio de municiones y 25,000 fardos de algodon.

"W. T. Sherman,
"Mayor General.

"*A S. E. el Presidente Lincoln.*"

¿Puede darse mayor elocuencia en menos palabras?

Hasta en esto, son modelos dignos de imitarse los que nos ofrece la América del Norte.

Estados Unidos.

El Cuerpo Legislativo de la Carolina del Norte acaba de votar una mocion, aconsejando á los otros Estados Confederados que designen comisarios, cuya mision será entenderse afin de presentar al Norte propuestas de paz.

Este Cuerpo dió el ejemplo eligiendo tres comisarios.

Cuando Sherman se apoderó de la importante ciudad de Savannah, habiendo antes destruido las obras del puerto y dos corazados, sus habitantes en número de 20,000 no se retiraron y recibieron con aplausos al vencedor.

Es muy original el parte de ese valiente General, al Presidente Lincoln; en otro lugar lo registramos.

La comision de la direccion de la Guerra ha ido á examinar las trincheras enfrente á Petersburgo, si la explosion que allí tuvo lugar y causó numerosas muertes, fué accidental ó motivada por falta de celo de los oficiales que comandaban.

Reconoció q' esc provino de esta última causa, y varios oficiales de patente elevada fueron mandados responder ante un consejo deguerra.

Parece que los prisioneros federales están siendo bárbaramente tratados por los rebeldes.

En los Estados federales era profunda la indignacion que esa noticia produjo.

El coronel Mulford alcanzó rescatar once mil.

El suceso del "Tevere."

No nos habíamos equivocado cuando dijimos que el comandante del paquete *Mersey* contestaria á los señores Alvarez y Risso, procuradores del capitan Barboro del *Tevere*, en el asunto de la bolsa de correspondencia que ese buque se negó á traer.

El capitan Curlewis, rectifica en algo la relacion que publicamos por los informes que nos fueron comunicados; pero deja en pié este hecho: *el capitan del "Tevere" no quiso traer un saco de correspondencia que se le llevó del "Mersey."*

Es cuanto basta, para que la autoridad que corresponde haga saber á ese paquete, cuales son las obligaciones que el privilejio de tal le imponen.

Habla el comandante del *Mersey:*

[TRADUCCION]

El Capitan Curlewis, saluda al Editor de la *Tribuna*, y al mismo tiempo le envia la relacion siguiente sobre el hecho de la bolsa de cartas, que el capitan del *Tevere* se negó á traer: por haber visto una errónea relacion del suceso, en su diario de ayer:

El vapor *Mersey* llegó á Montevideo el Sábado á las 4 de la tarde, y creyendo que probablemente saldria algun vapor para Buenos Aires en la misma tarde, tomé los periódicos para los diferentes diarios de esta plaza y los puse en un saco, entregándolo á Mr. Mullhall que se hallaba al costado, para que tuviese la bondad de suplicarle al capitan del *Tevere*, se sirviese recibir á su bordo dicha bolsa.

Muy poco tiempo despues se me devolvió el saco, por uno de los botes del *Dotorel*, con cumplimientos de Mr. Mullhall, diciéndome que el capitan del *Tevere* habia rehusado recibirlo; dando por razon el que una vez yo me habia negado á tomar una carta para él.

Entonces, volví á mandar el saco por segunda vez con el piloto, con el encargo de que viese si entre los pasajeros habia alguno que quisiese hacerse cargo del saco, pero que no lo entregára sinó á persona conocida.

Volvió diciendo, que no conocia á ningun pasajero á bordo, y por consiguiente la bolsa vino de nuevo á bordo del *Mersey*.

W. Curlewis.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.

NOTICIAS GENERALES.

Ferro-carril del Norte.

Lista de artículos hallados en los coches del Ferro-carril del Norte durante el año próximo pasado y que no han sido reclamados por sus dueños:

1 baston con estoque, 1 id id cabo de oro, 1 látigo, 1 baston para pescar, 1 saco de alpaca, 1 abanico de paja, 1 poncho imitacion de vicuña, 1 sombrero de paño castor, 1 bulto de guantes de varias clases, 1 librito de misa, 1 sombrero de paja, 1 portamoneda de señora, 1 bulto con pañuelo de mano y otro para la cara, 1 bulto con un par calzones, 1 bolsa con una muestra de poncho, un botin de niño y tres lonas, 1 bulto con una camisa y un abanico negro, 2 atados con un par calzones paraniño, un sombrero y un botin, 1 pañuelo de algodon colorado con varias piezas ropa, 1 pañuelo algodon colorado y 1 saco, 5 abanicos de varias clases, 1 silla de montar, 1 baston, 1 chaqueton, 1 botella caña, 1 id aguardiente, 1 id medicina, 1 media de cinta, 1 sombrero de castor alto.

Las personas que se consideren con derecho á estas prendas, podrán reclamarlas del jefe de bodega en la estacion del Retiro.

La Administracion

Rosario.

Los diarios que nos trajo ayer el *Pavon*, alcanzan al 14 del corriente.

Nada de nuevo.

La Capitanía del Puerto ha mandado para el Paraná y á disposicion de aquel Juzgado Federal, al reo Ponce, quien dió muerte en las Islas de Entre-Rios á otro marinero.

Por órden de la misma Capitanía fué tomado en San Lorenzo por aquella Subdelegacion.

Ya se ha principiado la obra del empedrado.

Lujan.

El Comandante Llorente ha entregado á la Comision de Auxilios, la suma de ocho mil pesos moneda corriente.

Ese dinero ha sido levantado en la Villa de Lujan, para socorrer á las familias pobres que han emigrado del Estado Oriental, en estos dias.

Fondos públicos nacionales.

Ayer se han hecho dos negocios en bonos nacionales, en la Bolsa de Comercio.

Se han vendido 23,000 pesos fuertes al 37 por ciento, á 60 dias de la fecha de la venta, y con el cupon corriente.

Tambien se vendieron 3,000 pesos para hoy, al 36 por ciento, con el cupon corriente.

Paysandú.

Habiéndose ausentado momentáneamente el señor Francisco Dufrechou para el campo del General Flores, la Gefatura Política de aquel Departamento quedó confiada al señor Luis Alvarez.

La *Libertad* anunció la renuncia del señor Cayetano Alvarez del cargo de Alcalde Ordinario, pero parece que esta no se llevó á cabo.

Córdoba.

Tenemos á la vista el *Eco de Córdoba*, hasta el 10 del corriente.

El Juez de Alzada, Pedro Paz y dos hijos, han sido asesinados.

El gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para capturar á los asesinos.

El Juez del Crimen se trasladó en el acto al Salto, acompañado de una escolta con el objeto de levantar el sumario y pesquisar quienes son los autores de ese negro crímen.

Vencimientos.

Ayer ascendiéron *á doscientos diez mil quinientos* pesos fuertes, los vencimientos en la Bolsa de Comercio.

Las operaciones empezaron á las 12 del dia, á $26,20, al contado, vendedores, pero con poca animacion apesar del fuerte vencimiento.

El "Uruguay."

Zarpa hoy, á las diez de la mañana, para la Concordia.

Hace escala en los puertos intermedios del Rio Uruguay.

Mercedes.

Aquella ciudad del Estado Oriental, quedaba tranquila.

Las autoridades hacian cuanto estaba á su alcance, por que la poblacion olvidára los dias aciagos del gobierno de los blancos.

Carmelo.

Las fechas son hasta el 14 del corriente.

Por aquellas alturas no ocurria novedad de ningun género.

Catamarca.

Las últimas fechas de esta Provincia, alcanzan al 28 de Enero.

No ocurria nada de particular.

Los frailes han levantado una grita nada agradable por la nacionalizacion del Colegio de la Merced.

Tucuman.

El *Liberal*, hasta el 29 de Enero.

En aquella Provincia una grande é importante industria acaba de ser ensayada con el éxito mas completo.

El añil ha sido esplotado con buen suceso en el establecimiento que el señor Vicente Bruza ha fundado para el cultivo y beneficio de esa planta.

El comandante del Prado.

Se dice que este Gefe de la Nacion ha elevado al Gobierno Nacional, su renuncia del mando del fuerte de Melincué, pidiendo ademas su baja del ejército.

Parece que con este motivo, el Gobierno General le ha mandado bajar para que dé esplicaciones sobre las causales en que ha fundado su renuncia, las cuales, segun el *Cosmopolita*, se relacionan con los sucesos que desde algun tiempo á esta parte ha tenido este gefe con las autoridades provinciales de Santa Fé.

El "Pavon."

Parte hoy, á las doce del dia, para el Rosario y puertos intermedios.

Lleva correspondencia para todos esos puntos y para el Interior.

En combinacion con el *Dolorcitas* y el *Espigador*, tambien la lleva para Gualeguay, Santa Fé y Paraná.

Jujuy.

Parece que ha surjido un pequeño conflicto entre el gobierno de Salta y el de Jujuy, á consecuencia de que el rematador del ramo de la sal de esta última provincia, se ha introducido en territorio de la primera despojando á los comisionados puestos por este, y dando lugar á que la autoridad de ese punto obsereve igual conducta con el comisionado puesto por la de Jujuy.

Ambos gobiernos pretenden que Facul, Acay y San Antonio de los Cobres pertenecen al territorio de su respectiva provincia, y para zanjar provisoriamente esta cuestion de límites, han nombrado comisionados, que los determinen hasta tanto el Congreso se ocupe de este asunto.

Segun el *Orden*, es indudable el triunfo de la candidatura del Sr. Portal para Gobernador de Jujuy, no obstante haber escusádose públicamente en una hoja suelta que ha hecho circular con ese objeto.

Ha debido tener lugar ya ese acto.

Escuela de Artes y Oficios.

Sabemos que el Gobierno Nacional ha mandado entregar á aquel establecimiento, los nueve mil pesos *metálicos* que estaban destinados para los niños que debian ir á educarse á Europa.

Esos niños se educarán por ahora en la escuela de Palermo, hasta que estén aptos para pasar á la escuela de *Saint Cyr*, en Francia.

Aplaudimos la resolucion del Gobierno General.

El Senador Piñero.

A continuacion va una nota del Sr Martin Piñero, senador por Córdoba, poniendo á disposicion del Ejecutivo, cuatrocientos pesos fuertes en favor de las escuelas de aquella Provincia de su nacimiento.

Ese dinero es la multa en que ha sido condenado el Sargento Mayor Calvete por los Tribunales Federales.

Hé aqui esa nota que hace mucho honor al que la firma:

Martin Piñero, Senador por Córdoba.
Buenos Aires, Enero 26 de 1865.

Al Señor Ministro del Gobierno de Córdoba, Dr. D. Mateo J. Luque.

Pongo en conocimiento de V. S. que he dispuesto de una multa de cuatrocientos pesos fuertes ó sean once mil quinientos sesenta pesos papel moneda, impuesta al Mayor Benjamin Calvete por la Justicia Federal de esta Provincia, en favor de los Establecimientos creados ó por crear de la educacion primaria de la Provincia de mi nacimiento; cuya cantidad queda á disposicion del Gobierno de que forma parte V. S., depositada en el Banco Provincial de Buenos Aires.

Para excusar mayores explicaciones sobre este asunto, adjunto cópia de la nota que con esta fecha paso al Juez Federal de la Seccion Buenos Aires.

El Gobierno de Córdoba, podrá pues por medio de su apoderado recibir en esta, del Directorio del Banco, la suma indicada de once mil quinientos sesenta pesos papel moneda; debiendo por ellos indispensablemente emplearlos en servicio extraordinario de las Escuelas de esa Provincia, en donde y como el ilustrado juicio del Gobierno creyere de mas urgente necesidad hacerlo.

Sírvase V. S elevar el contenido de la presente nota al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador Don Roque Ferreyra, aceptando mis respetos.

Martin Piñero.

El "Era."

Llega hoy, procedente del Salto Oriental y puertas intermedios.

Nos ha de traer diarios de todos esos puntos.

Nueva empresa.

En el Rosario, una persona inteligente está ocupándose actualmente en la conservacion de frutas frescas en tarros.

"Hemos probado esa fruta así conservada, dice el *Cosmopolita*, y no podemos sino expresarnos muy satisfatoriamente del resultado.

"Conserva su frescura, su color natural y su aroma, y podemos asegurar á nuestros lectores que mejor clase no se encontrará en ningun mercado, á mas que su baratura, comparada al precio de las frutas conservadas que nos vienen del estrangero, es notable."

El empresario vive en aquella ciudad, calle Comercio núm. 58.

Nos es siempre grato anunciar nuevas empresas, aunque sean en escala humilde.

El conjunto de pequeñas industrias, es la prosperidad segura de una Nacion.

Ahogado.

En la mañana del Sábado, á las diez, se ha ahogado en el puerto del Rosario, un jóven oriental, llamado Enrique Saint-Jean, que habia llegado el dia anterior á aquella ciudad por el vapor *Esmeralda*, y que debia seguir viaje para Buenos Aires, enviado por la casa del Sr. Samuel Lafone de Goya.

La Capitania del Puerto haciéndose cargo del equipaje y demas objetos del finado, ha dado cuenta del hecho á la Capitania central y á la de Goya, en cuyo puerto se embarcó.

Se nos dice que este malogrado jóven, habia dejado há poco á Montevideo por no servir á los facciosos.

Un nuevo vapor.

El capitan Bruce debe llegar dentro de tres meses con un hermoso vapor, cuya marcha es de 21 millas por hora.

Entendemos que para establecerlo en la carrera del Rosario.

Invasion de Indios.

El *Eco de Córdoba* registra los siguientes documentos que dan cuenta de una invasion de Indios que ha tenido lugar en el Saladillo.

Dicen así:

El Comandante Accidental del 3.° Abajo.
Villa Nueva, Febrero 4 de 1865.

A. S. S el Sr. Ministro General de Gobierno Dr. D. Mateo J. Luque.

Son las 12 del dia, hora en que recibo las adjuntas comunicaciones, por ellas se instruirá que ayer han invadido los indios, ó gauchos al Saladillo y Barrancas. En virtud que el Comandante Juarez me dice que por allá (Fraile muerto) no se sentia novedad alguna, he tomado medidas de precaucion, tanto mas cuanto dice que la invasion es poco numerosa y que probablemente son gauchos ladrones, pero no obstante, le recomiendo en este momento, que si la invasion presenta mayores peligros á estos Departamentos, me lo anuncie el acto, que no solamente tomaré entonces medidas de seguridad, sino que tambien le prestaré mi cooperacion en cuanto esté á mis atribuiciones.

Suplicando á S. S. trasmita la presente al conocimiento del Sr. Gobernador me hago un honor en saludarle afectuosamente.

Dios guarde á V. S.

Andrés Tersaga.

—

El Juez del Saladillo.
Febrero 3 de 1865.

Al Comandante Principal Don Alejo Nóbrega.

En este momanto nos acaban de invadir los Indios viniendo del lado arriba, pasando á la banda del Norte una legua de este punto y saliendo al lado abajo del Arroyo, donde les salió el Capitan Córdoba con la gente que pudo reunir y habiéndolos cargado los Indios volvió cara la gente y disparó y han muerto al Alferez Don Leon Rodriguez y el Capataz de la tropa de Calderon y me dicen que otro miliciano de los de las Tunas y algunos heridos, esto es lo que tenemos que lamentar. En el acto hice chasque á las Tunas. Córdoba ando ocupado por eso le doy yo este parte. Segun me informan yeguas no mas son las que llevan los Indios.

Dios guarde á V.

Alejo Delgado.

—

El Comandante Principal del Departamento Union.
Fraile Muerto, Febrero 3 de 1865.

Al Sor. Teniente, Coronel D. Salvador Pizarro.

En este momento que son las ocho de la noche, recibo su nota fecha de hoy y la adjunta para el Sr. Comandante Villar que haré pasar inmediatamente.

Mañana despacharé á las Tunas los diez y ocho guardias nacionales que tengo reunidos.

Esta mañana los despaché y tuvieron que regresar de las orillas de esta poblacion á consecuencia de la invasion de Indios del Sud, que ha tenido lugar en la mañana de este dia, como se impondrá V. por la nota adjunta que recibi en aquel momento.

A lo que esa nota contiene, solo tengo que añadir que la invasion ha sido poco numerosa, pues no se han visto mas de treinta ó cuarenta hombres, la mayor parte de tercerola y sable; á las desgracias que se sabe por la nota adjunta hay que añadir la muerte de Francisco Pesoa vecino de las Barrancas, en cuya casa parece que han pasado la noche.

Hay que notar que los Indios no han robado nada de la casa de Pesoa; y ni interés parece que han tenido en el arreo de haciendas, pues habia en las inmediaciones de esa casa algunas haciendas que no han llevado. El cadáver de Pesoa está hecho pedazos y con heridas todas de puñal ó sable.

Hasta ahora no se siente novedad ninguna: he mandado algunas partidas esploradoras, y lo que reselte pondré en noticia de Vd. oportunamente.

José M. Juarez.

Santa Fé.

Aquella Provincia sigue quieta.

El Sr. Oroño, que como ya saben nuestros lectores fué proclamado Gobernador propietario, fué electo por 26 votos.

El Sr. Bernardo Iturraspe obtuvo un voto.

Inmediatamente de hecha la proclamacion, se procedió á la eleccion de los seis conjueces que han de servir para integrar la Cámara de Justicia con dos, insaculados á la suerte, en los casos en que se acusare al Gobernador ó Ministro.

Este cargo que es irrenunciable segun el art. 81 de la Constitucion, ha recaido por mayoria de votacion, en los siguientes señores—

Coronel Gervasio Goytea.
" Patricio Rodriguez.
Dermidio Luna.
Pedro Lassaga.
José F. de Paz.
Meliton Piñero.

Escuela de Agrimensores.

Por órden del Señor Presidente del Departamento Topográfico, se hace saber al Público que desde esta fecha queda abierta en la secretaria de dicha oficina la matrícula para el año del curso de la Facultad de Agrimensores.

A ella podrán ocurrir los que soliciten ingresar en la Escuela, previniéndose que la matrícula quedará cerrada el dia 15 del entrante Marzo.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.

Antonio E. Malaver.
Secretario.

Reos

En el vapor *Gualeguay*, nos dicen, serán embarcados mañana los asesinos de la tripulacion del pailebot *Union* con destino á Corrientes, despues de haber sido juzgados por los Tribunales Nacionales.

Uno de ellos deberá ser ejecutado y los otros dos presenciarán el acto.

(*El Nacional*)

El "Tevere."

Se le espera hoy, procedente del puerto de Montevideo.

Será portador de importantes noticias.

San Nicolás.

El *Amigo del Pueblo*, hasta el 11 del corriente.

Sin novedad.

Paraná.

El *Litoral*, hasta el 11 del presente.

Nada, nada, absolutamente nada.

Santiago del Estero.

El *Norte*, hasta el 29 de Enero.

Nada de notable ocurre en aquella Provincia.

Salta.

Esta Provincia progresa rápidamente.

La Lejislatura trabaja con actividad.

Entre varias leyes dictadas, hay una creando una oficina de estadística y topografia, y otra reconociendo la deuda pública,

Cosas de los blancos.

Desde la Concepcion del Uruguay, nos escribe un amigo lo siguiente:

"Hé estado en San José, con el General Urquiza.

"Allí he visto al Dr. Sagastume (á) *Viva la Patria.*

"Entre otras cosas que habló, dijo que dentro de dos meses tendriamos en la República Oriental, un ejército Paraguayo, fuerte de 30,000 hombres, á cuyo disparate no faltó quien le contestára, que ya no habia tiempo.

"Este farsante cree que Montevideo es inespugnable.

"¡Qué lástima que no lo hayan dejado bajar á aquella tierra, à contribuir con su persona á la defensa que intentan los facciosos!

"Habla y miente por los codos, que es un gusto.

"El fraile Ereño ha estado haciendo una farsa con los funerales á los defensores de Paysandú, cuando él solo es el causante de las desgracias acaecidas en aquella plaza.

"Esto se lo digo á vd. de buena tinta, porque hablando con el General Urquiza, éste me dijo que Ereño les habia hecho creer á los de Paysandú, que se esperaban la escuadra Paraguaya, Juan Saá, y no sé cuantos otros.

"Con este motivo, aquellos se resistieron, y por eso deben su muerte al malvado Ereño.

"Aquí, blancos y colorados lo miran malísimamente."

Salto Oriental.

Tenemos la esplicacion de los grupos que se habian sentido por la costa del Arapey, y que al principio se creyó fueran fuerzas de Basilio Muñoz.

El Coronel Goyo Suarez, que salió con su Division á deshacerlos, se encontró con que eran fuerzas brasileras.

Quedó instalada la Junta Económico-Administrativa, del modo siguiente:

Presidente—Andrés Rivas.
Vice-Presidente—Bernabé Mendoza.
Tesorero Contador—Miguel Forteza.
Vocales—Camilo Vila y Antonio Sagarra.
Secretario—Estanislao Panelo.

Se ha dado una nueva organizacion á la Aduana.

Documento provincial.

Ministerio de Gobierno.
Buenos Aires, Enero 21 de 1865.

Al Consejo de Instruccion Pública.

El infrascrito tiene la satisfaccion de dirijirse á este Consejo, por órden de S. E. el Sr. Gobernador, á fin de que se sirva informar sobre el estado actual así como la importancia del Instituto de Sordo-Mudos; debiendo préviamente hacer una visita á ese establecimiento para las investigaciones que crea necesarias.

Dios guarde al Consejo muchos años.

Pablo Cárdenas.

—

Consejo de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1865.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Pablo Cardenas.

Sr. Ministro:

En cumplimiento del encargo que V. S. se ha servido confiarnos, hemos tenido la satisfaccion de enterarnos del estado en que se encuentra la escuela de Sordo-Mudos, á cargo de D. Ernesto Keil; segun informes de dicho maestro el número actual de alumnos es de cinco, pero nosotros no hemos podido examinar sino dos.

Estos dos niños manifestaron por sus respuestas hallarse suficientemente instruidos en la lectura, en la escritura y en las operaciones elementales de la aritmética, y hemos creido tambien advertir que se ha puesto el debido empeño, en comunicarles ideas religiosas y morales.

De todo esto V. S. deducirá que la impresion en nosotros producida ha sido favorable, así respecto al maestro, como al estado de sus alumnos, y que por tanto, somos de opinion que V. S. obraria acertadamente sosteniendo como hasta aquí dicha escuela, y aprovechando la ocasion oportuna para darle mayor desarrollo en beneficio de una clase tan digna de compasion, y porque, establecimientos como el anterior, dicen mucho en honor del pais que los prohija, y del Gobierno que les dispensa su paternal apoyo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gabriel Fuentes.
Pastor Obligado.
Secretario.

Febrero 1.° de 1865.

Publíquese con la nota de 21 del pasado.

Pablo Cárdenas.

La Encíclica.

En la primera página reproducimos hoy la nueva encíclica de Pio IX, dirigida á los obispos del mundo católico *sobre los errores de la época.*

Este documento lanza el anatema á los que desean suprimir la union del sacerdocio y del imperio.

Fulmina á los que niegan que el poder de la iglesia sea independiente y distinto del poder civil.

Rehusa al poder civil el derecho de castigar solo los atentados contra la relígion cuando la paz pública lo exija.

Califica de delirio la libertad de ciencia, de cultos, de la palabra impresa ó de cualquier otro medio de manifestar el pensamiento, tomando por texto en este punto varias frases de Gregorio XVI, contra los que protestaron en otros tiempos los actos liberales del actual Gefe de la Iglesia.

Reprueba la adversion á los frailes, la abolicion de las órdenes religiosas y de los dias de fiesta muchas veces ordenada por los pontífices, el abuso de sujetar la autoridad de la Iglesia y la de la Sede Romana al poder civil, y de negar á la Curia sus derechos en cuanto al órden exterior.

Por fin, entiende que los principes deben sujetarse á los sacerdotes en las causas religiosas.

Concluye concediendo un *jubileo universal*, pifandolo para este año de 1865, sí bien su duracion se concretará á un mes, que disignarán los respectivos prelados siguiendo las prácticas establecidas en el Breve. Apostólico de 20 de Noviembre de 1846, para el jubileo de aquel año.

Además de esa encíclica, ha publicado la Santa Sede un catálogo de errores condenados en las encíclicas y otras cartas del Papa Pio IX, y que se refieren á los siguientes puntos:

I. Panteísmo, naturalismo y racionalismo absoluto.
II. Racionalismo moderado.
III. Indiferentismo, latitudinarismo.
IV. Socialismo, comunismo, sociedades secretas, sociedades bíblicas, sociedades clérico- liberales.
V. Errores relativos á la Iglesia y á sus derechos.
IV. Errores relativos á la sociedad civil, considerada, ora en si misma, ora en sus relaciones con la Iglesia.
VII. Errores concernientes á la moral natural y cristiana.
VIII. Errores concernientes al matrimonio cristiano.
IX. Errores acerca del prícipado civil del Pontífico romano.
X. Errores del liberalismo moderno.

El periódico la *France*, órgano como es sabido, de personas muy afectas al Emperador de los franceses, al publicar el anterior catálogo de errores, lo hace de la declaracion del clero francés en 1862, promulgada como ley del Estado el mismo año, y del Imperio en 1810.

Esta declaracion, escrita por el ilustre Bossuet, fué firmada por casi todo el clero francés' y á ella se han adherido los prelados mas notables de Francia por su saber y sus virtudes.

Contiene cuatro artículos, en los cuales se dice que ni San Pedro, ni sus sucesores, Vicarios de Jesucristo, ni la Iglesia han recibido de Dios poder alguno sobre las cosas temporales ni civiles, sinó solo sobre las espirítuales y concernientes á la salvacion; que los reyes y los soberanos no estan sometidos al poder eclesiástico por órden de Dios en las cosas temporales, y despues de algunas manifestaciones en favor de la Iglesia galicana, dice que aunque el Papa tome la parte principal en las cuestiones de fé y que sus decretos se refieran á todas las Iglesias, no debe considerarse su juicio cemo irreformable, á menos que intervenga en él la Iglesia.

La Sante Sede tambien ha publicado un decreto de la congregacion del Index prohibiendo las obras siguientes:

Curso de filosofia positiva, por Augusto Compte, Paris 1864.

Renovacion religiosa, por Patricio Laroque, Paris 1864.

La Parroquia y los Santos Cánones, por M. L.Malet, cura de Mont de Marsan, Paris 1864.

La Torre de Santiago de Paris, por el doctor Broís, 1864.

Sinopsis de las Religiones y sectas actualmente seguidas por diversos pueblos del Globo, y una breve noticia de otras sectas religiosas estinguidas, por Joao Antonio Diaz, Lisboa 1864.

La Italia y los ministros de la Corona, por Giovanni Jiotto Pintor, senador del Reino, Milan 1864.

De la influencia de la literatura italiana en el siglo XIX, estudio histórico Francesco Chieco — *Antonio Reinieri, Ensayo biográfico*, Bari 1864.

El matrimonio civil y el celibato del clero católico, por Luigi Prota con los apéndices históricos del profesor Tommasso Sammola, Nápoles 1864.

Curso particular de Derecho Mercantil.

Los que comprendan la utilidad y aun necesidad de esta instuccion, pueden ocurrir á la calle de Bolivar núm. 346, desde las ocho á las diez de la mañana, ó desde las cuatro á las seis de la tarde, á arreglarse con el profesor

Lo avisamos á los jóvenes que se dedicán á la carrera del comercio, ó á los oficios auxiliares de contador, corredor, etc.

Error notable.

Tenemos que rectificar el precio de los pesos fuertes dado ayer en la parte comercial.

El jóven encargado de correccion de las pruebas, dejó pasar un error notable, que no podemos dejar pasar.

En lugar de 28$15 debe leerse 26$15, que es el precio á que quedó el peso fuerte.

HECHOS LOCALES.

Casi desgracia—Un grupo de curiosos que vimos en la esquina de las calles Victoria y Tacuarí nos hizo querer imitarlos.

Nos acercamos y vimos allí el carruage de nuestro amigo D. Manuel Montes de Oca detenido.

¿Qué es eso? preguntamos.

Se nos contestó, y vimos tambien lo que era.

Un borracho estaba sentado en la vereda y en momentos en que iba á pasar el carruage, se levantó y se tiró cuan largo era delante de los caballos.

Felizmente el cochero con fuerte brazo y serenidad pudo contener las bestias á tiempo, y los curiosos pudieron tambien salvar de entre las patas de los caballos al ébrio, que fué conducido á la Policía.

Hay que advertir que hacia muchas horas que aquel hombre estaba borracho en media calle.

¿Y la Policía?

El Maldito—Las publicaciones por entregas se han hecho generales entre nosotros, por la conveniencia del modo de abonarse y por que va despertándose por fin la aficion á la literatura.

Muchas son las novelas y otras obras que en estos momentos se reparten, y muchos los suscritores que cada una de ellas tiene.

Entre esas obras figura en primera línea —*El Maldito*, libro que acaba de hacer una revolucion en el mundo literario, y cuyo autor anónimo tratan de adivinar los hombres de letras, buscando en la belleza de estilo y en la profundidad de la erudicion el hombre cuya fama está ya asegnrada con *el Maldito*.

Nuestro inteligente y aventajado amigo D. José F. Paz ha traducido el libro de que nos ocupamos y que se ha empezado á publicar por la Imprenta Buenos Aires.

La traduccion es inmejorable, la impresion limpia y en rico papel. El libro es como dejamos dicho de lo mejor que ultimamente se ha publicado en Europa.

¿Y los que han estado suscribiéndose á insulceses, dejarán de protejer á los editores del *Maldito*.

Por nuestra parte hemos de trabajar por que obras como esa, que instruyen y deleitan, tengan en el pueblo toda la aceptacion posible.

Lo esperamos conseguir; no estrañen pues nuestros lectores en que á cada paso y cada dia les recomendemos *El Maldito*.

La Imprenta en que se hace la edicion, es frente por frente á la casa de gobierno de la Provincia.

Le pisó la cola al gato—En primer lugar os preguntaré lectora preciosa [supongo que eres jóven y bonita] si conoceis la historia que tiene por título el que encabeza estas líneas.

¿No? Pues oidla.

Una creatura linda como un ángel, pero que tenia un genio de demonio vivia entre los turcos sin tener quien le hablára de amores, pues todos temian casarse con ella.

Sin embargo un jóven de hermosa figura, se presentó al Califa pidiendo su mano.

El Califa que odiaba al jóven consintió en el casamiento por tal de vengarse, pues creia que seria lo mas desgraciado.

En efecto, el casamiento se llevó á efecto.

En esa misma noche, cuando entraron á la alcoba nupcial, el jóven se encontró con un gato que era idolatrado por la indómita jóven.

Inmediatamente le dió un pisoton furioso en la cola y como el gato se enfureciera sacó su alfanje y le cortó la cabeza.

La jóven se estremeció.

—¡Diablo! pensó, si esto hace la primera noche, que no hará la segunda!

Y se estremeció mas aun, cuando el mancebo se le allegó como si no hubiera hecho mal alguno, y le dió un beso y le hizo dulces caricias.

Pasaron los dias y la mujer cada dia mostraba un carácter mas dulce y mas suave.

El Califa admirado preguntó al mancebo como demonios habia hecho para quebrar el carácter de su esposa.

—¡Bah! esclamó, *le pisé la cola al gato!*

Y le contó lo sucedido.

El Califa que tenia por mujer un satanás, entró á su cuarto y como viera un gato que tenia su esposa quiso tambien *amansarla* y le pisó la cola.

El gato se enfureció, y ya iba el Califa á cortarle la cabeza cuando su mujer se le paró frente á frente, y sacudiendole un par de bofetadas le gritó:

—¡Imbecil! eso debias haber hecho la primera noche de tu casamiento, lo que es hoy ya es tarde....

Ya conoceis, pues, lo que quiere decir *pisarle la cola al gato*, mañana os diremos el porque de este cuento.

La estricnina—Nos aseguran que los mataperros han vuelto á sus cuereadas.

Los agentes de nuestro candidato para Inspector de puentes y calzadas, han esperado á que se adormezca el terror; han creido que es ya tiempo y vuelven de nuevo á esparramar el mortífero veneno.

Pero se engañan. La prensa que es centinela alerta, dará su grito cada vez que se quiera abusar del pueblo y es por eso que grita de nuevo

¡Alerta! alerta! alerta!

La estricnina está al frente!

Solo los perros de mucha estimacion han quedado con vida, y es á esos á los que hoy tratan de matar los *cuereadores* oficiales.

¡Qué chasco se pegan! Avisados sus dueños, volverán las hociqueras y las cadenas, á garantir de la muerte á los pobres canes.

El Juramento Argentino—Ha aparecido una preciosa alegoria poética en un acto, que recomendamos á los empresarios de teatro su ejecucion.

Ella solo se concreta á las glorias de nuestra Independencia—Su autor ha llevado la modestia hasta ocultar su nombre. Sentimos no conocerlo.

Se halla en venta en todas las librerias á 10 pesos.

Va adelante—Vemos con placer que la escuela de Artes y Oficios va ya contando con recursos, para poder, sino ganar por ahora, marchar al menos.

La Municipalidad de la ciudad ha dispuesto entregar una mensualidad de veinte mil pesos por educar cincuenta niños; y ahora el Gobierno de la Nacion dispone que se entregue á la Escuela una anualidad de nueve mil pesos fuertes.

¿Puede el Gobierno de la Provincia quedar indiferente, y ser el solo que nada haga por ese establecimiento?

¿Cuándo se nombra?—Creemos que es tiempo ya que la Municipalidad (ó Comision con facultades de tal), nombre cuanto ántes al Sr. D. Cayetano Maria Cazon, Inspector de puentes, vias y calzadas.

El pueblo todo pide y espera ese nombramiento.

La *Tribuna*, eco de la voz del pueblo no solo apoya, sino que suplica ese servicio.

Hágase lo mismo aquí—Un cura de la diócesis de Anton (Francia), deseando que sus feligreses le dej sen el tiempo libre para preparar un sermon que debia predicar el lunes de Pascua en la catedral de aquel obispado, les dijo desde el púlpito:

"Hermanos mios, para que no haya confusion esta cuaresma, he dispuesto confesar los lunes á los embusteros, el martes á los avaros, el miércoles á los borrachones, el jueves á los ladrones, el viernes á los libertinos, y el sabado á las mujeres deshonestas."

Como era de pensar, nadie se acercó al confesonario del cura, y este pudo á su sabor preparar el sermon.

Política palpitante.

Mucho lujo, gran boato,
Modas, trajes, ilusiones,
Mucha escasez de doblones,
Poca abundancia en el plato.
Correr tras de lo barato,
Mucho tono y etiqueta,
Ser periodista ó poeta
Llenarse de vanidad,
Y á mas de una enfermedad
Morir sin una peseta.

Espectativa—El primer vapor que venga de Montevideo debe traernos gran des noticias.

Lo esperamos con ansia y con los operarios componedor en mano para empezar el suplemento que no debe dejar de traer el punto final de la cuestion.

La espectativa es grande.

¡Quiera Dios que los locos de Montevideo no hayan hecho derramar tanta sangre como en Paysandú!

Histórico—Las siguientes líneas serán desgarradoras para los que sepan comprender el cariño de una buena madre:

"El general X. director de uno de los establecimientos públicos de Paris, reunió noches pasadas en un hotel á sus amigos para celebrar con un concierto la fiesta de su hija, una hermosa joven de diez y siete años.

Otra jóven de su misma edad se sentó al piano, y el auditorio escuchaba con entusiasmo las dulcísimas armonías que producian sus dedos de hada, cuando de pronto observan todos que se detiene, y creen que ha olvidado algun trozo de la pieza que ejecuta, hasta que la ven inclinar la cabeza y caer al suelo desde su asiento.

—Mi hija se ha desmayado, esclamó una señora anciana corriendo en su auxilio al mismo tiempo que los demas que se hallaban en torno suyo.

¡Pobre madre!

Durante aquella noche y el dia siguiente, creyó que su hija estaba desmayada; y sin embargo, la sombra de la muerte se proyectaba en su pálido rostro.

Un aneurisma habia arrebatado la vida á la jóven, en el momento mismo en que la música servia de intérprete á los purísimos sentimientos de su corazon."

Ponderaciones—Decia uno, ponderando un cuadro de paisaje, que los pájaros engañados de la semejanza, venian á posarse sobre los arboles.

—Pues, yo (contestó uno de los oyentes) he visto en la esposicion de Paris otro pais nevado, pintado tan al vivo, que en acercándole el termómetro, luego empezaba á bajar.

—Yo tambien lo he visto (dijo un andaluz,) y por mas señas que por haberme acercado sin sombrero á mirarle, me entró una purmonia, que me puso á la vera er sepurcro.

Los Campanólogos—Siendo saludados por aplausos freneticos halagaron el martes los Campanólogos.

Jamás habiamos visto una ajilidad y una combinacion tan asombrosa, como la que es necesario para producir armonias tan claras y tan bellas como las de esos artistas.

Ciento cincuenta campanas movidas por seis personas producen armonías tan dulces como el *miserere* del *Trovador*, ó tan valientes como el aria de los *Puritanos*.

El que no haya visto semejante prodijio no debe faltar á Colon, pues tal vez no ha de volverse á repetir entre nosotros una funcion tan curiosa.

En cuanto á la Compañia Dramatica trabajó con gusto y se hizo aplaudir.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Señor Editor de la Tribuna.

Triste es, señor Editor, que en la época presente, cuando el imperio de la ley es una verdad, se vea un ciudadano en la forzosa necesidad de recurrir al tribunal de la prensa, para señalar uno de aquellos abusos cometidos solamente en tiempos de ingrata recordacion.

Quizá hubiera guardado silencio, si los que acaban de burlarse de la ley y de los miramientos debidos á toda sociedad culta, mostrándose avergonzados de la fealdad de su accion y de la ignorancia de sus obligaciones de funcionarios públicos, hubiesen mostrado menos osadía y menos torpeza para conmigo.

Pero no habiendo sucedido así, mi silencio seria criminal, y daría márgen á que los empleados que voy á denunciar ante el público, cometan á cada paso con

otros, el abuso de autoridad injustificable que acaban de cometer conmigo, y que voy á referir brevemente con el lenguage franco y sencillo de la verdad.

Hé aquí, pues, el caso.

En mi casa habitacion tengo alquiladas varias piezas á diferentes personas, y como ellas lo pueden atestiguar, una de las condiciones que les puse, era que tendria por regla invariable cerrar la puerta á las diez de la noche en punto. El Sábado pasado como de costumbre, cerré mi casa á dicha hora, pero habiendo quedado uno de los inquilinos fuera [que lo era una muger cuya conducta nada honorable, me habia decidido ya á despedirla por dos ó tres veces] empezó á dar descompasados golpes, hasta que se apareció el señor Alcalde del cuartel don Diego Muñoz, el cual golpeando tambien mi puerta, y amenazando derribarla si no se le abria [cosa imposible desde que yo estaba ausente y tenia la llave] empezó á alterar el órden, produciendo al fin el mayor escándalo en el vecindario. Pero no paró en esto el *digno* alcalde: viendo la imposibilidad de echar abajo la puerta, atropelló atrevidamente la casa del vecino, y escalando la mia por los fondos, introdujo á la mujer en cuestion.

Puede ya suponer el Sr. Editor, el efecto que produciria en mi la noticia de este inaúdito escándalo, cuando llegando tranquilamente á mi casa me la refirieron varias personas.

Semejante acto, perpetrado por un funcionario encargado de velar por el órden, podia quedar impune sin descrédito de la administracion?

No! ese Alcalde cuando menos debe ser destituido de su empleo: ha cometido una flagrante violacion de la Constitucion, que prescribe la inviolabilidad del domicilio, como la mas segura garantia para la vida y la tranquilidad del ciudadano.

Herido, pues, por tamaña arbitrariedad, al dia siguiente [Domingo] fuí á verle personalmente, y lejos de aceptar con calma las justas reflexiones que le hice, por el escandaloso abuso y atropellamiento que acababa de cometer, hollando abiertamente la ley, este hombre desatento, por no decir otra cosa, se manifestó mas atrevido que nunca, sosteniendo siempre que él, como Alcalde, estaba en su perfecto derecho de proceder de esa manera.

Confieso, Sr. Editor, que al primer momento tuve intencion de hacerle pagar cara su arbitrariedad, acusandole criminalmente, mas condoliéndome de la ignorancia en que estaba al sostener un absurdo tan monstruoso, renuncié á deducir mi accion ante los tribunales.

Consideraba cortado totalmente este asunto, cuando ese mismo dia fui citado á la comisaria del Sr. Lima. Este Sr., probablemente preparado de ante-mano por el Alcalde, y prevenido injustamente, antes de escucharme empezó su interrogatorio, mezclándolo con una lluvia de denuestros é improperios, á cuales mas hirientes y descomedidos.

Pero yo le contestaba como lo exigia mi dignidad ultrajada, porque no estamos en los tiempos en que un ajente de policia pueda ajar á mansalva, escudándose en la fuerza. Indignado por que defendia mis derechos, me mandó imperiosamente callar, como no hiciera caso para proseguir una defensa que él en su exaltacion y sus arranques hidrofóbicos no atendia siquiera, me amenazó con mandarme preso.

El Sr. Comisario Lima, pues, no solo apoyó tácitamente la desmedida conducta del alcalde Muñoz, sino que se hizo claramente solidario de este torpe abuso cometido por él.

El señor comisario creerá que el domicilio y los intereses de un pacífico ciudadano no están á merced del primer gendarme que se le antoje atacarlos. Al menos apoyando la conducta del alcalde que hizo escalar mi casa en altas horas de la noche, así lo deja comprender.

Con semejante doctrina, ¿no valdria mas dejar de sacrificar al pueblo para pagar empleados, que no velan por su seguridad?

El Sr. Lima, con tales ideas, pudo haber hecho efecto en la Policia de otros años, pero ahora, cuando despues de un rudo aprendizage, cada ciudadano comprende sus deberes, y conoce las garantias é inmunidades que la ley suprema que está arriba de todos los caprichos de los mandones, le acuerda, no lo hará, se lo aseguramos.

Ya nadie se deja intimidar por el aparato de la fuerza, cuando se reposa en la conciencia de un derecho.

Cada época tiene sus hombres, y este señor, que puede ser exelente individualmente, ha nacido demasiado tarde para ser exelente magistrado.

Confesamos que el honorable Alcalde no le va en zaga. Tan progresista y entendido en la legislacion de su país, como el Sr. Comisario, pensamos que asociados ambos, harían un eminente servicio á la nacion, si confeccionando un código con los principios de su cosecha, sentasen como teorema fundamental: *que es accion laudable que un Alcalde de barrio allane cuando se le antoje el domicilio de un ciudadano.*

Así estos modernos Licurgos llegarian á la posteridad, y saldrian pronto de la obligacion de guardar un poco de mas miramientos por la ley que no entienden ó no les place entender.

Por lo demás, siento que tan estraña controversia, me haya puesto en la necesidad de llamar la atencion pública, y al mismo tiempo distraer la del Sr. Editor.

Amadeo Muñoz.

Buenos Aires, Enero 14 de 1864.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metálico.

Febrero 15.—A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos.		Pfs. 269430
Primer precio........		á 26$20 ct.
Siguientes..........	26$15	á 26$20 ct.
Sábado 18 de Febrero.		á 26$15 ct.
Varios plazos........	27$25	á 26$25 ct.
Ultimo al contado....		á 26$15 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha continuado hoy en la misma situacion que estos dias anteriores. Empezó á 26$20 ct. bajando mas tarde á 26$15 ct. á cuyo precio cerró.

Se vendieron:

73930 al contado	26$20	á 26$15 ct.
16000 para el 16 Febrero		á 26$15 ct.
2000 « « 17 «		á 26$20 ct.
6000 « « 18 «		á 26$15 ct.
13000 « « 20 «		á 26$20 ct.
22000 « « 24 «		á 26$25 ct.
37000 « « 25 «	26$25	á 26$35 ct.
2000 « « 1 Marzo		á 26$30 ct.
2000 « « 4 «		á 26$40 ct.
10000 « « 11 «	26$35	á 26$50 ct.
49000 « « 31 «	26$95	á 26$80 ct.
14500 « « 4 Abril		á 27$00 ct.
8000 « « 22 «		á 27$20 ct.
4000 « « 30 «		á 27$25 ct.

Fondos públicos nacionales—Se han vendido 8000 pesos de estos bonos á 37 p. % para recibirlos á los 60 dias de hecha la operacion.

15000 al contado al mismo precio; 3000 para el 16 de Febrero 36 p. %

Frutos.

En las plazas y depósitos:

300 cueros v'nos. campo	88$½ á 90$	pesada.
500 « «	87$	«
80 doc. cs. l'res. al barrer	80 á 95$	docena.
50 « « «	75$	«
700 @ lana meztiza buena	á 78$	@
400 @ lana mezcla buena	á 65$	@
300 @ « « «	á 68$	@
600 @ « « regular	á 63$	@

Granos.

Se vendieron:

250 fanegas trigo bueno	135 á 142$	fanega.
150 « « regular	120 á 132$	«

BANCOS.

DE LA PROVINCIA.

Toma en papel moneda..........	12 p. % al año
Da idem..................	15 p. % al año
Toma en metálico..........	7½ p. % al año
Dá en idem................	10½ p. % al año.
En cuenta corriente abona....	5 p. % al año.

BANCO MAUA Y Ca.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.... 12 p. % al año

Á LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1865.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Calle Piedad—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos en cuenta corriente. 9 p. % al año.
Sobre depósitos á 90 dias de plazo.. 12 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora... 12 p. % al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente... 18 p. % al año.
Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.
J. H. Green—GERENTE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico........ 1 p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente. 1¼ á 1 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria—Dia 15.

Ferber; 2 cajones cintas de liston de seda.
Garcia; 2 id juguetes surtidos, 1 id redecillas, 1 id carteras, cigarreras, esterescopios y vistas.
Amoretti; 3 id cristales, 2 id juguetes de café de porcelana.
Lohmann; 3 id trensilla de lana para bordar.
Getting; 3 id hilo de carretel, 1 id guarniciones para coches.
Latham; 40 id persianas.
Plate; 8 id mesas, sofaes, mesas, roperos, sillones, sillas, escritorios.
Klapembac; 1 id presillas para botas.
Shau; 60 id sillas de madera, 20 id id esterilla.
Vallet; 16 id redecillas, gorritas, juguetes, perfumeria.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 12.

Glasgow el 22 de Noviembre, fragata inglesa, «Jo ronto» 513 tons cap, Dawson á Boyd ca. con 1 pasagero, á Barclay ca. 108 cjs y 18 paquetes merc. 66 cascos cerveza, 90 id soda, 100 bolsas arroz, 56 cjs alimentos farinaceos, á la Orden 1000 ollas, 10 cuñetes clavos, 2 cascos, 8 bultos y 28 cjs merc. 119 canastos loza, 1938 barricas y 317 atados fierro, á Guyot 6 cuñetes merc. á Shaw y Barber, 2 cjs id. á Carlisle ca. 9 fdos, id, 1 paquete muestras, á Twedie ca. 100 cascos serveza á, Nicholson Green ca. 16 fdos merc. 1 paquete muestras, á Getting ca. 10 cjs hilo, 100 cascos soda, 12 cjs merc. 20 cascos pinturas, á Hargreaves 66 estufas, 1 cjs id, 1 pieza fierro, á Drysdele ca. 292½ 20 toneladas carbon de piedra á Belgrano 48 canastos loza, á Best hnos. 3 cjs merc. á Broconell ca, 1200 cascos cerveza, á Duguid ca. 10 cjs merc. 1 paquete muestras, á Stokes ca. 1 cc id, 25 cjs merc. á Kerr y Grierson 8 id id, 1 paquete muestras, á Drabble hnos. 35 cjs merc. 1 paquete muestras.

Dia 13.

Genova el 25 de Octubre y Cadiz el 22 de Diciembre barca italiana Carlo 248 toneladas cap. Mortes á Susini con 7 pasageros, al capitan 113 lastres sal, á A. Lopez 30 cjs. chocolate á Mayd 500 barrilitos aceitunas, á Zimmermann y ca. 32 octavas de pipa vino, á la órden 60 barriles, 6 cascos y 423 cjs vino, 54 id atum, 1 barrica encurtidos 22 cjs conservas, 2 balas papel, 100 cjs pasas, 18 cascos sardinas, 60 cjs higos secos, 20 botijuelas aceite 40 barriles pimenton 1 cj azafran á Hocar 1 cj chocolate 4 barriles y 1 cj. vino, á Riglos 400 cjs higos, secos, 108 cuñetes pimenton á Garcia 2000 cjs higos, secos á Stokes y ca. 10 cuarterolas y 4 cuartas vino á Shau y ca. 56 octavos y 16 decimos pipa vino, 1 cj muestras, á Shau hnos. y ca. 12 octavos pipa vino 1 cjs muestras á Haze 8¼ pipa vino.

Dia 15.

Rosario el vapor nacional «Paron» capitan Antonio Silveyra, á G. Matti y ca. con 71 pasageros, con á José Berguesa 4 cuarterolas manteca, á Bernardo Iturraspe 1 paquete con 618 pesos fuertes, á Luis Palma 1 id con 1812 id id, á Exequiel Casal 1 id con 58 id id, á Francisco Villanueva 1 id con 100 id id, á Collau y Vasquez 1 id con 298 id id, á Luis Schiaffina 1 id con 509 id id, á Francisco Urdiana 1 id con 38 onzas y 44 £, á Videla 1 id con 2 onzas, H. Dowse 1 bolsa con 12 onzas y 680$ bolivianos, á B. Benguria 1 paquete con 200 id id, á Estanislao Rojas 3 id con 2187 id id, á Bemberg Heimendahl 1 id y 1 bolsa conteniendo 2040 id id, 532 id fuertes y 5700 id m|c. corriente, á Vera Velez 1 id con 500 ps.

Cardiff el 19 de Noviembre bergantin goleta ingles «Tamarac» 129 toneladas, capitan Davey á G. Wheelright, con destino al Rosario con cargamento de rails para el Ferro-Carril Central Argentino.

bolivianos, á Bernabe Ocampos 1 id con 500 id id á F. Valdez 1 retobo con 800 id id, á Blaquier y Gimenez 1 id con 194 id id, á Klappenback y ca. 1 bolsa con 320 id id, á Duguid y ca. 2 id con 2200 id id, á Alcorta y ca. 5 retebos, 1 paquete, y 1 bolsa conteniendo 4327 id id, 138 onzas, 77 condores, 2071$ fuertes, 2 bultos y 1 cajon encomiendas, á Felipe Escheri 1 paquete bronce á Luis Geessel 1 id con 2085 ps. m|c. corriente, á R. de la Lastra 1 id con 800 id id, á Juan Vailate 1 id con 4000 id id, á Bates Stokes 1 id con 1700$ bolivianos, á varios 1 baul, 2 paquetes, 4 bultos, y 4 cajones encomiendas.

Rosario, vapor nacional «Pavon» cap. Silveyra á G. Matti ca. con 71 pasageros.

Uruguay, vapor nacional «Buenos Aires» cap. A. Basso á Juan R. Silveira con 19 pasageros.

Uruguay, vapor nacional «Uruguay» cap. L. Delsu que á Alvarez y Risso.

Bergantin goletas ingles.

Cabotage—Dia 15.

Gualeguay goleta «Maria Louisa» á Nuñez y ca. á Oliveri 701 cueros vacunos secos, 5 id yegua secos 7 bolsas cerda, 506 id lana, 3954 arrobas id, 1061 cueros lanares 10 carretadas lana.

Rosario goleta «Cuatro Fratelli á Nuñez y ca. á E. Ochoa é hijo y ca 3 fardos cerda á Gimenez 6 fardos cueros cabrito á Penano 33 id lana lavada, 1 id cueros cabrito, 643 cueros vacunos secos á Carranza 20 bultos tabaco Tucumano á Gauland 142 cueros vacunos secos, 3 fardos cerda, 3 id lana, á la Orden 71 bolsas lana sucia, 140 cueros vacunos secos.

Islas, queche San José á Novaro 30 carradas leña.

Rosario, paylebot «Rosita» á Lopez 50 bolsas lana, 40 cueros vacunos secos.

San Antonio goleta «Bella Chilena» á Nuñez y ca. 130 piezas madera.

Victoria, goleta «Nueva Italia» á Lavezzari á Blayer 20 fardos y 113 bolsas lana, 3 chiguas y 3 bolsas cerda, 205 cueros vacunos secos.

Rosario falucho «Victoria», á José Paez, á Juan Villamil, 4 bolsas lana, á Yturraspe, 147 cueros vacunos secos, 24 id yeguas.

Rosario «Goleta Luisa» á Nuñez y ca. á Mauricio Pennano 24 fardos y 10 bolsas lana lucia, á Mouguier, 3 fardos cueros de cabrito, á Carranza 74 sacos cobre, á Mendoza 20 sacos nueces, á Mendoza y ca. 38 fardos lana lavada, 2 fardos cerda, 4 fardos cueros de cabra, 728 cueros vacunos secos.

Islas pailebot «11 de Abril», á Antonio Lavezzari 100 carradas leña.

Rosario, goleta "Nicodemus", á Núñez y ca., á Viale 5 fardos lana, 15 id cueros lanares, á Richaud 76 id lana, á Mendoza hnos, 3 id cerda, 1962 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros de cabrito, 2 id lana á la Orden 92 bolsas idem.

Islas, goleta «Concordia», á Lavezzari con 70 carradas leña.

Islas, pailebot "Leonor", á Lavezzari con 400 fanegas carbon.

Rosario, pailebot "Dos Amigos", á Núñez y ca., con 3500 sandias.

Baradero, balandra "Juanita", á Núñez y ca., con 500 arrobas papas, 3000 cabezas de ajo

Cerraron Registros Dia 14

Habana polacra española «Dorotea» para Llavallol é hijos con 4208 quintales carne tasajo.

Inglaterra bergantin holandes «Proffesor Raisser» para E. A. Gren Ca. con 306 fardos lana.

Santa Catalina bergantin holandes «Jacoba» para E. W. Benn Ca. con 1578 quintales carne tasajo, 1 cajon ropa de uso 1 id drogas.

Salidas—Dia 15.

Asuncion, vapor argentino «Salto.»
Mozambique, barca española «Duque de Tetuan.»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

CAMPANÓLOGOS ESCOCESES.

150 CAMPANAS 150

EL VIÉRNES 17 DE FEBRERO DE 1865.

PRIMERA PARTE.

Prestamos sobre la honra

CAMPANÓLOGOS

1.° La gran marcha nacional italiana compuesta en honor de S. M. el Rey Victor Mauuel.
2.° La polka titulada Anna (nueva.)

SEGUNDA PARTE.

El segundo acto del drama

CAMPANÓLOGOS

1.° El brindis de la ópera: LA TRAVIATA.
2.° El terceto de la zarzuela LA VIEJA del maestro Gastambide.

TERCERA PARTE

El tercer acto del drama.

A las 8½ en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramatica Española

4.ª funcion del 9.° abono.

EL DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1865.

Se pondrá en escena el interesante y nuevo drama en 5 actos, titulado:

UN BANQUERO

Dirijido por el Sr. G. Delgado. acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. Vilardebó, Cuello, Eduardo y Carballos.

Terminando con la peti-pieza tambien nueva, titulada:

UN LITERATO POR FUERZA

A las 8½.

NOTA—Está en ensayo para efectuarse el Domingo de Carnaval la chistosa comedia «El diablo y la bruja.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Jeudi 16 Février 1865.

Grande soiree extraordinaire

AU BENEFICE DE

Mme. PAULINE LYON

Premiére representation de

LES FILLES DE MARBRER

Piéce en cinq actes, melée de chant, par Mr. Théodore Barriére et Lambert Thiboust.

Au deuxiéme acte, la chanson populaire

LES PIECES D'OR

A 8 heures.

NOTA—La decoration du Bois de Boulogne est nouvelle, et á été offerte spontanément la bénéficiaire par M. Casanova, peintre scénographe du Théatre Franco-Argentin.

A 8¼ précises.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gomez y Da. Celedonia Paez para que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1865.

Francisco Raggio. Escribano público.
f16 15d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, se hace saber al comercio por medio del presente, que la sociedad mercantil formada en esta plaza entre los Sres. Lelmann Hamann y Stump para la cria de ovejas, que jiraba bajo la razon social de Lelmann y ca. ha quedado disuelta de comun acuerdo, desde el dia nueve del corriente y al cargo del socio Lelmann, como representante de la antigua sociedad Lelmann y ca. todas las obligaciones contraidas por esta, y las contraidas por la nueva que queda disuelta, como tambien la casa de negocio y demas enseres.

Lo que se hace saber á los efectos que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1865.
f16 6d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del profugo fallido Augusto De Souza, que en el término de veinte dias, deben presentar al síndico provisorio D. Francisco Gimenez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del código de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1557 del Código de Comercio, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes de propiedad del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 14 de 1865.
f16 3d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Manuel H. Langenheim y á solicitud de Don José Valle apoderado de Don Manuel Nochetti en la causa que sigue con Don José Terrary sobre violacion de un cofre, transcribe la resolucion recaida en esta causa para q' llegue á conocimiento de Ferrary por el término de nueve dias, y es como sigue:—"Buenos Aires, Febrero 14 de 1865 y vista la "presente causa seguida por Don José Ferrary con-"tra Don Manuel Nochetti por violacion de un cofre, "y considerando que durante el término de prueba "ninguna se ha rendido por parte de los litigantes, "que alteren los fundamentos de la resolucion cor-"riente á f. 32 vta. por ello, tengan por senteecia el "referido auto de f. 32 vlt. y satisfechas las costas "archívese el proceso debiendo notificarse á Terrary, "por medio de edictos y por el término de nueve "dias—Manuel H. Langenheim—Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.

Melquisedek Godoy. Escribano Público
f16 3d

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echeverria en la última tarde de los dias 13, 14, y 15 del entrante Marzo se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Villiers, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo dos piezas, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 18,000 ps. y previniendose que el remate tendrá lugar ante el Juzgado de Paz del citado partido. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865.
f16 30d *Laudelino Cruz.*

AL PUBLICO

Desde esta fecha, todos los créditos á favor de mis casas de negocio, en esta ciudad serán cobrados por mi ó por mis dependientes en mi nombre: por lo tanto no reconoceré ningun pago echo á ninguna otra persona; no pudiendo tampoco hacerlo por mi Da. Ana Canessa, por haber arreglado todas sus cuenta conmigo, y separádose del negocio social de comun acuerdo—Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.
f16 3d *José Costa.*

AL S. D. Pedro Piñeyrua, se le avisa, que hay una carta para el en la Recoba Vieja No. 30, venida por el paquete ingles. f16 2d

Ama de leche—Se ofrece una estrangera para criar en su casa, calle de Méjico núm. 125. f16 3d

A las personas que buscan alojamiento—Se alquilan 2 ó 3 piezas en uno de los mejores parajes de la ciudad, dirigirse á la panaderia de las cinco esquinas de la Recoleta. f16 2d

A los que edifican—Se vende un terreno central calle Independencia entre Salta y Santiago compuesto de 17 y media vs. de frente con 75 de fondo calle empedrada para tratar calle Belgrano No. 368 de 4 á 7 de la tarde y por la mañana hasta las 12. f16 2d

Ama de leche—Se ofrece una vive en la calle de Lima No. 25. f16 2d

AL público—Desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que existia entre Cristobal Merlino y Julio Mesquita en el negocio de diligencias (dichas las Nuevas Mensagerias Nacionales,) quedando cada uno por su cuenta particular, el primero en la carrera de Lujan á Giles, y San Antonio de Areco, y el segundo desde Moreno hasta el Pilar, Capilla del Señor y Zárate; si alguno se considera con derecho de reclamo, se servirá presentarse en su agencia calle de la Victoria No. 223, en el término de 8 dias desde la fecha—Buenos Aires, Enero 1.° de 1865.
f16 8d *Cristobal Merlino—Julio Mesquita.*

Brillante y moderna polka—La Mariposa, es una lindisima polka q'el habil profesor Sr. Scappatura tuvo la feliz idea de componer con motivo de la apertura del Bazar de caridad, quedan en venta algunos ejemplares en la merceria del Sr. Puig, calle de las Artes No. 154. f16 3d

Costureras buenas—Se necesitan para coser ropa de marina, en la calle de San Martin No. 199 desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde. f16 2d

5 casas centrales

Se rematarán el Viérnes 17 á las 5½, la primera esquina á las calles Corrientes y Suipacha; la 2 y 3 calle Corrientes No. 201 y 203; la 4 y 5 calles de Suipacha Nos, 133 y 134; estas cinco casas están situadas á una cuadra de San Nicolas para el centro.
f16 2d *Carlos Ristorini.*

Carnaval, carnaval—Al dominó negro—Con este nombrar se abrirá para los tres dias de Carnaval, en la calle de Reconquista No. 20, frente al Teatro de Colon un gran depósito de trajes de máscaras en el cual se hallarán trajes nuevos lujosos elegantes, y propios para la estacion los cuales se alquilan y se venden á precios módicos.

Hay tambien un grande y variado surtido de barbas, rizos, pelucas, caretas de todas clases y cuanto corresponde á un completo disfraz. En el mismo establecimiento hay comodidad bastante para señoras, como para caballeros que deseen disfrazarse alli mismo; el establecimiento estará abierto toda la noche. f16 10d

Cocinera—Se necesita una en la calle 25 de Mayo núm. 66, y una costurera de ropa blanca, ámbas escusado se presenten sin buenas recomendaciones, se le pagará un buen sueldo. f16 2d

Cocinero—Se necesita un buen cocinero que conosca la cocina francesa, en la calle de la Victoria núm. 193; se le pagarán 500 pesos mensuales. f16 2d

CAL VIVA

De superior calidad,
Para obras,
Estucos,
Blanqueos,
Jabonerias,
Velerias,
Curtiembres, &c

Se vende por mayor y menor, en la fábrica de cal quinta del Sr. Klappemback, frente al lavadero del Pobre Diablo. f16 2d

Cocinero ó cocinera—Se necesita para una estancia á 17 leguas de la ciudad, para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 178. f16 2d

Cocinera—Se necesita una, se prefiere con cama para tratar á la calle de Corrientes No 260 f16 2d

D. Vicente Odo vendió la fonda sita en la calle del Perú No. 285, formando esquina á los Sres. Juan Bancalari y Ca., f16 2d

Domingo Matheu, Dr. en medicina, ofrece sus servicios profesionales, Piedad 597. f16 2d

Dependiente—Se ofrece un joven español de edad 21 año, para almacen, por mayor ó menor, barraca ó corralon de maderas, conoce el ramo de almacen de menudeo dando garantias de su conduta, el que necesite ocurra á la calle Buen Orden, No. 10. f16 2d

Dos personas recien llegadas madre é hija, catalanas, desean colocarse en alguna casa de familia, ocúrrase á la calle de las Piedras 156. f16 2d

EL mártes 14 del corriente se ha perdido de la calle de Cangallo núm. 320, una niña de edad de 10 años, italiana, llamada Pepa Marceli, vá vestida con un vestido á cuadros rosa, fondo negro, quien la encuentre ó dé razon de su paradero, recibirá una buena gratificacion en la casa calle Cangallo núm. 320, previniéndose que se hará responsable ante la autoridad competente á quien la ocultase. f16 2d

Escuela de agrimensores—De órden del S. Presidente del Departamento Topográfico se hace saber al público que desde esta fecha queda abierta en la secretaria de dicha oficina la matricula para el primer año del curso de la facultad de agrimensores. A ella podrán ocurrir los que soliciten ingresar en la escuela, previniendose que la matricula quedará cerrada el dia 15 del entrante Marzo.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.

Antonio E. Malaver. Secretario.
f16 5d

EN la calle de Suipacha No. 194, se necesita un muchacho de 13 á 16 años, ocúrrase al No. indicado. f16 2d

Elvira—Polka para piano por Saturnino F. Beron, esta linda polka se halla en venta en el almacen de música de Juan A. Machado; calle de Bolivar núm 72. f16 2d

EL que firma tiene el honor de pedir órdenes para Italia, á donde asuntos de familia hacen necesaria su presencia temporalmente. Al mismo tiempo ruega á sus amigos de quienes no ha podido despedirse personalmente, le dispensen la falta, é igualmente á las familias de quienes tantas distenciones ha merecido, se sirvan dispensarlo, pues no olvidará nunca los favores y atenciones que le han prodigado durante su permanencia en el pais.
f16 1d *Andres Guelfi.*

EL Martes 15 del corriente se ha perdido un petizo gordo oscuro el que lo entregue ó de noticia de la caballeriza del Pino calle de Montevideo esquina á Cuyo recibirá una buena gratificacion. f16 2d

Guantes de hilo blanco de superior clase—Se venden por mayor y menor calle de las Artes núm. 84, en la misma casa hay crisoles franceses á 10 pesos caja de 4 crisoles. f16 2d

Interesante—En la libreria Argentina de M. Boneo y Ca., calle de Moreno núm. 39, se ha sacado un selecto surtido de perfumeria y merceria que contiene ricas aguas de olor estractos finos, jabones de primera calidad, polvos para dientes, cintas de seda y terciopelo, adornos para vestidos, trencillas de lana y seda para bordados, corbatas para hombres y señoras, cinturones, redecillas, ricos guantes de Jouvin, y otros diversos articulos de última moda que se venden por mayor y menor; todo á precios sumamente acomodados. f16 2d

Jardinero—Se necesita uno para cuidar un jardin en una casa particular, y para hacer algunos oficios de mucamo, en la calle de la Victoria núm. 193, obtendrá un buen sueldo. f15 2d

Lecciones de tenedurie de libros, por 2000 pesos se enseña la teneduria de libros y por 1500 se enseñan las cuentas. Las clases por mes son á 600 ps. mensuales calle de Córdoba No. 698. f16 2d

LA Señora Da. Mariana Laca, avisa al público que se ha separado del negocio del café llamado Café de Buenos Aires, establecido en Belgrano, no teniendo en adelante ninguna responsabilidad en dicho negocio—Belgrano, Febrero 15 de 1865. f16 3d

La paz en Montevideo

En la calle del Buen Orden núm. 93, hay un buen plantel de unos preciosos animalitos venidos há muy poco tiempo de Europa que se denominan Chanchitos de la India, los cuales son adornados de variados y caprichosos colores al gusto de la persona que tenga á bien criarlos; su fecundidad es muy rápida, pues produce de á 3 y 4 crias cada dos meses; además, es un manjar esquisito aun que solo para la gente de buen gusto y acomodada. La conservacion de esta especial y única cria en el pais, se ha adaptado de manera que un sirviente prolijo pueda cuidar de ella y su alimentacion de cualesquiera verdura meludosa, la alfalfa es de un insignificante valor.

Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir al número mencionado seguro de que se les venderá hasta de á un casasito para recreo ó regalo, y tambien la cria ó parte de ella para negocio, y le aseguro al que la tome que hará una buena adquisicion por pruebas que le darán personalmente y al mismo tiempo las instrucciones para su mayor aumento y conservacion, pues el dueño se desprende con sentimiento de este inocente y lucrativo entretenimiento por tener que ocuparse de un negocio que le priva la atencion á esto. f16 3d

Municipalidad del 25 de Mayo—Por la Municipalidad del 25 de Mayo se rematarán el Domingo 5 de Marzo del presente año, á la mas alta postura y bajo las condiciones que se estipularán al tiempo del remate, una manzana de terreno en la plaza principal de este pueblo y que servian de cuarteles á las fuerzas que guarnecian este punto, subdivididos en 14 lotes del modo siguiente:

Lotes Nos. 1, 2, 3 y 4 con diez y siete varas de frente á la plaza principal por 27 y 1¼ de fondo.

Lotes Nos. 5, 6. 13 y 14 con veinte y siete y una cuarta de frente por diez y siete de fondo.

Lotes No. 7. 8, 11 y 12 con diez y siete de frente por veinte y siete y cuarta de fondo.

Lotes Nos. 10 y 9 por veinte vs. de frente con cincuenta y cinco y media de fondo.

El remate tendra lugar en el salon Municipal de este pueblo á las 10 de la mañana del dia indicado. 25 de Mayo, Febrero 12 de 1865.

Marcelino Davel—Presidente.
f16 15d *Agustin Pavia*—Secretario

Mensagerias Las Generales al Sud, administracion calle de Potosi No. 269½—Carrera de Moro por la Brava y Fortuna de Peña—Chascomús—Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Pozo del Fuego, Las Armas, Loma Verde, Carralanquen, 25 de Mayo de Goyechea, Estancia de Casco, Brava de Saenz Valiente, Cerro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Pereda, Casa de Franco y Viglissio, Casa de Laitte, Mala-cara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Bicado y Martinez de Hoz en el Moro: los dias 1, 11 y 21.

NOTA—En la salida del dia 11, se seguirá viaje desde el Pozo de Fuego por la Estancia de Senillosa, Fulperia de Faustino Bestt, Fortunato de Peña y Cerro Paulino, siguiendo hasta el Moro el mismo camino que en las demas salidas.

Esta Empresa que ha servido esta carrera por el término de ocho años con puntualidad y exactitud, no omite medio para su mejora, en cuya virtud avisa al público que está adiestrando caballos para tirar las galeras al pecho hasta el Moro, y puede asegurar como lo hace desde ya, que ese trayecto como de ciento y pico de leguas lo haremos en nueve ó diez dias á mas tardar—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865. *Moreno y Ca.*

Muchachos—Se necesitan dos muchachos en la imprenta alemana, San Martin 111. f15 2d

Molino Monserrat calle Moreno núm. 286 se necesita un fogonero. f16 2d

Mucamo y cocinero—Se necesitan en la calle de Suipacha No. 20. f13 3d

Muchacha para cargar una criatura y otros servicios pequeños, se necesita en la calle de la Victoria núm 193. f16 2d

Mucamo y mucama—Se necesita un mucamo que entienda algo de jardin, y una mucama de servicio general, en la calle de la Victoria núm 193; se le pagará un buen sueldo. f16 2d

Mucamo—Se necesita que sepa servir se necesita en la calle de Bolivar No. 45 (altos) f16 2d

Mucama—Se necesita una con recomendaciones en la calle de Cangallo No. 206. f16 2d

Ojo, ojo—En el pueblo de Moreno se vende una casa con 3 piezas, su terreno se compone de una manzana completa y todas las oficinas por el infimo precio de 35,000 pesos, se vende una casa en la calle del Paraná entre Temple y Tucuman nueva por el mezquino precio de 45,000 pesos, se dá sobre hipoteca desde 5 hasta 100,000 pesos en distintas cantidades, por todo, á la calle del Uruguay No. 53 hasta las 10 por la mañana y á la tarde desde las 3 en adelante. f16 2d

Obras publicadas

Por la imprenta del Siglo Victoria 153.

Paris en América—Traducido para el Correo del Domingo: con láminas.

La Caridad Cristiana—Por Don Enrique Perez Escrich, segunda parte del Cura de Aldea. Un volúmen de mas de 800 pajinas en 4.°

La Mujer—Apuntes para un libro, por Don Severo Catalina.

La Cautiva—Poema de Don Estevan Echeverri.

Breve Esposicion—De la constitucion de los Estados Unidos, por el profesor Story traduccion del testo inglés por J. M. Cantilo.

Poder Judicial de los Estados-Unidos, su jurisdiccion etc. por el mismo autor, traducido del testo inglés por José Maria Cantilo.

Constitucion de los Estados Unidos (traducida del inglés), de la Repúolica Argentina y de la del Uruguay en un volúmen.

Tratado—Celebrado entre la República Argentina y la España y documentos relativos.

En prensa.

Los últimos dias de Pompeya—Traduccion hecha del Inglés; edicion ilustrada. (Está muy adelantada la impresion)

Por la misma imprenta se publica desde el 1.° de Enero de 1864 el

Correo del Domingo—Periódico literario ilustrado, que tiene por colaboradores á distinguidos escritores y poetas del Rio de la Plata. Es la primera publicacion de este género que haya aparecido y sobsistido en el pais.

El Correo del Domingo continuará publicando interesantes artículos—inéditos en su mayor parte—del Dr. D. Juan Maria Gutierrez, que forma una serie de estudios sobre poetas antiguos americanos.

La parte ilustrada sigue encomendada al hábil artista M. Meyer, y la direccion ha hecho arreglos para continuar dando figurines de moda coloridos.

Las obras antes mencionadas se hallan á venta en la misma imprenta y en las librerias de Lucien, Victoria No. 119 y de Ure, Florida No 46. En los mismos puntos se reciben suscriciones al Correo del Domingo y á los últimos dias de Pompeya—La imprenta del Siglo, se encarga de obras de toda clase, como periódicos, libros, folletos, circulares, cuentas, carteles, etc. etc.

Aace remesas á las provincias, ocurriéndose á los ajentes del Correo del Domingo, ó directamente á la Administracion, Victoria 153. f16 2d

Profesor de inglés—Se necesita uno en el colegio Franco-Inglés, calle de Suipacha 20. f16 3d

Para casa introductora—Se ofrece la casa calle de Bolivar No. 19, que va á desocuparse á fines del corriente mes, tiene almacenes interiores, cuartos para escritorios, patios y otras comodidades; para tratar en la misma casa. f16 2d

Para el Carnaval—Camisetas de todos colores de merino núm. 84 y 94. Recoba nueva. f16 2d

Peon—Se necesita uno que sepa algo de cocina, se prefiere que sea italiano ó aleman, es escusado se presente sin buenas recomendaciones, calle de Potosí. No. 179. f16 2d

SE vende la fonda y café de la calle de la Defensa 147, haciendo esquina á la de Belgrano, casa muy acreditada. f15 4d

Sanguijuelas de Hamburgo recien recibidas por el paquete—Se venden por miles y por cientos á 130 pesos, y tomando de 500 arriba 120, de rica clase en la calle de Cuyo 247½, del Mercado del Plata, un cuarto de cuadra para el campo f16 2d

SE vende muy barato un carro con dos guarniciones, en la calle Lorea núm 159. f16 2d

SE ha perdido una cartera yendo por la calle de Buen Orden esquina de Garay, calle Comercio y Chacabuco, hasta la esquina de la calle Chile, el que la entregue en la calle Moreno No. 142 recibirá una bnena gratificacion. f16 2d

SE busca un socio con un capital como de 150,000 pesos m|c. para entrar en un negocio de ovejas en campos propios de superior calidad. En la confiteria esquina calle Perú é Independencia daran razon con quien tratar. f16 3d

SE alquila la casa situada calle de Moreno No 517 para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 178. f16 2d

SE vende de la estacion de Flores cuadra y media para el Noree dos lindos terrenas uno con todas las clases de frutas y otso sin ellas en la misma esacion ó en la batica de dicho pueblo darán razon. Tambien se alquila una linda casa. f16 2d

Sirviente—Se necesita un muchacho de 14 á 16 años calle del Perú No. 329. f15 4d

SE ha perdido un chico de edad de 4½ años, es blanco, rubio, frances, se llama Alberto, se gratificará al que lo lleve á la casa del padre calle del Parque No. 222. f16 2d

Sal, Sal—A bordo; en venta en lotes al gusto de los compradores, ocúrrase á Brondt Söhn y Ca. calle de la Victoria ó á Chas W. Benn y Ca. calle 25 de Mayo No. 49 f13 4d

SE desea sub-arrendar 50 cuadras cuadradas de tierra en el partido de Moron, con un gran alambrado; los que se interesen pueden hacer sus propuestas al encargado, calle de la Piedad No 651, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f16 3d

SE vende el material de un café con billar, calle de las Piedras No. 126. f16 2d

SE alquilan varias piezas en el segundo y tercer patio de la casa calle de la Victoria núm. 464, esta casa tiene todas las comodidades que puede neccesitar una familia; en la misma casa vive su dueño. f16 2d

SE alquila una linda casa en la calle de la Libertad núm. 203, (plaza del Parque), tiene once piezas empapeladas, algibe y demás oficinas necesarias, darán razon en la calle de Corrientes número 289. f16 3d

SE necesita un peon que entienda algo de panaderia, para trabajar de dia, calle de Montevideo núm. 55. f16 2d

SE vende la herreria de Louis Bousquet en Barracas al norte, cuadra y media antes de llegar al puente, calle sola, su dueño la vende para irse á Europa. f16 4d

The Churchman's family Magazine—In 3 large volumes, bound in library style, and beautifully illustrated, price 180 pesos m|c. A few copies for sale at. Perú 45. f16 2d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos, cuentas, aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances. Bolivar 164 á toda hora. f16 2d

Terrenos para vender, uno calle Paraguay de 12 por 72, otro id Charcas de 20 por 49, otro id temple de 16 por 40, otro id Andes de 10 por 40 muy módico, otro paseo de Colon de 25 y media de frente por 60 de fondo, agencia de Buenos Aires Suipacha 36 1|2. f16 2d

UN matrimonio francés desea colocarse, el marido para cualquier trabajo, y la muger para cocinerá, darán razon en la calle del Parque 261. f16 2d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Potosi núm 70.

De muebles flamantes y artículos para el Carnaval.

El juéves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguiente:

1 ropero de jacarandá tallado con espejo, fábrica francesa, 1 biblioteca de id con cristales, 1 escritorio de id, cilindro francés, todo de roble por dentro, una butaca de id, forro de reps azul, 1 ropero de caoba tallado, 1 lavatorio hamburgues, 1 percha de jacarandá, 1 cama francesa de caoba de bote, 1 docena sillas esterilla id, 1 mesa del centro con piedra mármol id, 1 lavatorio con tocador y piedra marmol id, 2 camas francesas de bote para una persona, 2 camas de fierro, sofaes, 1 aparador de guindo, y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida—Porritos de plomo con esencia grandes y chicos, carteras y pantufas perfumadas, guantes imitacion de cabritilla perfumados, imitacion de llemas y pastillas con estruendo y porros de esencia imitacion de frascos de agua de colonia huecos para confites, tarjeteras y otros artículos para producir engaño.

POR VARELA é HIDALGO.

DEL HOTEL RESTAURANT.

CALLE DEL PARQUE N.° 18.

Por órden superior del Sr. Juez letrado Dr. D. Juan Barra.

El juéves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho hotel pertenecientes al fallido Enrique Cadmas. Entrando un armazon y mostrador, mesas, bancos, camas etc. No lo detallamos por ser muuicioso el inventario.

Por el mismo.

¡¡¡DE UN HERMOSO TERRENO!!!

En la calle de Solís entre Estados Unidos y Europa.

El viérnes 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender infaliblemente, á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de 12 varas de frente por 16 de fondo, terreno alto y muy lindo para edificarlo.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Calle de la Victoria esquina á la de Pasco, á 18 cuadras de la plaza, y á una cuadra del empedrado, á inmediaciones de la iglesia nueva Regula.

¡Ojo á los que edifican!

El sábado 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará infaliblemente dicho terreno perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es el siguiente:

Un terreno con 33 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared, á su frente 7 hermosas barandas de fierro con riquisimas parras de todo el largo del terreno, 2 calles de parras y hermosimos árboles frutales, propios para los que edifican ó para quinta de recreo.

Por el mismo.

En la calle de Rivadavia No. 901.

¡¡DE UNA HERMOSA FINCA!¡!

El Sábado 18 del corriente, á las 7 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado se rematará la hermosa finca compuesta de 8½ varas de frente por 75 de fondo, con 6 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas correspondientes, todo cercado de pared siendo estas pertenecientes á dicho edificio.

Por mas pormenores á los rematadores, San Martin núm 74. No faltar á la hora indicada.

POR JOSE MARQUEZ.

Calle de Estados-Unidos No. 122.

Entre Perú y Chacabuco.

El juéves 16 de Febrero á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa, edificado en terreno de 10⅝ varas de frente por 14 de fondo, 6 piezas, pisos y techos embaldozados, maderas fuertes, el frente edificado en cal, pozo de balde, cocina y demas oficinas.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa calle del Baraná al lado del No. 197.

El viérnes 17 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado por tener su dueño que ausentarse del país la referida casa edificada á la moderna toda en cal en terreno de 9¾ varas de frente por 14 de fondo, 4 hermosas piezas, maderas de urunday, pizos y techos embaldozados, puerta y ventanas á la calle de cedro aljibe y demás oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por el mismo,

De 16 lotes de terrenos, con frente á la calle de Moreno, á la de Saavedra, á la de Belgrano, y á la de Venezuela.

El sàbado 18 del corriente á las 5 de la tarde se priacipiará el remate de dichos terrenos, á la mas alta postura dinero de contado sin retirar oferta por baja que sea, cuyos lotes son los siguientes:

1.°—Lote con 13 varas de frente calle de Moreno por 60 de fondo al Sud.
2.°—Lote con 12 vs. de f'te. al N'te. id por 60 id id.
3.°—Lote con 12 " " " 60 id id.
Frente sobre la calle Saavedra.
4.°—Lote con 13 varas de frente á la calle de Belgrano y 40 de fondo á la de Saavedra, haciendo esquina á estas dos calles.
5.°—Lote con 13½ varas de frente á la de Saavedra y 73 de fondo al Este.
6.°—Lote con 13½ " " " 73 id id.
Frente á la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones.
7.°—Lote con 11½ varas de frente al Norte y 34½ de fondo al Sud conteniendo un pozo de balde.
8.°—Lote con 10 " " " 34½ id id.
9.°—Lote con 10 " " " 34½ id id.
10.—Lote con 10 " " " 34½ id id.
Frentes sobre la calle de Belgrano entre Saavedra y Alberti.
11.—Lote con 15½ varas de frente al Norte 36½ de fondo contiguo al nuevo edificio.
12.—Lote con 14 " " " 36½ id id.
13.—Lote con 14 " " " 36½ id id.
14.—Lote con 14 " " " 36½ id id.
Terrenos con frente á la calle de Venezuela entre Saavedra y Alberti.
15.—Lote con 13½ varas de frente al Sud y 60 de al Norte.
16.—Lote con 13½ " " " 60 id id.

Nota—Estos terrenos están situados á tres cuadras de la plaza 11 de Setiembre, entre las calles, Moreno, Venuela, Misiones y Alberti, se recomienda la hora indicada.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa calle de Uruguay No. 252 entre Temple y Cordóba.

El mártes 21 del corriente á las 6 de la tarde se rematará la referida casa con terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de rica agua, un parral, varios árboles frutales y demás oficinas necesarias.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa nueva calle de Cuyo entre Larrea y Paso donde estará la bandera el dia del remate.

El miércoles 22 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa, edificada en terreno de 8¾ varas de frente por 70 de fondo toda cercada de parod, 3 piezas, maderas de urunday, cocina, pozo de balde y demás oficinas necesarias.

Por el mismo.

De un terreno calle del Parque entre Ombú y Andes donde estará la bandera el dia del remate.

El jueves 23 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado el referido terreno compuesto de 10 vs. de frente por 62 de fondo.

Por mas pormenores Bolivar 116.

POR TOMAS AYRES.

De tres lotes de terrenos centrales.

En la calle de Venezuela y esquina á la de Solis.

El juéves 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará tres lotes de terrenos por órden de su dueño cuyo pormenor es como sigue:

1.° Lote formando angulo de esquina con la calle de Solís y Venezuela con 3 piezas viejas de teja con 12 varas de frente al Norte por 22 de fondo al Sud.
2.° Id 9 varas de frente por 22 de fondo.
3.° Id id 9 " " " 22 "

Nota—Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada, por mas informes, Chile 186. f9 2d

Por el mismo.

De una linda casa recien concluida en la calle de Tucuman No. 320 á cuadra y media de la plaza del Parque.

El viérnes 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará esta preciosa casa edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud y accion á 15 varas mas, 7 piezas empapeladas, 2 ventanas de reja á la calle, umbrales de marmol, puertas de cedro, tiranterias de urunday, aljibe con brocal de mármol, pizos embaldozados, cocina, letrina, etc. Esta hermosa finca reune todas las comodidades modernas está sin habitarse en la actualidad y dista cuadra y media del paseo del Parque.

Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada. Por mas informes, Chile 186. f10 3d

Por el mismo.

De una casa central de poco precio.

Situada en la calle de Corrientes núm. 431.

Entre Montevideo y Garantias, á cuadra y media del empedrado.

Por órden terminante de su dueño.

El Sábado 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la referida casa edificada en terreno de 8¾ varas de frente por 36 de fondo, 2 grandes piezas de material, cocina, pozo de balde, árboles frutales, letrina, etc.

Por mas pormenores, calle de Chile 186.

Por el mismo.

De una casa vieja central en buen paraje, situada en la calle de Venezuela No. 408, entre San José y Lorea á media cuadra del empedrado.

El mártes 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará la casa indicada su terreno consta de 16 varas de frente al Norte por 55 de fondo, 5 piezas, cocina, pozo de balde, árboles frutales

Se llama vivamente la atencion de los especuladores y albañiles á este remate por su localidad central, gran estencion de terrenos, pudiendose edificar, 2 lindas casas con poco dinero. Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada, por mas pormenores Chile 186. f15 4d

POR SEVERO G. SOTO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

De la tienda y merceria.—Calle Suipacha Nos. 43 y 45.

HOY JUEVES 16 Y VIERNES 17.

A las 11 en punto de la mañana se empezará la venta de todo el surtido general que existe en dicha casa, cuyo pormenor estará á la vista. f16 1d

POR CARLOS RISTORINI.

¡¡GRAN REMATE DE CINCO CASAS!¡

Situadas, nna esquina á la calle de Suipacha No. 129 y 131 y á la calle de Corrientes Nos. 205, 207 y 209. Dos casas calle de Suipacha Nos. 133 y 135 y 2 casas calle de Corrientes Nos. 201 y 203, estas cinco casas son linderas unas con otras.

POR ÓRDEN DE SU DUEÑO DON ADOLFO CONDE.

El viérnes 17 del corriente á las 5½ en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de estas cinco buenas casas, edificadas á la moderna y muy centrales, cuyo pormenor es como sigue:

1.ª CASA, ESQUINA Á LA CALLE DE SUIPACHA N.° 129 Y 131 Y CORRIENTES N.° 205, 207 Y 209.

Edificada en terreno de 10¾ varas de frente al Oeste [calle Suipacha] por 13 1|2 de fondo al Este (calle Corrientes) con un almacen á la calle Suipacha, otro á la calle de Corrientes, 6 piezas en alto, cocina, aljibe, resumidero, toda de azotea, piso de piedra mármol en el patio y vereda de piedra á los dos calles.

2.ª CASA, CALLE DE CORRIENTES N.° 201.

Edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Sur por 19¾ varas de fondo al Norte, con 6 piezas, aljibe, resumidero, pizo de piedra mármol en el patio, vereda de piedra.

3.ª CASA, CALLE DE CORRIENTES N.° 203.

Edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Sud por 19¾ varas de fondo al Norte, tiene una sala á la calle, otras tres piezas bajas y dos altas, cocina, aljibe y otras comodidades, pizo de mármol en el patio, vereda de piedra, etc.

4.ª CASA, CALLE DE SUIPACHA N.° 133.

Edificada en terreno de 8½ varas de frente al Oeste por 13¾ de fondo, tiene una sala á la calle, otras dos piezas bajas y dos altas, piso de piedra mármol en el zaguan y en los dos patios, aljibe medianero, vereda de piedra etc.

5.ª CASA, CALLE DE SUIPACHA N.° 135.

Esta hermosa casa está edificada en terreno de 9½ varas de frente al Oeste por 31 de fondo al Este, previniendose que á las 6 varas de la calle hay un martillo á su favor de ¾ de ancho por 4½ varas de fondo

Tiene una sala á la calle, 5 piezas y 6 altas, aljibe, resumidero, piso de mármol en el zaguan y en los patios.

Nota—Este importante remate se efectuará el Viernes 17 de Febrero á las 5½ en punto y se recomienda á los interesados exáctitud á la hora en atencion de ser el tiempo escaso para el remate de las cinco casas; que sin falta alguna serán realizadas en ese dia.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador, calle de Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De la Fotografia Artes y Cuyo calle de las Artes [altos] No. 34.

De noche.

El juéves — del corriente á las 8 de la noche en punto principiará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

Una máquina de 4½ pulgadas [objctivo] 2 de chapas enteras, 2 de cuarto, 1 microscopica con un surtido de alhajas para dicha máquina, moscos y un surtido de encuadraciones de lo mas selecto que hay, productos quimicos de primera clase, sillas, mesas una gran casilla y portada de entrada, vidrieras.

Fíjense que el remate será de noche á las 8 en punto.

Por el mismo.

En el pueblo de Barracas, de este lado del puente, de una casita y de cinco lotes de terrenos situada la casita esquina á calles de San José y Santa Adelaida y los terrenos Santa Adelaida y Santo Domingo

El sábado 18 de Febrero á las 5 y media de la tarde se venderán á la mas alta postura dichos lotes.

La casa tiene 22 ve. de frente por 26 y media de fondo, 4 lotes de terreno de 10 vs. de frente por 26 y media de fondo, 1 id id 10 de fte. por 26 y media de fondo.

Estos 6 lotes se rematarán por lo que quieran pagar por ellos.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En el corralon calle de Mejico No. 159.

De un hermoso y comodo galpon, recien construido.

El Viernes 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, el espresedo galpon, cuyo detalle es el siguiente.

Construido en 23 varas de largo por 12 de ancho y 8 de alto, con un entre piso, techo de cinc y construido á todo costo propio para cualquier destino; la venta uodrá efectuarse bajo cuatro distintas bases, teniendo en todas ellas seis años de contrata por el corralon, que es aproposito para cualquier negocio por mas pormenores ocurrir á nuestra casa Maipú No. 14.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle la Defensa No. 114.

Por cuenta de casas introductoras.

El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos ingleses.

Lienzos de todas clases, bramantes finos y regulares, uso domestico de varias clases, generos de vestido, casimires y paños negros, sombreros de varias clases, camisas vistas de hilo, id de algodon, madapolan, paño piloto, lienzo gris, toallas inglesas, corses, coleta plomo y negra, brines para entretela, lonas blancas, pañuelos foulares, miriñaques, bombasí blanco y crudo, id de color pelo de lobo, pequin negro, pellones ingleses y tucumanos, merino negro, zarazas, franela blanca y amarilla, camisas de señora lienzo de hilo, calsoncillos de lienzo, camisas á la crimea, ponchos de vicuña y de algodon, pañuelos de hilo y algodon, mantas de lana, lienzo azargudo, bayetas pasa, muselina de lana, camicetas rayadas, agua de colonia y otros efectos

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 114,

Por cuenta de una casa introductora.

De un gran surtido de lanas y algodones.

El Viernes 17 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos ingleses, por orden de una casa introductora.

Un gran surtido de paños de castor regular, paños pilotos regulares y ordinarios, de muchas clases, id de ponchos finos y regulares, casimires y paños negros de superior calidad, paños rayados, pelo do lobo mantas de lana imitacion pampas, generos para pantalones, camisas pechera de hilo para hombre, camisas de algodon para señora de varias clases, camisas de noche para id, foulares de seda, bombasi de color, tiras bordadas, madapolan, pañuelos algodon, medias de hombre y de señora, camisetas á la crimea, y otros articulos que no se detallan.

Por el mismo.

En el pueblo de Moreno.

De una finca con una manzana de terreno.

El Domingo 19 del corriente á la 1 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta portura y por ener su dueño que ausentarse dicha finca que se compone, de dos hermosas piezas de material, techos de id, maderas duras del Paraguay formando esquina la primera de 5 varas de ancho por 5 de largo, corredores, la segunda de 9 varas de largo por 5 de ancho una manzana completa de terreno todo cercado de alambrado y cercado con postes de ñandubay, cocina, etc. Esta casa dista dos cuadras de la plaza de carretas sobre el camino de fierro y el dueño está muy dispnesto á venderla por tener que ausentarse.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa Bolivar núm. 121.

Dn tienda y merceria.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtidos de articulos cuyo pormenor va á continuacion

Listadas, sarazas de diversas marcas, camisas de hilo id con lista id zarasas, id Monte crisio, bramantes de varias clases, camisetas de punto, merino de varias clases como para vestidos, calsoncillos de punto id de algodon, id hilo, guarniciones para vestidos, medias para hombres señoras y niñas pañue eria de algodon id id hilo id de seda, coleta negra y plomo, zarazas para colchas, peinetas de carey id imitacion peines de bufalo id imitacion, papel de oficio, cinta de seda id de hilera, merino para luto sombrereria de castor id de paja id terciopelo estractos agua colonia aceite de la sociedad, albums, botones de nacar id huezo id de prunela blondas hilo carretel id para sastre pellones ingleses id tucumanos corbatas de seda Cortes de muselina lienzo tabla tablon y cencillo peines de marfil agujas de patente alfileres orquillas tiras bordadas henaguas id, encajes gorritas para niños camisas para señora tiradores, gergas y un variado surtido de articulos de tienda y merceria que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

En el pueblo de Moron.

De las existencias del Hotel y confiteria del Oeste.

En la plazoleta del Recreo, á media cuadra de la estacion.

Por liquidacion de negocio.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y al contado, se han de vender precisamente, todas las existencias de la referida casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Un armazon con vidrieras, azúcar, coñac, vino, ajenjo, vermouth, cigarros, vino de champagne, licores, kirch, chiricordial, jinebra, dulces, biscochos, guindas en aguardiente, cerveza refrescos, chocolate, salchichon, quesos, jamones, camas de fierro, mesas colchones, espejos, sillas cuadros, 1 billar con todos sus útiles, tarros de lata grandes para dulces, tachos de cobre, moldes, 1 mesa con piedra mármol, relojes, manteles, cervilletas, toallas, cubiertos, candeleros, pabas, cacerolas, labatorios, y porcion de útiles que corresponden á esta clase de negocio, que se suprimen por su mucha estencion.

Acto continúo—Se venderá por liquidacion de una tienda y merceria lo siguiente, zarazas, sombreros de castor, camisas monte-cristo, lienzos, pañuelos algodon, bran antes, peinetas de carey, cotin, abanicos, gambronas, toallas, pellones, espejitos, estractos, ponchos, medias para señora y hombre, y otros artículos mas.

Por el mismo.

En el pueblo de San Justo.

De las existencias de la confiteria y billar.

Frente á la Iglesia, casa del Sr. Villegas, por liquidacion de negocio.

El Domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mejor postnra y al contado, se venderán por liquidacion de negocio las existencias del referido negocio, y que son los siguientes:

Un armazon, 2 vidrieras, 1 bomba para agua, 1 billar con todo lo correspondiente, sillas, banquitos, balanzas, vasos, copas, botellas, lámparas, platos, jarras sardinas, azúcar refinada, quesos de holanda, naipes, dulces de tistintas clases, coñac francés, vino francés, cerbeza, chiricordial licores, marrasquin, guinddas en aguardiente, kirch, ajenjo, refrescos, cigarrillos, champagne, vino burdeos, cigarros y porcion de otros articulos y objetos del ramo, que se suprimen por su mucha estencion.

Por el mismo.

Gran surtido de artículos de tienda y merceria.

En la calle Reconquista No. 50 y 52.

El mártes 21 y miércoles 22 del corriente se ha de vender á la mejor postura y al contado un gran surtido de articulos para carnaval y de tienda y merceria, cuyo pormenor se dá á continuacion.

Capas, cavour, paltoes de goma rica clase, sombreros, gorros, polainas, zapatos de id, camisas á la crimea, sombreros de castor, pañuelos de seda, fajas, corbatas, paltoes de casimir, lustrina, bramantes, madapolam, casimires en piezas y cortes, lienzo de tabla, tablon y sencillo, zarazas inglesas y francesas, un gran surtido como 500 trajes de máscaras, compuestos de dominoes, capiruzas y costumbres que se quiera redondear, pañuelos, hilo para sastre, pantalones y chalecos hechos, levitas de paño, cotin, muselina, género para vestido, tohallas, seda negra, azul y ramillete, medias para señora, hombres y niños, corbatas de seda, cuellos, puños, guantes, agua de colonia, estactos, sombreritos para niños, broches cordon y muchos otros articulos que se suprimen por su estension.

POR MARTIN PASSICOT.

Alerta carpinteros.

En la calle del Cerrito No. 88 se ha de rematar el viernes 17 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado los efectos de una carpinteria y consiste:

Un porcion de Marcos de algarrobo y pino, un abundante surtido de largueros y cabesales de marcos, unas puertas de cedro, tirantes de pino tablones de cedro y de lapacho un porcion de trozos de toda madera pasadores, clavos y un galpon de teja arriba y otras menudencias que no se detallan por su estension. f15 3d

POR MIGUEL J. CONTI.

De un terreno y finca, el Juves 16 del corriente, de 5 á 6 de la tarde, el terreno con 17½ varas de frente por 70 de fondo todo sercado de pared en la calle de Andes en re Santa Fé y Arenales, y la finca con igual frente y fondo que el te reno en la calle de Ascuenaga entre Santa Fé y Arenales á la misma hora que el terreno, los interesados que quieran tener algun otro pormenor pueden ocurrir calle de Rivadavia No. 464½. f15 2d

POR B. BALCARCE Y Ca.

De una finca nueva, recien concluida en la calle de Bolivar No. 402 á 2 cuadras del mercado de Comercio calle empedrada y alumbrada á gas.

El viérnes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada finca nueva, consta su terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 51 de fondo, tiene 8 piezas hechas de los mejores materiales y maderas de urunday, los techos y los pizos son embaldozados y la mayor parte de las piezas entapizadas y con cielos-razos de yeso, tiene dos patios con galerias, aljibe, cocina y demás accesorios, y una hermosa huerta con plantas. Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada. f15 3d

Por el mismo.

De dos hermosas fincas en magnificas posiciones.

El viérnes 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado se rematarán las dos fincas siguientes:

1.ª—Sita calle de Moreno No. 452 y 454 edificada en un terreno de 10 varas de frente al Norte por 33 varas de fondo, 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demás oficinas edificio moderno.

2.ª—Sita calle de Solís No. 115 á las 6 en punto de la tarde, una hermosa finca edificada á la moderna en un terreno de 12 varas de frente al Este por 36 de fondo, con 8 piezas de habitacion, 2 cocinas y demás oficinas, fondo con árboles de rica fruta.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

El Juéves 16 de Febrero, á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna, un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Bordalesas vino francés clase superior, bolsas porotos de Génova, aceite en latas, azúcar refinada francesa, bolsas arroz de la india, pipas vino carlon, tercios yerba paraguaya, cajones almidon norte americano, coñac francés, vino vermouth de torino, id id francés, bolsas nueces, cuarterolas seco, petacas tabaco tucumano, barriles coñac francés, id id inglés, latas chocolate español, vino de Burdeos, cajones ajenjo, cigarros hamburgueses, 500 resmas papel, biscochos ingleses vino champagne, fideos de Génova y otros articulos que estarán á la vista, cigarros habanos, fardos de canela, cajones vino, bordalesas kirbh dacter, id licor francés, id curagao.

Al mismo tiempo—50 lámparas de kerosene, 80 id solares, 150 docenas platos diferentes clases, 50 id pletos de cristal, 100 botellones para agua, 200 gruesas peines, 5 bolsas almendras y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—2000 arrobas aceite de almendra superior clase.

POR MANUEL BENZA.

De una linda casita á la moderna.

Sita en la calle de Garantias pasando la de Arenales donde estará la bandera.

El domingo 19 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda casita edificada á la moderna con terreno de 8 vs. de fte. por 24 de fondo 3 piezas de material maderas duras cocina pozo de rica agua y demas oficinas necesarias.

Nota—No olvidarse la ora indicada porque hay que venderse infaliblemente por órden terminante de su dueño y para mas informes á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Juéves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbres un grande y variado surtido del ramo cuyo poamenor es como sigue:

50 cajones bacalao, 10 pipas vino tinto, 100 cajones fideos de Génova, 100 cajones almidon americano, 50 cajanes licor de cominillo, 80 id mañana Imperial, 60 bultos yerba pernagua superior, 40 cuñetes pimenton, 200 barriles vinagre de yema, 150 id coñac francés é inglés, 40 cajones pasas de uva de málaga, 60 id de higo, 100 barricas azúcar refinada francesa, 150 cajones vermouth, 200 id vino de asti surtido, 100 latas galletitas, 80 id chocolate español, 25,000 cigarros cabour, 20,000 trabuquillos, 10000 id italianos, 80 docenas agua de colonia, 50 id aceite de olor, 50 cajones aceite de génova en latas de 2 arrobas, 500 id aceite de almendras en latas de 8 libras, 100 cajones coñac francés, 40 id id inglés, 40 bolsas harina, 30 id porotos blancos, 20 cajones café molido en latas de una arroba, 30 tercerolas anisado, 100 frasqueras ginebra en frasqueras 80 damajuanas de id, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

Edificada á la moderna y un almacen de comestibles perteneciente á la misma casa.

El Martes 21 del cortiente á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa finca sita en la la calle de Cordoba núm. 380, con terreno de 14 varas ne frente por 72 de fondo, 7 piezas de material, maderas duras, piezas embaldozadas, patios embaldozados, techos embaldozados, cocina, pozo de rica agua, necesario, un lindo jardin en el fondo y arboles frutales, todo el fondo sercado de pared, todo el edificio es nuevo.

Escusado es recomendar á los capitalistas, esta es muy buena oportunidad, por el gran merito que va á tomar dentro de uno ó dos meses, pues ya se han lebantado todas las fincas para el empedrado de esa calle, o nlbipar la hora indicada que es á la 1 empunto.

Existencias del almacen que se venderán á las 11 en punto de la mañana del dia indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Loza y cristales, vinos embotellados de varias clases, vermouth, ajenjo, cominillo, azucar refinada, id de havana, yerba, cigarros varias marcas, almidon americano, arroz, fideos de genova, aceite de genova, id embotellado, papel de estraza, velas estearinas, té negro, 1 pipa caña, vino carlon, id seco, ginebra en frasqueras, id en damajuanas, anisado, café pasas de higo, id de uva, vacalao coñac franses en cjs, armazon, mostrador, balanza, vidriera y demas utiles del ramo.

Para mas informes de todo lo espresado á casa de los rematador calle de Suipacha No. 50.

POR PEDRO ROMERO.

¡¡Remate importantisimo!!

De una casa de altos central.

El Juéves 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar indispensablemente la hermosa casa central, de altos sita en la calle de la Independencia núm 55, entre las de Bolivar y Defensa que se designará por la bandera.

Esta casa es recien construida á la moderna y en cal, maderas elegidas de urunday y alfajiado doble, con 7 hermosas piezas, 3 bajas con pisos de baldozas y 4 id altas con entre-pisos de material y tabla midiendo 6 varas de al o cada piso debajo de tirantes, un lujoso balcon corrido á la calle, patios embaldozados, cocina y demas anexo.

Llamo la atencion del público, se fije en el remate de este sólido edificio que dista tan solo 7 cuadras de la plaza de la Victoria, debiendo venderse por la mejor oferta, pues solo á esa condicion admito remates, atencion, atencion á esta brillante oportunidad

Por pormenores, al rematador Piedras 255.

Por el mismo.

¡¡Remate de terrenos en Moron!¡!

El Domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, inmediatamente que llegue el tren, que sale á las 10 del Parque, se rematarán al mejor precio dos hermosos terrenos formando ambos esquina y frente á las calles Constitucion y General Rauch, lindando calle en medio con el precioso jardin del Sr. Laplane, que se designará por la bandera.

El 1.° se compone de 45 varas de frente al Este y 40 al costado Norte, y el 2.° mide 36 varas de frente al Este y 58 por el costado Sud en forma triangular.

Estas dos esquinas por su localidad y al altura son inmejorables; pues distan solo dos cuadras de la Estacion hácia el Oeste y contiguas á la via férrea, precisamente donde se encuentran los mejores edificios de aquel pneblo.

A Moron, el Domingo 19 á comprar estos dos terrenos de esquina en tan buen parage. f15 4d

POR CASTRO Y Ca.

El viérnes 17 del corriente se rematará sin falta alguna la casa sita en la calle de Ayacucho entre Cuyo y Piedad compuesto su terreno de 8 varas de frente por 28 de fondo con tres piezas de material con tirantes de urunday, 2 ventanas de reja á la calle cocina, oficina y un pozo de rica agua.

Se recomienda la asistencia á los señores que quieran emplear bien su dinero una casa, provechosa ocúrran á la hora indicada de 4 á 5 de la tarde donde estará la bandera á la vista. f14 4d

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De un nuevo y variado surtido de efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 15 y Juéves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un nueuo surtido y muy variado, cuyo pormenor es el siguiente:

Mantas imitacion pampas, ponchos, vicuñas, pelo de lobo, paños ricos castor, id de poncho, id azules, de otras clases, id negros, id de colores, casimires, pequines negros de seda, gèneros de muchos gustos parra vestidos, ajuares para niños, lustrinas negras zarazas ricas francesas, id inglesas, uso domestico doble ancho, id de un ancho, bramantes finos, id regulares, arpilleras, cocos, blancos, id de color, camisetas, gambronas, madapolanes, cotines y listados, bombasi, jergas inglesas, id cordovesas, pellones tucumanos id ingleses, fajas de seda, id españolas, camisas de hilo, 1|2 hilo y algodon, id de monte cristo, id de listado, id blancas para niños, camisetas merino, id de brin, calzoncillos de punto, medias para hombres y señaras, calzado para id, miriñaques surtidos, sombrillas de seda, paraso es, paraguas de seda, cintas para miriñaques, trencillas para ruedos, cintas de hilera, peinetas de carey, id imitacion, redecillas, muñecas, tijeras, cortaplumas, aceites, estractos, cuellos y mangos bordados, festones, peines batidos, id blancos, cuellos bordados, pañuelos de seda de maños, id blancos, id de algodon pintados, alemanesco para manteles superior calidad, servilletas id id, un surtido de sombreros de castor id de felpa, id aterciopelados, gorras para niños, javoues, medias para niños, mantas para la cabeza, vestidos, adornos para la cabeza y para vestidos, embutidos, muselinas de gusto, juegos de ropa para hombres, sacos, levitas, pantalones, chalecos, razos, botones de nacar, bastones, latigos, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De artículos de almacen.

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de artículos de almacec que se detallarán mañana.

POR ASENCIO GOMEZ.

Remate de dos lotes de terreno en la calle de San Juan entre Lima y Salta donde estará la bandera de remate.

El Jueves 16 á las 6 de la tarde en la calle de San Juan donde estará la bandera de remate.

Se rematarán 2 lotes de terreno por orden de sudueño á la mas alta postura y dinero de contado en la calle de San Juan el que se designará por la vandera compuesto cada lote de 9 varas de frente por 38 de fondo queda entre muchos edificios pues es el unico terreno que hay en toda la cuadra.

Se recomienda el dia y hora indicado.

Por mas conocimientos Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria No. 239.

El Viérnes 17 á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes muebles.

Dos riquisimos espejos, 1 rico piano jacarandá, 12 sillas caoba, 1 ropero id, 1 mesa del centro con piedra, 1 cuna caoba para niño, 2 camas cameras, 2 mesas de arrimo, 1 ropero guindo, 1 id pino, 1 estante para libros, 1 alfombra tripe cortado casi nuevo, 2 sófoes de crin y caoba, 1 confidente, 2 mesas de noche, lámparas, 3 pianos estudio, 2 pares rinconeras caladas, 3 id lizas, 4 alhacenas, 24 sillas pópie, 3 d y muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Dos caballos sainos y un id oscuro.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. E. Asvoorth y ca. calle de la Piedad No. 116.

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos para la estacion entrante, cuyo pormenor se detalla:

Lanas—Bayetas de pellon, bayetones, paños de poncho mesclas y pura lana, paño piloto id id, paños pintados de varias clases y anchos, frasadas de pura lana, id mescla, chalies, orleans pintado, lustrina etc.

Algodones—Lienzo tablon devarias clases, id tabla id ancho fino, bramantes finos, zarazas de color de varias clases, id de luto, lienzo gris, id azul, cotin listado, muselina pintada, coleta negra y plomo, bombasi blanco y pintado, pana negra y de colores, coco labrado, genero para pantalones, hilo de obillo, colchas blancas, uso domestico, camisas de medio hilo, id de algodon, generos para vestidos, pellones etc

Sedas y vordados—Pañuelos de seda de la india, id de cambray de seda, cuellos, mangos y tiras bordadas, pañuelos camisolines, embutidos etc. y otros articulos.

Por el mismo.

De 3 lotes de terreno calle del Parque esquina de Andes.

El Domingo 19 á las 6 de la tarde calle del Parque donde estará la bandera de remate, por ausentarse su dueño del pais.

Se rematarán 3 lotes de terrenos por orden de su dueño, y á la mas alta postura y dinero de contado.

La distribucion es como sigue:

Lote 1.°—calle del Parque compuesto de 20 varas de frente al Sud asiendo esquina, por 33 de fondo á la calle de Andes.

Lote 2.° calle del Parque 9 varas de frente al Sud por 33 de fondo.

Lote 3.° calle del Parque 9 varas de frente al Sud por 33 de fondo al Norte.

Dichos terrenos se venderán por lo que den, terreno alto proximo á muchos edificios.

Se recomienda el dia y hora indicado.

Por mas conocimientos Perú 39.

Por el mismo.

De unos lotes de terrenos en el pueblo de Moron, á 4 cuadras de la estacion del ferro-caril.

El Domingo 19 á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 3 lotes de terrenos en el pueblo de Moron, á 4 cuadras de la estacion en la calle de San Martin, compuesto de 12 y media varas de frente al Este, por 56 de fondo, uno de los 3 hac esquina, terreno alto pronto como para edificar.

Dichos terrenos se venderán por lo que dén.

Por mas conocimientos; Perú núm 37.

Por el mismo.

De 1200 ovejas mestizas finas en Moreno frente la estacion.

El Domingo 19 de Febrero á la 1 en punto de la tarde en la estacion de Moreno donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden ds su dueño 1200 ovejas mestizas finas las que estarán á la vista en la estacion de Moreno todas en el mejor estado de gordera.

Se venderán por lo que dén, se recomienda la asistencia.

Por mas conocimiento Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno central calle del Parque núm. 189

El Sábado 25 de Febrero á las 6 de la tarde en la calle del Paraguay donde estará la bandera del martillero.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno calle empedrada y alumbrada á gas en la calle del Paraguay núm. 189, entre las calles de Suipacha y Artes compuesto su terreno de 12 varas de frente al Sud, por 75 de fondo al Norte, tiene bereda de piedra cercado de pared.

Se advierte que es el único terreno que hay en toda esa cuadra, donde hay edificios bonitos como tambien en dicho terreno se puede edificar un hermoso caserio al gusto del que lo compre.

Se rematará por la mayor postura, por mas pormenores Perú 37.

POR OSBALDO DORR.

De tres terrenos formando esquina con el mercado 29 de Noviembre.

El Viérnes 19 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente 6 lotes de terreno, uno formando esquina, por órden de su dueño y dinero de contado en la mejor situacion por negocio y distribuidos como sigue:

Lote 1.° calle de Solis esquina al S. E. con la de Pavon donde estará la bandera, compuesto de 21½ varas de frente al E. y á la calle Solis por 45½ varas fondo y frente á la calle de Pavon.

2.° 3.° 4.° y 5.° calle de Solis entre Cochabamba 2.ª y Pavon completo cada uno de 10 varas de frente al Este por 45½ varas de fondo.

Lote 6.° calle de Pavon entre Solis y Entre-Rios, compuesto de 20 varas de frente al S. por 63⅝ varas fondo por el costado E. y 64⅝ por el costado O.

En seguida—Un terreno en la calle de Comercio esquina al S. O. con la de los Pozos compuesto de 15.15 md. de frente al Sud por 19.0052 md. de fondo.

Por mas pormenores al rematador, Parque 286.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De órden del Sr. Juez Comisario D. Mariano Gutierrez.

De las existencias de la fábrica de cerveza perteneciente al profugo fallido Leandro Puño situado en la calle de Arenales No 92.

El miércoles 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado todas las existencias de dicha cervezeria, que estarán á la vista en el acto del remate.

POR BALBIN Y. PLOWES.

De 590 cueros salados de nobillo, por orden del Sr. Agente de Llayds y por cuenta de quien pertenesca.

El Jueves 16 del corriente á las 10 en punto en barracas, en el saladero de los Srs. Armstrong y Saavedra, y dinero de contado se rematarán los 590 cueros arriba espresados salvados de Queche «Cayetano» y cargados para los Sers. Jordan Krabbe y ca para el bergantin Italiano «Errico» dichos cueros son parte de los 775 que fueron cargados en el referido Queche; y su peso termino medio es de 60¼ ₰ por cuero.

POR ANTONIO ZUNINI.

De muebles.

En su casa calle Moreno 184.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de muebles nuevos y de uso, cnyo pormenor ss dará oportunamente.

AVISOS.

A LOS PANADEROS

En el pueblo de Moron se alquila una panaderia con útiles para trabajar; mulas y carros para repartir; la panaderia trabaja y está regularmente acreditada, se alquila cómodamente para hacer negocio, el que se interese, puede ocurrir á Moron, almacen de Federico Figueras, darán razon. f10 10d

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Al público—Se compra y se vende toda clase de ropa vieja, y vestidos para hombre y niños, ocúrrase á la calle de Tucuman núm. 207. f7 15d

Al comercio—Los infrascritos P. Murray y M. Gibson de la sociedad de Murray Gibson, calle de la Victoria núm. 27 y Antonio Gibson y Hno. calle Bolivar núm. 55, hoy han formado una sociedad en el negocio de sastreria y roperia, bajo la firma social de Gibson y Murray en la casa calle de la Victoria núm. 27. Todo reclamo en contra ó en favor de dichas sociedades se liquidará por los respectivos socios en su nuevo establecimiento calle de la Victoria núm. 27—Buenos Aires, Febrero 6 de 1865.

Murray Gibson.
f7 7d *Antonio Gibson Hhno.*

Al público—Se hace saber que se ha huido el dia 31 del pasado, una muchacha sirvienta de edad menor, se llama Maria Sambuceti, la que se mandó pedir al padre en Italia y se la mandó bajo su tutela por lo que se dá este aviso para hacer los mayores cargos á la persona que la hubiese engañado ó la tuviera oculta sin dar aviso en la calle de Potosí núm. 112, y se dará una buena gratificacion á la persona que descubra el paradero de ella. f9 6d

A los que quieran hacer fortuna—Se arrienda á quince cuadras del pueblo de Moron, una chacra con setenta y siete cuadras de terreno, once cuadras de monte de duraznos bajo zanja—casa de azotea con cinco piezas grandes, un gran granero, un pozo con una pileta de diez y siete varas de largo y un palomar perfectamente poblado de palomas, todas por la suma de mil quinientos pesos mensuales, para tratar (prévia flanza), pueden ocúrrir á la misma chacra denominada de Cufré. f14 4d

Aviso al publico—Para el 15 del corriente se abrirá la confiteria de los Angelitos, calle Independencia núm. 198 ofrece al público un lindo y variado surtido para el carnaval, en la misma se necesita un aprendiz. f14 3d

Aviso de la Universidad—Por órden del Sr. Rector se hace saber á los alumnos de la Universidad y al público, que el dia 15 del presente se abre la matricula de las diversas asignaturas que se cursan en este establecimiento; á cuyo efecto la Secretaria estará abierta desde las 8, hasta las doce de la mañana—Buenos Aires Febrero 13 de 1865.
f14 3d *Cárlos José Alvarez.*
Secretario.

Atencion—En la calle de Venezuela No. 74 se necesita un quintero que sepa algo del jardin se darán un buen sueldo y harán buenas proposiciones. f15 2d

A LAS SEÑORAS

Sombreros adornados para niñas, de todas edades y de última moda, á precios sumamente baratos, quedan muy pocos, merceria al lado de San Miguel, Piedad 284. f15 1d

Agenti Giovani—Suplica al que haya recibido carta para el, la entregue en la calle San Martin No. 24 casa del florista. f15 2d

A los emigrados orientales—Que estaban acostumbrados á tomar buen vino Priorato anejo y cafe de la Habana celecto, les prevenimos que lo uno y lo otro lo tienen requisimo en el almacen Barcelones, Esmeralda 76. f15 2d

Al público—Habiendo llegado á mi noticia que los Sres. D. Francisco Elia y compañia piensan vender la fábrica de javoneria y veleria que tienen en el pueblo de Dolores, hago saber al que trate de comprar dicho establecimiento que los tachos y moldes como otras menudencias conserniente al ramo son de mi esclusiva propiedad y que por lo tanto será nula la venta que se haga de esos útiles Buenos Aires, Febrero 14 de 1865.
f15 2d *Juan Lelú.*

A los que tienen ovejas y no tienen carruaje, se vende una linda y cómoda volanta como para la ciudad y campo para verla y tratar calle de la Victoria No. 376 á toda hora del dia. f15 6d

Al publico—Los abajo firmados avisamos al público que la casa de negocio, cafè, fonda y billar sita en la calle de Cuyo y Cerrito que jiraba bajo el nombre de don Sebastian Amoretti de hoy en adelante seguirá bajo la razon social de los Sres Domingo Ferrin y Luis Delucchi los que desde hoy en adelante serviremos con el mayor esmero posible á nuestros favorecedores.
f15 3d *Domingo Ferrin, Luis Delucchi.*

Baratillo sin igual, Piedad No. 82, estractos 3 ps., miriñaques 20, 30, 35 y 40 ps., trencilla para bordar 5 pesos docena, cotin de hilo 5 y medio pesos vara, coleta plomo y negra 4 pesos, medias de señora desde 3 pesos hasta 15 pesos el par, cuellos postizos de hilo 3 ps; f15 2d

BANCO MAUA Y C.A

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interes, desde la fecha, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. 0/0 al año
Para los *saldos* contra nosotros.... 12 p. 0/0 al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1865.
f7 6d Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Casa de negocio en Lobos—Se vende ó se alquila por un infimo precio, estando situada á las orillas de dicho pueblo tiene armazon mostrador y cercado de pared el corralon y una manzana de terreno para sembrar si se quiere, para tratar calle de la Piedad No. 337. f11 6d

Caballos—Se reciben á cuidar en una chacra cerca de la ciudad, con pastos y aguadas exelentes, toda cerrada de alambre y bajo custodia de un encargado. Darán razon 91 Cangallo. f11 8d

Cambiali sopra génova e cualunque attra città. Paese d'Italia, si pagano á vista, e a domicilio, Dirijersi al signori Caprile Picasso calle de Cuyo núm. 64. f4 15d

COÑAC MARTELL

Lejítimo 25 pesos botella, agua florida lejítima 12 pesos botella, al contado 120 pesos cajon.—Juan Eastman é hijos, Defensa núm. 11. f8 8d

Concordia—Ordentliche General-Versammlung Sonntag de 12 ten Febr. Abends 8 Uhr. f7 6d

Cocinero—Se necesita uno bueno, calle Tacuarí núm. 40, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. f12 4d

Carpintero—Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones, para trabajar en un establecimiento de Campo; ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 98 para tratar. f14 8d

Casa en venta en la Magdalena—Se vende una casa en el mencionado pueblo en la inmediacion del puerto. conocida por la panaderia de Labat; por mas pormenores se puede ocurrir al Sr. D. Bautista Gondra, en el mismo pueblo ó en la calle Florida No. 260. f14 8d

Carnaval—Los aficionados al juego de carnaval no deben olvidar que con trescientos pesos se compra un acuasendo bomba portátil y que con solo este aparato se puede hacer la defensa de un canton ventajosamente, con un gasto insignificante, pues despues de carnaval queda dicho instrumento que es utilísimo para regar las calles, los patios, las jardines, las quintas y apagar incendios. Gran emporio de luz del Plata calle Forida No. 59. f14 3d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, dará giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantitá di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

COMPAÑIA DEL GAS

Primer dividendo de 17 por ciento.

Para percibirlo, pueden los señores accionistas, ocurrir (llevando sus polizas) al escritorio de la Compañia, Rivadavia 208, todos los dias hábiles comprendidos entre el 13 y 28 del mes corriente, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. f8 8d

Caña licor del Paraguay—Se está detallando una pequeña partida de damajuanas que acaban de recibirse por el vapor «Salto», calle Defensa 79. f12 4d

Club del Progreso.

La Comision Directiva ha resuelto, que en los dias de Carnaval, 26 y 28 del corriente, tengan lugar en los Salones del Club, dos tertulias de disfraz que empezarán á las 11 de la noche. Todos los Socios que tengan familia recibirán una tarjeta de entrada que servirá para las dos noches.

Los Sres. que quieran invitaciones, podrán solicitarlas hasta dos dias antes.
f12 12d *La Comision.*

Compañia del gas—Necesitando la compañia contratar la descarga de nueve mil toneladas carbon de piedra que debe recibir periodicamente y sin esceder de un año de la fecha, se oyen propuestas en el escritorio calle de Rivadavia No 208 donde previamente se darán las informaciones que soliciten los interesados. f12 8d

CINTURONES

PARA SEÑORAS Y NIÑOS.

61—CORRIENTES—61

e31 10d

Cocinero—Se necesita en la ronda del Vapor calle de Potosi No. 33, se prefiere italiano. f15 2d

CONCORDIA

General-Versammlung der Aetionaire Sonntang d. 19 ten. Febr. Abends 8 Uhr. f15 5d

Cocinera sin hijo en la calle de Corrientes No. 18, se necesita una. f15 2d

Casa en venta—La que está situada en la calle del Paraná núm. 200, se vende por menos de su valor, ocúrrase á la calle del Parque 458, donde se darán potmenores. f15 2d

CASA DE APPLETON Y COMPAÑIA

De Nueva York

El infrascrito tiene el honor de anunciar al respetable público que tiene ya parte y recibirá dentro de poco, un estenso surtido de las obras publicadas por dicha casa. Cree particularmente deber hacer parte desde luego sus precios por los principales obras, advirtiendo que será proporcionado el de todas las demás.

Al menudeo—Ollendorffs con clave—En varios idiomas, 55 pesos.
Geografia de Smith, 25 pesos.
Mandeville, libro primario, 8 pesos.
Idem idem segundo, 12 pesos.

Por mayor, y al contado se descontará un 20 por ciento de dichos precios—Enrique Loedel, Perú número 45. f15 2d

Cochero—Se necesita en la calle Venezuela No. 140. f15 6d

Cal viva de superior calidad, para obras, estucos, blanqueos, jabonerias, velerias, curtiembres, etc. se vende en la fábrica de cal, quinta del Sr. Klappembach frente al lavadero del Pobre Diablo. f15 2d

Campos en propiedad y en enfiteusis, en el escritorio calle de Rivadavia No. 77½ se venden. f15 8d

Carbon, sal, madera etc. se pueden depositar en cualquier cantidad y á precios muy equitativos; pormenores calle San Martin No. 154. f15 2d

Carrero—Se necesita uno, siendo bueno se le pagarà buen sueldo calle San Martin No. 154. f15 2d

Campo—Se vende la accion á tres leguas de un campo con exelentes pastos, partido de Rojas dentro de fronteras, se dará por un precio sumamente bajo, en propiedad hay á elejir Ajencia de Bienes Raices Suipacha 36½ f15 2d

Corralon—Se alquila uno central con contrata ó sin ella para tatar ocurran calle de Cangallo No 214. f15 3d

Cigarreros de Bahia y Paraguay y uno de papel se necesitan calle de Rivadavia No. 390 (segundo patio) f15 21

Dinero sobre hipoteca—Se dá cualquier cantidad y á un interés moderado; en el escritorio calle de Rivadavia No. 77½, se encontrará con quien tratar. f15 8d

Depósitos de mucha estencion, se alquilan, calle San Martin No. 154. f15 2d

Dependiente—Se necesita uno de 15 á 20 años para almacen de menudeo que sea español y con buenas garantias, siendo inteligente en dicho ramo se harán proposiciones ventajosas calle de Chacabuco y Moreno Nos. 142 y 132 darán razon. f15 8d

Dependiente—Se necesita uno para el despacho de un almacen al menudeo en la campaña el que tenga aptitudes y buenos informes ocurra á la calle de la Victoria No. 187. f15 2d

Direccion General de Correos—Relacion de los imprrsos salidos sin rótulos de la mala de ultramar conducida por el «Mersey»—France nouvelle illustrée, L'Illustration Journal Universal, Illustrated London News, Museo Universal, un ejemplar de cada uno, Preussisches Zeitung 1 paquete, Gaceta de Madrid. 1 id., Le Precurseur 2 id. Italia Militare 1 id., Weser Zeitung 1 id., New Zurch Zeitung 1 id., Unitá Italiana 1 id., Hamburger Nachri 1 id. The Field 1 ejemplar, Popolo Italiano 1 id. News of thi World 1 id., Temes 4 id., Regeneracion 5 id., Comtemporáneo 2 id., Noticias 2 id., National Zeitung, Tagblat 8 id. Journal des Brasseurs 2 id., L. Avenir de la Corte 1 id., El Ampendanes 1 papuete, Memorial des Pyrenees 1 id., Sentagspost 1 id.

Las personas que se consideren con derecho á los espresados diarios pueden ocurrir á la Estafeta Central—Buenos Aires, Febrero 13 de 1865. f15 4d

✠

D. Plácido Barrios

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Enero de 1865.

D. Olegario Viera, albacea, invita á todas sus relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar el viérnes 17 á las 10 de la mañana en la iglesia de Ntro. Padre San Francisco, favor á que quedarán agradecidos; previniéndose que esta es la única invitacion. f15 3d

Dos jovenes recien llegados del Interior desean colocarse en el comercio, prefiriendo una casa por mayor. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Buen Orden No. 70; se darán todo jenero de seguridades de su honradez. f12 4d

Dependiente—Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones y entienda el ramo de almacen y tienda para la campaña; ocurrir á la calle Piedras para tratar. f14 8d

Dependiente—Se necesita uno de veinte á veinte y tres años, que tenga conocimiento en el ramo de tienda, escusado es presente sin tener quien garanta su conducta, darán razon calle del Buen Orden No. 233 ,se preferirá que sea español. f14 3d

Dr. Cornwal—Rivadavia num' 275.

DIENTES ARTIFICIALES

Dentaduras de ambar

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores. f15 2d

✠

Debiendo de hacerse algunos sufragios en la Catedral por el finado D. Manuel Fruch, antiguo servidor de esta iglesia; se avisa á las personas de su amistad y á las demás que quieran encomendarlo á Dios en dichas exequias que tendrán lugar el juéves 16 á las nueve y media de la mañana. f16 2d

Dinero á redito en hipoteca de fincas—Se dá la cantidad de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos, y se vende 30 casas; para tratar, ocúrran al corredor calle de las Artes número 301, de 7 á 11 de la mañana. f15 2d

En Chivilcoy—El dia 25 del corriente á las cuatro de la tarde, se rematara en este pueblo, á la mas alta postura y condiciones que se estipularán el dia de la venta, una casa de azotea compuesta de dos habitaciones, con un galpon interior y demás oficinas necesarias, construidas en un terreno esquina de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo, todo cercado con un muro de pared, de ladrillo cocido. Dicha casa y terreno se encuentra en un exelente local de este pueblo, distante dos cuadras de la plaza principal con direccion á Buenos Aires por la calle Real, haciendo cruz con la panaderia de D. Esteban Ojeda donde ántes tuvo su barraca D. José Ferreira da Cuña. El remate tendrá lugar infaliblemente el dia designado en la misma casa por liquidacion de una testamentaria.

Las personas interesadas, pueden ocurrir por mas pormenores en Buenos Aires á D. Juan Robbio y en Chivilcoy á D. Federico Soares—Chivilcoy, Febrero 10 de 1865.
f15 8d *Federico Soares.*

En la calle del Perú No. 45, hay un gran surtido de artículos de escritorio, comprendiendo papel y sobres de toda clase; libros en blanco id. id. cuadernos para colegios, de dibujo y caligrafia plumas de varias clases y otros muchos articulos todos á infimo precio con descuento del 25 p. 0/0 por mayor. f15 2d

El Sr. D. Toribio Araoz pasará por el almacen calle del Perú y Estados-Unidos á recojer una carta para él muy interesante. f15 2d

El directorio de la nueva compañia Salteña de Navegacion á Vapor, convoca á una asamblea de accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 12 del dia, en el hotel Oriental propiedad de Don Juan Botto, para la eleccion del nuevo directorio.

Los accionistas que no puedan axistir personalmente, mandarán sus cartas, poderes, con la clausola de transferibles, segun el reglamento á la persona que merezcan su confianza—Salto Enero 11 de 1864.

El Gerente general—*Augusto Zapierro.*
e19 30d

En venta—El bergantin goleta inglés "Loue Star», 208 toneladas de Rejistro, carga 375 toneladas de peso, capitan Kenelay construido en Jannautti (América del Norte) en 1864, forrado con zinc, de primera clase para 4 años. De quilla tiene 96 piés, 25½ piés de manga, 12½ piés de puntado. Bodega corrida de proa á popa, Cámara y Rancho para marineros sobre cubierta, cargado cala 13½ á 14 piés, por mas pormenores, ocúrrase abordo ó á Enrique A. Green y Ca, Reconquista 85. f5 12d

Ferro-Carril—Los empresarios de las mensagerias "La Argentina» y "La Protegida», que hacen la carrera entre Buenos Aires, Villa de Mercedes, Chivilcoy y Bragado, previenen al Comercio y Público en general, que sin embargo de inaugurarse de un momento á otro el servicio de la via férrea hasta la villa de Mercedes, seguirán recibiendo y haciéndose cargo de los equipajes, boletos, carga y encomiendas que se quieran remitir á Buenos Aires, para la villa de Mercedes y vice-versa, bajo toda seguridad, habiendo tomado esta resolucion á fin de evitar al viagero el trabajo é inconvenientes que pueden ofrecersele, estendiéndose con el ferro-carril, para la entrega de su equipaje. La correspondencia se seguirá tambien llevando y eomo hasta aquí, sin que sufra la menor alteracion, como lo tienen acreditado el bnen servicio y regularidad que son notorios en ambas empresas—Buenos Aires, Febrero 7 de 1865.

Los empresarios.
Picot Hnos.—Rivadavia 305.
f3 8d *Bernardino Paz*—Victoria 223.

En San José de Flores—Se vende el almacen de comestiblez por menudeo que existe en la calle Real, al lado de la panaderia del Sol. El que se interesa en la compra, puede ocurrir, en esta ciudad, á la calle Victoria Nos. 312 y 314. f12 8d

Fincas—El que tenga fincas en España y si conviniese venderlas, puede pasar con la nota de las que sean á tratar del asunto, en esta ciudad á casa de D. Vicente Gutierrez, calle de Maipú 103, quien se halla encargado de dar razon. f1 15d

Fin del mundo, apresurarse á comprar que quedan muy pocos ejemplares del nuevo sistema métrico abreviado; se hallan en las librerias de Morta, Lucien y de Mayo plaza Monserrat. f15 2d

Fonda—Se vende la muy acreditada fonda, café, y billar, calle de Bolivar No. 98, da comida para afuera, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais; para tratar ocurran á la misma casa á toda hora del dia. f15 3d

Ferro-Carril del Norte—Lista de articulos hallados en los coches del Ferro-Carril del Norte durante el año próximo pasado y que no han sido reclados por sus dueños.

1 baston con estoque, 1 id cabo de oro, 1 látigo, 1 baston para pescar, 1 saco de alpaca, 1 abanico de paja, 1 poncho imitacion de vicuña, 1 sombrero de paño castor, 1 bulto de guantes de varias clases, 1 librito de misa, 1 sombrero de paja, 1 porta-moneda para señora, 1 bulto pañuelos de mano y otro para la cara, 1 bulto con un par calzones, 1 id. con una camisa y un abanico negro, 1 bolsa con una muestra de poncho, 1 botin de niño y 3 lonas, 2 atados con un par calzones de niño, 1 sombrero, 1 botin, 1 pañuelo algodon colorado con varias piezas ropa, 1 pañuelo algodon colorado y 1 saco, 5 abanicos de varias clases, 1 silla de montar, 1 baston, 1 chaqueton, 1 botella caña, 1 id. aguardiente, 1 id. medicina, 1 medida de cinta, 1 sombrero de copa alta.

Las personas que se consideren con derecho á estas prendas, podrán reclamarlas al Gefe de la Bodega en la estacion del Retiro.
f15 6d *La Administracion.*

GRAN DEPOSITO

DE TRAJES DE MASCARA

En la calle de Cangallo

No. 72, casa del ANCLA DORADA.

En este establecimiento se alquilan trajes; se venden carctas, guantes, y todo lo correspondiente al disfraz, á precios módicos. f11 10d

Gratificacion—Se dará una buena á la persona que entregue en la calle de la Piedad No. 65 un tapado de granadina negra hecho fuera del pais,con guarniciones de encages negros con esterillas con cuentas de asabache; que fué dejado en el coche en la estacion del retiro en el primer viaje viniendo de San Fernando. f15 2d

Gratificacion—Se dará en la calle de Belgrano No. 85, al que entregue un caballo blanco, ensillado con montura inglesa y que se perdió el lúnes último de la calle Piedad esquina de Esmeralda. f15 2d

Ganado vacuno—Se venden 2000 cavezas á 60 pesos una en el partido de Lujan ocúrrase para tratar con Don Tomas Ayres cigarreria frente á la catedral San Martin No. 6. f15 2d

Hermoso jazmin del cabo—Se vende barato en la calle del Perú No. 143 tambien se venden dos tinajas para agua, dos cielos razos nuevos y un nuevo pizo de tabla. f15 2d

HOTEL RIVADAVIA

Se previene al público que el 12 del corriente ha tenido lugar la apertura de este nuevo Hotel y Restaurant, situado en la calle de Tacuarí núm. 7, esquina á Rivadavia en los altos de la casa de D. Luis Obligado y en una hermosa posicion.

En dicho Hotel y Restaurant, montado con todo aseo y buen gusto, se tendrá tanto á la carta como á pension, exelente cocina, vinos esquisitos, buen servicio y precios módicos. Por esta razon es que la sociedad Enrique Giusti y Santos Picazzo, directora del nuevo hotel, confia en que será honrada por las personas que saben apreciar la exactitud del servicio, el esmero de la cocina y la comodidad de los precios.

Se previene igualmente que los directores del establecimiento se encargan de servir cenas, ambigús para los bailes, y comida á domicilio.

El local estará abierto y servido hasta despues de media noche. f14 6d

Hotel Nacional—Se vende este establecimiento, sito en la calle 25 de Mayo núm. 135; para tratar, dirijirse á Da. Maria Peruchino, calle de Cangallo núm. 72, en la casa del Ancla Dorada. f9 8d

HERACLIO C. FAJARDO

TRADUCTOR

DEL FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES

Calle de Tucuman núm. 84.

DE LAS OCHO Á LAS DOCE DE LA MAÑANA.

Iniciadores—Agencia de las mensagerias Correos Nacionales—Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza, San Juan; avisa al comercio y los viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de dasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario—Buenos Aires, Enero 12 de 1865.—Calle de Cuyo No. 1.

En la misma agencia hay las siguientes encomiendas para los señores que siguen:

Linch y Iturburú, Federico Olivencia, (2), Priora de las Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molino, Benjamin Villegas, Luciano Augier, Marcos Paz, Santo Zarrain por Juan Robbio, Domingo Córdoba.
e14 *Enrique Dowse.*

Imprenta—Se vende la Imprenta Central, para tratar en la misma, calle de Rivadavia No. 454. f9 8d

Juzgado de Paz de Balvanera—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Juanastea, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez dias á contestar á la demanda promovida por José Ribora sobre cobro de alquiler de casa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1865.
f10 10d *Bernardo Calderon.*

JUEGOS DE FLORETE

ARMERIA

E. PARIS.

20—Calle de Rivadavia—20.

f10 8d

Juzgado de Paz de Monserrat—Por el presente se cita llama y emplaza á la morena Carlota Martinez de Perez para q' en el término de 20 dias contados desde la fecha comparesca en este Juzgado á responder á la demanda que por alquileres de la hobitacion que ocupa, calle de Lima No. 166, ha interpuesto D. Miguel Mosqueira; previniéndosele que si no comparece se procederá al remate de los muebles embargados—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865
f15 8d *Angel Julio Blanco.*
Juez de Paz.

Los Sres. Meeks y Kelsey, artistas en fotografia, tienen el honor de avisar á sus comitentes que acaban de trasladar su taller á la calle de Belgrano No. 74, (arriba de la oficina del «Standard») cuyo local ofrece mayares facilidades para el desempeño de su arte.

En vista del mucho trabajo que hace este establecimiento y deseosos sus dueños de mostrar su agradecimiento por la mucha proteccion que les ha prestado el público, han resuelto hacer una rebaja de mas de un cincuenta por ciento en sus precios es decir, solo cobrarán por:

Cartas de visitas una docena surtida 50 pesos.
Idem, id, media docena 30 "
Retratos de tamaño natural con marco y vidrio completo 200 "

Las otras clases y tamaños en proporcion.

Esta tarifa sin embargo durará solamente seis meses, así es que los que desean aprovechar la oportunidad harán bien en no perder tiempo.

Ningun gasto se ha omitido en montar el establecimiento nuevo con toda conveniencia y hasta lujosamente, y sus propietarios,habiendo recibido un gran surtido nuevo de todos los elementos que requiere la fotografia pueden garantir una durabilidad sin igual á sus trabajos.

Hay tres cameras solares en estado de funcionar lo que permite á los Sres. Meeks y Kelsey, dedicarse especialmente á los retratos de tamaño natural bien sea tomandoles á la misma persona ó copiando de retratos mas pequeños, pudiendo asi conservar un grato recuerdo de sus miembros fallecidos. Esta clase de trabajo precisa muchisima esperiencia y en ningun otro taller se ejecuta como en el de los infrascritos.

Reiterando las gracias por la constante proteccion que el generoso público de Buenos Aires por tantos años nos ha mostrado, respetuosamente solicitamos la continuacion de sus favores.
f10 10d *Meeks y Kelsey.*

LEANDRO GOMEZ

Y VISTAS DE

PAISANDÚ

Se hallan en venta en la fotografia de Emilio Lahore, Buen-Orden No. 96. Vistas completamente nuevas. f12 5d

La célebre agua Florida de M. y Lanman, 125 pesos docena y 12 pesos botella, calle Defensa No. 11, drogueria de Juan Eastman é hijos. e26 30d

Mensajerias del Comercio

Administracion—Piedras número 81

DILIGENCIA PARA CAÑUELAS MONTE Y LAS FLORES.

El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha establecido una diligencia para los puntos arriba indicados desde el diez del corriente:

Salidas de Buenos Aires, 10, 20, 30.
« « Las Flores 4, 14, 24.
f7 10d *Gervasio Mariño.*

MESTIZAS FINAS

Se venden en la estancia de los ingleses en el partido de Ajó de 10 á 12,000 ovejas mestizas finas, al corte en lotes para conveniencia de los compradores, por mas pormenores ocúrrase á los Sres. Juan Best hnos; calle de Rivadavia 92 ó á los Sres. Gibson hnos. en la misma estancia. e20 30d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

DISTANCIA.	ESTACIONES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
0, metros	Parque....	6	8	11	4	5	6
2,762	11 Set'bre.	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
4,000	Almagro ..	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
6,347	Caballito ..	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
7,903	Flores.. ..	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
9,817	Floresta...	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
22,000	Moron	7	9	12	5	6	7
32,900	Merlo.....	7 20	....	12 20	5 20	6 20	....
40,000	Moreno ...	7 35	...	12 35	5 35	6 35	....
—	Rodriguez .	8	....	....	....	7	....
—	Lujan.....	8 20	....	....	....	7	....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan......	....	8 40	.....	....	4 40	....
Rodriguez .	....	9	.....	....	5	....
Moreno....	6 30	9 30	.....	1 30	5 30	....
Merlo.....	6 40	9 40	.....	1 40	5 40	....
Moron.....	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta...	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores.. ..	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Caballito ..	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro...	7 45	10 45	11 45	2 45	6 45	8 45
11 Set'bre..	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque....	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS

ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque...	6	8	10	12	2	4	6
11 de S'mb	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro .	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito..	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores....	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta...	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron ...	7	9	11	1	3	5	7
Merlo. ...	7 20	....	11 20	1 20	....	5 20	7 20
Moreno...	7 35	....	11 35	1 35	....	5 35	7 35
Rodriguez.	8	....	12	.....	.....	....	8
Lujan ...	8 20	....	12 20	.....	.....	....	8 20

ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan....	....	8 40	.....	12 40	.....	....	6 40
Rodriguez	....	9	.....	1	.....	....	7
Moreno ..	7 30	9 30	.....	1 30	3 30	....	7 30
Merlo. ...	7 40	9 40	.....	1 40	3 40	....	7 40
Moron....	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 10	8 15
Floresta..	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 15	8 30
Flores ...	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 30	8 35
Caballito .	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 35	8 40
Almagro .	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 40	8 45
11 de S'mb	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 45	8 55
Parque...	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 $ de primera y 4 $ de segunda.

Las niñas desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera.

La Administracion.

Modes Parisiennes

91—VICTORIA—91.

La señora Casteran, modista y costurera, tiene el honor de informar al público y en particular á su clientela, que se vá á mudar á la calle de la Piedad 226, á una cuadra de San Miguel.

Las personas que quieran honrarla con su confianza, quedarán como siempre satisfechas de su trabajo y de sue precios.

En la misma casa el señor Casteran sastre, se ocupa especialmente de la confeccion de ropa para niños.

La apertura de la nueva tienda en la calle de Piedad 226, se hará muy en breve.

Confeccion sobre medida en 24 horas. f14 3d

Mudanza de casa—Fundicion de tipos—El señor Mentzer, tiene el honor de avisar á los señores impresores que mudó su establecimiento de fundicion de tipos de la calle de Esmeralda 43½ para la calle de Cangallo 240. f14 3d

Mucama estrangera—Se necesita una en la calle de Maipú núm. 178. f15 2d

Mozo de sala y un mozo de billar se necesitan y que los dos sean del oficio y que den prueva de su conducta calle Rivadavia 99 darán razon. f15 2d

MEDALLAS

Se compran medallas conmemorativas de todas clases sean del metal que fuesen, como tambien monedas estrañas, en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 10 de la mañana.

Mensura General de los terrenos en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos que fueron y de los que quedaron pertenecientes á los herederos de Da. Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas.

Por auto del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, con fecha 21 de Noviembre próximo pasado, vá á darse principio á dicha operacion, acompañados de sus títulos, para estar á derecho.

En caso de no verificarlo les parará el perjuicio que está determinado por disposiciones superiores; previniéndose que en el mes de Diciembre último, se publicaron edictos del mismo Sr. Juez en igual sentido—Buenos Aires, Febrero 4 de 1865.

Jaime Arrufó.
f15 3d Agrimensor.

Muchacho—Se necesita uno para repartir biandas y otros servicios con buenas recomendaciones á la calle de Mayo No. 24. f15 2d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	de la mañana.
	10 30	10 40	10 58	11 10	11 20	11 35	11 40	"
	2	2 10	2 28	2 40	2 50	3 5	3 10	de la tarde.
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	"
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	"

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo	
1	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	de la mañana.
	9 0	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	"
	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	de la tarde.
	4 42	4 50	5 0	5 13	5 25	5 43	5 53	"
5	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	"

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	San Fernando.	Tigre	
1	6 30	6 40	7 0	7 12	7 25	7 40	7 50	de la mañana.
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	"
3	10 0	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	"
4	12 0	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	de la tarde.
5	2 0	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	"
6	5 30	5 40	6 0	6 12	6 25	6 40	6 50	"
7	—	8 30	8 50	9 2	9 12	9 30	—	"

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando.	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8 0	de la mañana.
2	8 25	8 37	8 47	9 0	9 12	9 32	9 42	"
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	"
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	de la tarde.
5	3 40	3 50	4 0	4 15	4 25	4 45	4 57	"
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7 0	"
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8 0	8 20	8 30	"

Los Trenes pararán en PALERMO y RIVADAVIA solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán.

La Administracion.

Oficiales carpinteros—Se necesitan uno ó dos de obra balnca con herramienta ó sin ella en la calle de Moreno No. 466 darán razon. f15 2d

OJO A LA GANGA

Se vende la casa calle de Moreno No. 249, es de altos con almacenes y piezas bajas; dá 1600 de alquiler, pasarse por la calle de Moreno No 296, á toda hora del dia. f14 2d

Ovejas—En el escritorio calle de Rivadavia No. 77½, se vende cualquier cantidad y en distintos puntos de la campaña. f15 8d

Por 45,000 pesos se vende la casa calle de Independencia Nos. 498, y 500, 16 varas de frente y 30 de fondo, 4 piezas y sercado de duelas para tratar Chile 72, de 9 á 1 de la tarde. f15 2d

Planchadora argentina—En la rinconada del mercado del Comercio núm. 431, se encargan de planchados; trabajo garantido y á precio módico. f15 2d

Patentes, pesos y medidas

AVISO MUNICIPAL.

Habiéndose acordado que el plazo señalado para que los propietarios de billares y canchas saquen la patente que les corresponda, venza el 28 del corriente mes, se previene á los interesados para que concurran á sacarlas á la oficina respectiva.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1865. f8 15d

Para Cañuelas, Monte y Las Flores—Nuevas mensagerías de la «Invariable Porteña,» Correo del Estedo, la administracion calle de Rivadavia Nos. 441 y 443—Saldrá de esta todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26; y de las Flores para Buenos Aires: los 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera.
f5 15d Empresario—*Miguel M. Lupo.*

Papel de imprenta

Se puede vender hasta 50 resmas de papel del tamaño de LA TRIBUNA, ocurran á esta imprenta.

Peones—Se necesita uno para trabajar en una Estancia ya sea en trabajar á pié ó en cuidar ovejas, ocurranse á la calle de las Piedras núm. 98, para tratar. f14 8d

Repartidor para repartir con un carrito, dandole interes en el articulo, se necesita calle San Martin, No. 154. f15 2d

Se alquila á siete cuadras de la plaza de la Victoria en la calle de Bolivar No. 270, una hermosa casa baja nueva con ocho piezas despensa, cuarto para portero y demas oficinas, todas con gas, pizo de tabla y dos patios, para tratar; en la calle de Chacabuco, No. 59. f15 2d

Sirvienta—Se necesita una para cargar un chico en la calle de Rivadavia No 339 es inútil se presente sin recomendaciones. f15 2d

Se vende la fonda, café y billar de la Nueva Palmira, la casa tiene toda la comodidad necesaria y con contrata, para tratar allí mismo Cerrito núm. 213. f15 2d

Se necesita una persona como para maestro de escuela para un establecimiento de campo á una distancia de dos leguas de la ciudad, para una casa de familia ocurrase á la calle de Potosi No. 303. f15 2d

Se vende un lindo terreno para barraca ó fabrica en el mercado 29 de Noviembre para tratar Chile No. 72 de 9 á 1, de la tarde. f15 2d

Se alquila una casa con 2 grandes salas á la calle 15 piezas, 2 sótanos un altillo, 5 patios y plantas de jardin, pozo de balde, y demás oficinas su alquiler será módico, calle de Cangallo núm. 633, entre Rio Bamba y Ayacucho. f15 2d

Sres. Profesores

Se vende un colegio bien situado en una localidad inmejorable, perfectamente amueblado, y con bastantes alumnos, disfrutando del mayor crédito, promete un lisongero porvenir. Su dueño lo cede por ausentarse del pais, dirijirse calle de Potosí 277, (tienda) que darán razon. f15 4d

Se hace saber al público que don Antonio Crocca cerrador de madera, se va para Italia, si hay algun acreedor se presentará dentro de tres dias en la calle de Cangallo núm. 390. f15 2d

Se vende un terreno en la calle de Córdoba con ocho y media varas de frente por setenta y cinco de fondo, en la calle de Garantias entre Temple y Tucuman, en la casa pintada de amarillo núm. 184 darán razon. f15 4d

Se alquila la casa calle de Independencia 247 con 5 piezas grandes, cocina, etc, 2 patios con parral, y una espaciosa huerta, para tratar, ocúrran calle de Belgrano núm. 353. f15 2d

Se vende el almacen de comestibles y bedidas calle de la Victoria núm. 410 y Lima 36, por ausentarse su dueño al campo, los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa que darán razon. f15 2d

Se necesita un mozo inteligente y con garantias de su conducta para un almacen de menudeo, Suipacha 283. f15 2d

Se vende el café y pension Mirandaise, por ausentarse del pais su dueño dirigirse calle de Maipú Nos. 132 y 134. f15 2d

Se necesita un muchacho de 13 á 14 años en el café San Francisco, Potosi 49. f15 2d

Se necesita una sirvienta para la cocina calle de Talcahuano No. 55. f15 2d

Se nececitan dos oficiales carpinteros de obra blanca en la calle de Victoria No, 477. f15 2d

Se vende un almacen confiteria y billar con poco principal, se vende por tener que ausentarse el dueño al campo, calle de Cangallo No. 444, esquina á la del Uruguay. f15 4d

Se desea alquilar un almacen en un paraje contral, que haga esquina, para establecer comestibles y bebidas, ocurrir á la calle de Cuyo 157, primer patio de 12 á 2 de la tarde. f15 2d

Se alquila en la calle de Córdoba 361, dos hermosas piezas, una de ellas con dos ventanas á la calle, propia para una persona sola; para tratar, en la misma casa. f15 3d

Sirviente—Se necesita uno en la calle de la Piedad No. 338. f15 2d

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1865

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 11,000 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios; 24 figurines de moda y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, titulada:

EL COCINERO DE SU MAGESTAD

Un tomo en 8.° mayor ilustrado con láminas tiradas á parte.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año 1865 entero, con el regalo encuadernado.............. Ps. fts. 18
» » » a la rústica......... » » 16 3

PARTE POLITICA

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos vienen á América.

24 números al año - por un año.............................. Ps. fts. 7 4

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119.

Se alquila una casa sita en la calle del Buen Orden Nos. 486 y 488, tiene contrata hasta todo el año 1866, dicha casa tiene un hermoso armazon, mostrador, vidrieras y puertas vidrieras, aparente para confiteria, y toda clase de tienda; ocúrrase para tratar al almacen Santa Catalina, calle del Buen Orden formando esquina á la calle de Garay. f14 3d

Se vende ó se alquila un hermoso edificio situado en un punto central, que contiene cuatro casas, independientes unas de otras, y que puedan comunicarse interiormente cuanto convenga. Se compone de piezas espaciosas con aljibe, pozo de valde, un jardin hermoso, cochera y caballeriza, ocurrase al escritorio calle de Potosí No. 108. f14 4d

San Martin—Las quintas de estado ó de la capilla que no son vendidas por el Azul se ofrecen por 12 000 $; el terreno que deslinda por el cementerio por el Sur es ocupado de Torralde se ofrece en 15.000 $. f14 3d

Se vende por lo que vale el material, una casita como para negocio ó familia en el pueblo de San Justo, una cuadra antes de llegar á la plaza. Terrenos al Norte y Sud de la ciudad, sumamente baratos, ocurrir calle Piedad No. 440. f14 4d

Se vende uno de los mejores terrenos por su hermosa localidad sobre la costa del Riachuelo, compuesto de 38 varas de frente á la ribera, y 98 de fondo.

Es aparente para una barraca ó corralon de maderas, etc. etc.

Para tratar á la calle de la Defensa frente al núm 462. f14 3d

Se desea vender cuatro ó cinco mil ovejas a corte, siendo una clase regular, en el partido de la Magdalena, costa de San Borombon y arroyo Dulce; tambien se dá en arrendamiento una área de campo como para dos puestos, el que se interese, ocúrra á la calle de Méjico 333. f14 3d

Se vende una finca en la calle del Uruguay núm. 68 para tratar Bolivar 36. f14 4d

SOCIETA ITALIANA

DI

Unione e Benevolenza

La Commissione Direttiva in vista del numero di socii che non compiscono colla sacrosanta obbligazione di pagare le loro quote mensili, fa noto a tuti i membri della Societá, essere autorizzata ad eliminare dall'elenco e dichiarare fuori della nostra associazione qualunque socio che col primo di Marzo p.° v.° non abbia soddisfatto le mensualità arretrate.

Avendo determinato revisare tutti i libretti e far constare negli stessi il pagamento a tutto Marzo si previene non esservi più il Commesso Collettore, a quest' oggetto si troverá nella casa della Societá Contrada Cangallo N° 434 un apposito incaricato tutti i giorni, dalle 10 del mattino fino alle 5 pomeridiane.

Il socio che per casualità abbia perduto il suo libretto podrá presentarsi coll'ultima ricevuta e domandarne un altro.

Il Presidente—*G. Salvarezza.*
Il Segretario—*S. Ottolenghi.*
e29 15d

Se alquila una pieza amueblada como para dos personas, con asistencia en la misma casa si se quiere; ocurran calle de San Martin No. 171 f12 5d

Se venden de 2,000 a 2,300 ovejas mestizas finas, en muy buen estado, ó bien la mitad segun convenga al comprador, dirijirse al partido de Arrecifes, Arroyo de Luna, campo de D. Ezequiel Zapiola, estancia de D. Lucas Posadas. f8 8d

Se vende en la ciudad por tener el dueño que irse al campo, un almacen de comestibles y bebidas de poco capital, se dará razon calle de Cuyo 329, esquina con la de Talcahuano. f11 6d

Seminario Anglo-Frances

Calle de la Defensa 202 entre Méjico y Chile.

Este antiguo y bien conocido establecimiento de educacion, habiéndose trasladado á la calle Defensa No. 202; ofrece á las familias que viven al lado Sud de la ciudad y distantes del centro, la comodidad de tener cerca un colejio acreditado tanto por el sistema como por el régimen que en él se observa.

Ramos de educacion.

Estudios preparatorios—Todos los que se cursan en la Universidad.

Estudios elementales—Teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, historia, geografia, gramática, piano, violin y dibujo y los idiomas castellano, frances é inglés.

NOTA—En este establecimiento se enseña la doctrina cristiana.
f11 15d *W. Parody.*

Se vende una chacra, sita en el monte Chingolo, perteneciente á D. Juan Miguel Sansinera; esta hermosa chacra situada á corta distancia de la ciudad se halla toda cercada de alambre y ademas de ñapinday; su estension es de 11 y media á 12 suertes de chacra; hay en ella un buen alfalfar y maizales, 3 cuadras de árboles frutales de varias clases, 150 vacas tarquinas, 1200 ovejas, corrales para estas, útiles de agricultura, una casa de azotea de siete piezas y un palomar de 4500 casillas. Las personas que se interesen en su compra, pueden dirijirsé al propietario en la misma chacra ó para adquirir algunos detalles, á la calle de Mitre No. 137 en Barracas al Sud. f15 3d

Se alquila una casa en la calle de Rivadavia esquina á la de Castelli, es moderna, tiene altos y propia para negocio, en la misma casa se venden 2 portones de madera. f15 3d

Se desea saber el paradero de D. Luis Antola, para comunicarle asuntos de interés .La persona que lo sepa, dé aviso en la calle de Venezuela núm. 145 donde le quedarán agradecido. f15 2d

SE ALQUILA

Una casa á la moderna, con 4 piezas, cocina, pozo y demas comodidades; en la calle de Talcahuano No. 131, media cuadra de la plaza del Parque, por mas pormenores ocurra á la cigarreria No. 29 al lado de «La Tribuna.»

Tenedor de libros—Se ofrece uno para una casa de Comercio, Parque núm. 49. f15 2d

Tienda Victoria

Calle de la Victoria número 191½ entre Piedras y Tacuarí.

Géneros de seda de gustos y colores modernos á 23 pesos, pañuelos de hilo bordado con valenciana y vainilla desde 80 $ á 400 miriñaques de nueva forma desde 25 á 80 $ f15 5d

Venta—Se venden 1500 ó 1800 ovejas, en el partido de San Fernando, á 10 cuadras de la estacion del Ferro-Carril con, ó sin accion al campo, casas, corrales y galpones. Hay tambien unos buenos potreros, para caballos y vacas, que su dueño atualmente se ocupa en bacer manteca, por mas pormenores ocurran á la calle Potosí, No. 44. f15 2d

TE FINO

Por cajones pequeños como para familias, Juan Eastman é hijos Defensa 11. j8 8d

VICENTE G. QUESADA

Ha mudado su estudio de abogado á la calle de Chacabuco núm. 151, en los altos, esquina de Belgrano. Recibe desde las 9 hasta las 4 de la tarde. e13 30d

VINOS HUNGAROS

Recibidos esclusivamente de la casa la mas importante y célebre en Hungria, vendemos en cascos y cajones, calle de Cuyo No. 64.

Tinto Egri del año 1852.
" Villánj " " 1852.
" Budai " " 1858.
" Sashegj " " 1854.
" Claret for export 1858

Vinos blancos.

Somlai del año 1846.
Badacsonj " " 1848.
Neszmelj " " 1857.
Bakator " " 1811.

Vinos renombrados de postre.

Tokay Aszu del año 1846.
Idem " " 1757.
Menese Aszu " " 1857.

Caprile & Picasso.
Calle de Cuyo No. 64.

Observacion—Los cascos contienen abundantemente cuatro Akó de Hungria igual á doscientos veinte y cuatro litros franceses.

Sr. D. German Scheiner no tiene de estos vinos f8 10d

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á D. Juan Klenobe q' en el término de 15 dias, presenten al sindico provisorio D Julio Sanchez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido q' con sujecion al art. 1567, no le pueden hacer pagos ni entregas de efecto, bajo la pena de no quedar exhoneradas de las obligaciones q' tengan á favor de la masa. Asi mismo se previene á los q' tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Mariano Casares,bajo la pena de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 6 de 1865.
f7 15d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 23 24 y 25 del entrante Febrero, de una casa sita en esta ciudad calle de Belgrano No. 357 perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Salmas, compuesto su terreno de 8½ varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte: advirtiéndose que á las 27½ varas que de su frente corren al fondo, en el costado Este, se encuentra un martillo en su contra, que mide 7 pulgadas de ancho, y sigue hasta el término del terreno; tasada en todos sus ramos en la cantidad 119,557 pesos 6 reales m|c., previniéndose que no se admitirá ofertas que bajen del valor de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Enero 28 de 1865.
f7 20d *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Angela Frigoni, ya sean como hesederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcar por el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1865.
e11 30d *Manuel Granades.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 0/0 consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas, autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. JOSE M. CANTILO

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró—Presidente.
" " Eduardo Lumb—Vocal.
" " Enrique Ochoa "
" " Pedro Holterhoff "
" " José Martinez de Hoz

JUNTA DE VIJILANCIA
Sr. D. Mariano Cabal.
" " Jorge Temperley.
" " Ambrosio P. Lezica.
" " Hugo Bunge.
" " Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos.

DIRECTOR GENERAL Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector General en la República Argentina y Oriental del Uruguay

Sr. D. JORGE PEREY

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—**Buenos Aires, calle de la Piedad núm. 118, altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Diciembre de 1864.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMEROS DE PÓLIZAS.	TITULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES........501,550	395	PESOS PLATA.......37,000

Tres son las formas que La Bienhechora ofrece, por ahora á sus suscritores, á saber: 1.ª con enagenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª sin enagenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la primera forma, el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en q' se invierten los capitales recibidos por la Compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibi los pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos ó intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la segunda forma, disfruta: 1.° de la renta á interés compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la tercera forma solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por La Bienhechora, basadas sobre las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interés que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias construidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulativo mucho menor que el que gana La Bienhechora, puede presentarse como positiva la siguiente pregresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enagenacion de capital por muerte del asegurado.

		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
n cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año...	1200	4350	9800	20500	50000
	de 1 año á 2.......	990	3340	8270	18480	39500
	de 2 " á 3.......	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 " á 4.......	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 " á 15.......	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 " á 20.......	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 " á 30.......	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 " á 40.......	950	3030	7970	17500	39500
	de 40 " á 50.......	990	3340	8270	19480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año...	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2.......	870	2950	7300	16600	34500
	de 2 " á 3.......	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 " á 4.......	840	2750	7000	14900	31900
	de 4 " á 15.......	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 " á 20.......	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 " á 30.......	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 " á 40.......	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 " á 50.......	870	2950	7300	17000	38000

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 11, 12 y 13 de Febrero, en la puerta del Tribunal de Comercio, de una casa de propiedad del concurso de D. Hermójenes del Corro, situada en el partido del Azul y edificada en un solar de tierra, importante segun su tazacion en todos los ramos, la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo de D. Guillermo Dowbley, donde se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 19 de 1865.
e25 20d *Salvadores.*

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado bajo las galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 14, 15 y 16 del entrante Febrero de un terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Josefa Rolen de Superi, situados en esta ciudad partido de Barracas al Norte, en la plaza de Santa Lucia; compuesto de 17¼ varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste, por formar esquina al N. O. tasado en la cantidad de 14,000$ m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e25 12d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimientos de D. Juan Darrels ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias dontados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y esta oficina hoy á cargo de D. Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1865.
f14 30d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de los fallidos Miguel Badaraco y Ca., que en el termino de 15 dias deben presentar al Sindico provisorio D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto, por el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dichos fallidos, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á ellos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes de propiedad de los fallidos, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 11 de 1865.
f12 15d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hece saber que habiendose presentado Don Luis Alberto solicitando su carta de rehabilitacion en virtud de haber satisfecho sus obligaciones segun los documentos que existen, se ha decretado lo siguiente—"Febrero 8 de 1865" Por presentado con los documentos acompañados que rubicará el actuario cuyos sellos se repondrán con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1718 inciso 2.° otorguese de carta rehabilitacion á D. Luis Alberto poniendose previamente en conocimiento del público por el término de ocho dias—Barra. Buenos Aires Febrero 9 de 1865.
f12 8d D

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco del mes de Febrero, de un terreno y lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. José Boni, situado en el partido de San José de Flores, cuartel cuarto compuesto de dos y media cuadras de ciento cincuenta varas cada una, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 13 mil setecientos setenta y seis pesos cuatro reales moneda corriente [13.776$ 4 rs.] Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo de D. Eduardo Munilla, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Enero 1865
f1 25d *Clodomiro Gallardo*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores de los Sres. E. Señorans y Ca. que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote los titulos justificativos de sus créditos. Así mismo se previene á todas las personas á quienes comprenda la disposicion contenida en los dos incizos del artículo 1567. Bajo las penas que él estable ce en Buenos Aires, Enero 31 de 1865.
f2 20d *Dowbley*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon ha dispuesto que en las tardes de los dias 6,7, y 8 de Marzo próximo se hagan almonedas y remates en las galerias de la casa de justicia de las fincas pertenecientes á la testamentaria de Don Gines Solano que son las siguientes: una en la calle de Buen Orden señalada con los números 248, 250 y 252 en terreno de 16¼ varas de frente al Oeste y 29¾ de fondo tasada en 215000$ m|c. y otra en calle de Méjico No. 266, edificada en terreno de 8¼ varas de frente al Norte y 50½ de fondo, tasada en 70 mil$ m|c. Los que deseen conocer detalladamente la tasacion pueden servirse ocurrir á la escribania á cargo del q' suscribe—Buenos Aires, Febrero 6 de 1865
f930 d *Francisco Raggio.*
Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los acredores del finado Don Cirilo Ugarte para el dia Viernes 17 de la entrante semana; á efecto de realizarse un juicio verbal decretado en los autos testamentarios de dicho finado que jiran por la oficina de Don Eduardo Munilla donde se halla adscrito el que suscribe; bajo apercibimiento de efectuarse con los concurrentes—Buenos Aires, Febrero de 1865. f16 2d

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa de propiedad de D José Leon Olmedo, situada en esta ciudad, cuartel treinta y uno, Parroquia del Pilar calle de los Andes, entre las de Charcas y Santa-Fé y su terreno propio compuesto de nueve varas de frente al Este y diez y nueve de fondo, tazado todo en la cantidad de 13,866 pesos m|c.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1865.
f11 6d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Caballero, para que se presente dentro de dicho término á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
f1 15d *Félix Sagasta.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Tribunal de Comercio y en el último de los dias 16, 17 y 18 de Febrero, de un campo compuesto de tres cuartas partes de legua, en el partido del Pergamino, paraje denominado «Cañada de Gomez» de propiedad de doña Leonor Espinosa de Vidal, cuya tazacion de conformidad con los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, se ha fijado á razon de quinientos mil pesos la legua cuadrada. Las personas que se interesen en su compra, pueden venir por mas informes á la oficina del escribano Dowbley donde se pondrá de manifiesto todos los antecedentes—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.
f1 15d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere y dinero de contado en el último de los dias 23, 24 y 25 del entrante Febrero, en la puerta del Juzgado de Comercio, de una casa de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, situada en esta ciudad en la calle del Parque 532, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 18,670 pesos m|c. Los que se interesen en su comprá, puedea ocurrir por mas pormenores, á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley en la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
f1 15d *Ramon Garr*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Lorenzo Cernichiaro, que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él; bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Damaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 20 de 1865.
e21 20d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Simon Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e26 30d *Manuel Granades.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Doroteo Alvarez ó al representante legal de la testamentaria de D. Francisco Alvarez, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su juzgado y oficina á cargo del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra dicha testamentaria sigue don Luis Casarza por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 16 de 1865.
e17 30d *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á los descendientes de D. Domingo ó Salvador Benavides para que como linderos de los Señores Demarchi y hermanos manifiesten su conformidad con la mensura practicada por el Agrimensor D. Luis A. Huergo presentándose al efecto ante este Juzgado dentro del término de 15 dias y por la oficina á cargo de Don Eduardo Munilla donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 6 de 1865.
f10 12d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Sr. D. Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, de quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 21, 22 y 23 del presente mes de una de propiedad de D. Juan Savadie, situada en el pueblo de Belgrano en la calle Real, manzana, letra J. con todos sus edificios y cuanto le es anexo; y su terrenó compuesto de 2260 vs. de frente al Oeste y 25.98 vs. de fondo al Este, tazadas en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocien tos cuarenta y dos pesos, cincuenta y siete centésimos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se haya adscripto el que firma—Buenos Aires, Febrero 10 de 1865.
f11 4d *Pantaleon Gomez.*